

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, viernes 30 de agosto de 1974

NUMERO

22.983

AÑO LXXXII

CONCESION Nº 968

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Rutasol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION: Adecuación Estatutos Sociales, Ley 19.550: "Rutasol, Sociedad Anónima". Escritura número ochocientos veintinueve. En la ciudad de Buenos Aire capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Manuel Adolfo Fernández, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta Ciudad; persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Rutasol, Sociedad Anónima", de la cual es Presidente, acreditando la existencia legal de la misma con la protocolización de su estatuto formalizada por escritura de fecha 29 de octubre de 1963, pasada ante el escribano de esta Capital, don Héctor Mario Monticelli, al folio 5.090, protocolo de ese año, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, el 10 de marzo de 1964, bajo el número 239, al folio 307, del Libro 57, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el cual en fotocopia debidamente certificada de su testimonio se halla agregada al folio 3.669, protocolo del año 1965 de este Registro a mi cargo; y modificación del mismo según escritura pasada ante mí, en este Registro, al folio 3.377, protocolo del año 1966, inscripta en el Juzgado de Comercio de esta Capital, bajo el número 2.267, al folio 240, del Libro 61, Tomo A, de Estatutos Nacionales con fecha 11 de octubre de 1966, y complemento de la misma también por escritura pasada ante mí el el 14 de noviembre de 1968, al folio 6054, protocolo de ese año, inscripta en el citado Juzgado de Comercio el 22 de noviembre de 1968, bajo el Nº 1105, al folio 403, del L. 65, T. A, de Estatutos Nacionales, doy fe. — El actual directorio y cargo que desempeña el compareciente en la sociedad, resulta del Acta de Asamblea General Ordinaria número 11 de fecha 30 de julio de 1973, y del Acta de Directorio número 56 de fecha 30 de julio de 1973, que en fotocopias debidamente certificadas se encuentran argregadas en este Registro, al folio 3.451, protocolo del año 1973, doy fe. — El objeto de esta escritura y autorización conferida al compareciente para celebrar la misma, resulta del Acta de Asamblea General Extraordinaria número 15 de fecha 29 de diciembre de 1973, la que más adelante se transcribirá íntegramente, doy fe. — Y el compareciente, señor Manuel Adolfo Fernández, en el carácter invocado, y de acuerdo a la citada Acta de Asamblea número 15, dice: Que a los efectos de dejar en los Estatutos Sociales de "Rutasol, Sociedad Anónima" debidamente establecida la Adecuación prevista por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, me hace entrega del Expediente número 16.899 de la Inspección General de Personas Jurídicas, solicitándome a mí, el escribano autorizante que del mismo deje Protocolizado en este Registro 524 a mi cargo, protocolo corriente, la referida Acta de Asamblea General Extraordinaria número 15, con las modificaciones introducidas, Lista de Asistencia de Accionistas a dicha Asamblea; y la correspondiente Resolución aprobatoria número 1244 por el Inspector General de Personas Jurídicas, todo lo cual transcripto íntegramente y por su orden, dice así: "Acta de Asamblea Nº 15: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de 1973, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Rutasol, S. A., en número de 16 accionistas presentes (13 por sí y 3 representados) y derecho limitado a 3.342.600 votos. —La reunión se realiza en Florida 142, 5º piso, no asistiendo el señor Inspector de Personas Jurídicas. — El detalle de asistentes figura a fojas 32 y 33 del Registro de Asistencia de Accionistas. — Siendo las 9 y 30 horas el Presidente del Directorio preside la Asamblea y da por iniciada la misma para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550. — Manifiesta el señor Presidente que oportunamente el Directorio elevó a la Inspección el anteproyecto de reforma que dice así: Estatutos. — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Con la denominación de "RUTASOL, SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Rutasol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en Florida 142, 5º piso, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, así como asignarles o no un capital determinado. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registros Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de la Asamblea de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la explotación de balnearios y/o recreos, como así también el loteo de tierras o su explotación, sean rurales o urbanas. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón cien mil pesos representado por un millón cien mil acciones nominativas no endosables de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 20.643 y su reglamentación. — Estas acciones son de un peso valor nominal cada una. — Las series 1 a 79 ambas inclusive serán de Clase "A" (cinco votos por acción) y las series 80 a 110, ambas inclusive de Clase "B" (un voto por acción). — Este capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cinco millones quinientos mil pesos en acciones ordinarias de uno a cinco votos, cumpliendo para ello con las disposiciones emanadas de la Ley 19.550. — Se anunciará como capital autorizado el de un millón cien mil pesos con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y/o títulos que los representan llevarán la firma del presidente y vicepresidente y demás recaudos de ley. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por el término de ley se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo quinto: Las acciones que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias y/o preferidas. — Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser de uno a cinco votos por acción gún se determine en el acto de cada emisión. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del Síndico. — En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un diez por ciento sobre el valor nominal acumulativo o no por hasta tres años y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre -por- acumulado al dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento del valor nominal, más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará en la fecha fijada para el rescate a partir de lo cual no tendrán derecho a dividendos o participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate y reducción de capital correspondiente se realizará en un todo de acuerdo por la Ley 19.550 y sus modificaciones. — Artículo sexto: Si hubiera mora por parte del accionista, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo el Directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por los accionistas morosos, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcanzase a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a ocho miembros titulares según lo determine la Asamblea General siendo facultativo de la misma elegir o no igual o menor número de suplentes. — Durarán un año en su mandato y podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente. — El Directorio, en garantía del desempeño de sus funciones, depositará el efectivo que fije la Asamblea. — En lo referente a remuneraciones el Directorio se ajustará a las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo octavo: El presidente y vicepresidente indistintamente suscribirán los actos y contratos de la sociedad y ejercen la representación legal de la Sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por mandatarios o apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio actuará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En todos los casos de ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta ó telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — En caso de ausencia, licencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un Director lo reemplazará el Director suplente que corresponda conforme el orden de su elección por la Asamblea no habiéndose electo suplentes o incorporados todos ellos, se llenarán las vacantes con accionistas designados por el Directorio con la conformidad del Síndico. Las vacantes podrán ser llenadas por el Directorio en minoría después de citados todos los miembros por el Síndico mediante telegrama colacionado. — Los suplentes incorporados al Directorio continuarán en sus funciones hasta la terminación de la ausencia, licencia o cese del impedimento del titular y los Accionistas designados por el Directorio sólo hasta la primera Asamblea General que se celebre si es que todavía subsiste la ausencia del titular. — Artícu-

lo noveno: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quienes lo reemplacen. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y parte pertinente de la Ley 19.550; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes administrativos o técnicos, en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad. La remuneración por esas funciones a dichos directores será fijada por la Asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar transferir y rescindir toda clase de contratos; de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias; hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar trust recipts, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado a negociar con los bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito privado o público; operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; o) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, designar su personal y asignarles un capital. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — De las Asambleas. — Artículo Décimo: Anualmente las Asambleas designarán un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina la ley 19.550 en su parte pertinente. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera y segunda convocatoria, teniendo en cuenta las disposiciones de los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico terminará el 31 de agosto de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social; b) Retribución del Directorio y Síndicos; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas en primer término, los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; y e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, según las condiciones de su emisión. — Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En los casos de disolución y liquidación de la Sociedad se estará a lo dispuesto en la parte pertinente por la Ley 19.550, sus modificaciones y reglamentaciones. Los presentes por unanimidad de votos aprueban el premencionado proyecto y deciden elevarlo a la Inspección de Personas Jurídicas. Se designa en forma indistinta a los directores señor Manuel Adolfo Fernández y Antonio F. C. Fabrizio para que suscriban cuantos documentos fueren menester, contesten notas y realicen todos los trámites inherentes a la aprobación, protocolización y legalización de la reforma propuesta. — Acto seguido se pone a consideración el punto II del Orden del Día. — 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Por unanimidad resultan electos para tal fin los accionistas señores Paulino Madrigal y Manuel Prieto. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 hs. M. A. Fernández. M. Prieto. — M. F. Roales. — "Paulino Madrigal". "Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1973. — Nº de Orden — Fecha — Accionista — Representante — Cantidad de Acciones — Clase A — Clase B — Recibo Nº — Capital $ — Votos. — 1 — 26/12 — Manuel F. Roales — Colpayo 337, Capital — Por sí — 11.400 — 11.400 — 1 — 11.400 — 11.400 — 2 28/12 — Ricardo E. Prieto — Cossio 6970, Capital — Manuel Prieto — 2.000 — 8.000 — 10.000 — 2 — 10.000 — 18.000 — 3 — 28/12 — Eduardo J. Prieto — Cossio 6970, Capital — Manuel Prieto — 5.000 — 5.000 — 10.000 — 3 — 10.000 — 30.000. — 4 — 26/12 — Eduardo Bernal — Matanza 3457, Bs. As. — Por sí — 41.250 — 18.250 — 59.500 — 4 — 59.500 — 59.500 — 224.500. — 5 — 26/12 — Antonio F. C. Fabrizio — Olazábal 5060, 5º B. Cap. — Por sí — 117.500 — 28.700 — 146.200 — 5 — 146.200 — 616.200 — 6 — 26/12 — Adolfo J. Fernández — Av. Libertador 3552, Cap. — Por sí — 200.000 — 200.000 — 6 — 200.000 — 1.000.000 — 7 — 26/12 — Manuel A. Fernández — Av. Libertador 3122, Cap. — Por sí — 85.500 — 61.600 — 147.100 — 7 — 147.100 — 489.100 — 8 — 26/12 — Francisco Bernal — Oliden 4493, Cap. — Por sí — 41.250 — 18.250 — 59.500 — 8 — 59.500 — 224.500 — 9 — 26/12 Vicente Bernal — Matanza 3348, Cap. — Por sí — 41.250 — 18.250 — 59.500 — 9 — 59.500 — 224.500 — 10 — 26/12 — Julián Prieto — Cossio 6970, Capital — Por sí — 56.900 — 500 — 57.400 — 10 — 57.400 — 285.000 — 11 — 26/12 — Alberto Martínez — Rosario 292. Capital — Por sí — 21.900 — 3.000 — 24.900 — 11 — 24.900 — 112.500 — 12 — 26/12 — Alberto E. Martínez Costa — Rosario 294, Capital — Por sí — 5.000 — 5.000 — 12 — 5.000 — 25.000 — 13 — 26/12 — B. L. M. Costa de Gardella — 54 Nº 856, La Plata — Alberto E. Martínez Costa — 5.000 — 5.000 — 13 — 5.000 — 25.000 — 14 — 26/12 — M. C. M. Costa — Peña 2794, 3º C, Capital — Por sí — 5.000 — 5.000 — 14 — 5.000 — 25.000 — 15 — 26/12 — Manuel Prieto — Güemes Torino 581, Capital — Por sí — 2.000 — 2.000 — 15 — 2.000 — 10.000 — 16 — 26/12 — Paulino Madrigal — Sayos 5548, Capital — Por sí — 1.600 — 13.900 — 15.500 — 16 — 15.500 — 21.900. — Transporte 631.150 — 186.850 — 818.000 — 818.000 — 3.342.600. — Rutasol S.A.C.I.F. e I. — Hay una firma: Manuel Adolfo Fernández, presidente. — Transporte: 631.150 — 186.850 — 818.000 — 818.000 — 3.342.600. — Totales: 631.150 — 186.850 — 818.000 — 818.000 — 3.342.600. — El día 26 de diciembre de 1973 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones con 818.000 Acciones depositadas. — Firmado: Manuel Francisco Roales. — Firmado: Manuel Adolfo Fernández. — El día 29 de diciembre de 1973 a las 9 horas (A. M.) se cierra el presente Registro de Asistencia de Accionistas con 16 accionistas presentes (13 por sí y 3 representados) y derecho limitado a 3.342.600 votos. — Firmado: Manuel Francisco Roales. Firmado: Manuel Adolfo Fernández. — Rutasol S.A.C.I.F. e I. — Hay una firma: Manuel Adolfo Fernández, presidente". — "Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 May. 1974. — Visto: el expediente N. 16899/146863, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 178 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley 19.550/72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado decreto-ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 151 a 155 con las modificaciones de fs. 175 y 176, la reforma introducida en el contrato social de "Rutasol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1973, la que en lo sucesivo se denominará "Rutasol Sociedad Anónima". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. La sociedad deberá acreditar la inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I.G.P.J. Nº 1244. — Hay una firma: Alberto Guillermo Pico - Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, señor Manuel Adolfo Fernández, en el carácter invocado, me solicita a mí el escribano autorizante, expida testimonio de la presente para su anotación correspondiente. Y yo el escribano autorizante, hago constar, que a la presente escritura no le corresponde abonar suma alguna por impuesto fiscal, en razón de no modificar su capital social establecido. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma por ante mí como acostumbra hacerlo, doy fe. — Darío Laurencena.

Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.447,50 e.30|8 Nº 88.381 v.30|8|74

Baupesa

SOCIEDA ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 27 de junio de 1974, ante el Escribano René Marcelo Recondo, se protocolizó la reforma de los Estatutos de "Baupesa, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria", resuelta por la Asamblea celebrada el 6 de junio de 1974, y aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 1.787 de fecha 18 de junio de 1974, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad anónima constituida con el nombre de "BAUPESA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 363, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, asignándoles o no capital. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del 6 de julio de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una Asamblea convocada al efecto. — — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto únicamente dedicarse a las siguientes actividades: a) Realizar las operaciones usuales y corrientes en el funcionamiento de una casa de cambio, compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras, compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas, telefónicas o por cualquier otro medio legalmente autorizado, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras. — b) Actividades relacionadas con el fomento del turismo en todas sus formas; venta de pasajes, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales o colectivas de toda índole, dentro o fuera del país. — c) Intervenir en la oferta pública de títulos, acciones y valores en operaciones bursátiles o extrabursátiles, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — Para el cumplimiento de tales objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones vinculadas con los mismos. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias de $ 10.— cada una, dividido en 10.000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos c/u. y 90.000 acciones clase "B" con derecho a un voto c/u. — Artículo Quinto: Por resolución de la Asamblea el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. — La Asamblea que resuelva el aumento del capital establecerá las características de las acciones y resolverá la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de fijar las épocas de emisión y la forma de pago de las suscripciones. — Los aumentos del capital social se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se publicarán en el diario de publicaciones legales, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Si se resolviera la emisión de acciones preferidas en futuros aumentos del capital social, ésta tendrá derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último caso podrán ejercerlo en los supuestos del artículo 217 del Decreto-Ley 19.550|72. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y/o preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará, a tal fin, en el diario de publicaciones legales. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para proceder en caso de mora en alguna de las siguientes formas: vender los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora en remate público o por medio de un agente de Bolsa si se tratare de acciones cotizables. — Serán de cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios sin perjuicio de su responsabilidad por los daños; b) Podrá establecer que se producirá la caducidad de los derechos, en este caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas. — Sin perjuicio de ello, la sociedad podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211|212 del Decreto-Ley 19.550|72. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Cada director depositará en la caja de la sociedad, mientras dure el desempeño de su mandato, el importe de $ 1.000 como garantía de su desempeño. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado, y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Séptimo: La Asamblea podrá facultar al directorio para que designe, si lo considera necesario, un consejo asesor y consultor, cuyo número de miembros, duración en el cargo y atribuciones fijará el mismo directorio, y su reglamentación deberá ser aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas e inscripta en el Registro Público de Comercio, pudiendo en cualquier momento modificar su número o removerlo parcial o totalmente. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales, mixtas o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente, por sí solo; por el vicepresidente juntamente con un director, o dos directores conjuntamente o los apoderados que se designen al efecto, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea. — Artículo Noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto si se trata de primera convocatoria, y cualquiera fuere el número de acciones presentes en caso de celebrarse en segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del setenta por ciento de las acciones con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquiera fuere el número de acciones presentes en segunda convocatoria. — Cuando se tratare de los siguientes supuestos especiales: transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad; de la transferencia del domicilio al extranjero; del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o par-

cial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de voto. — Esta disposición se aplicará para decidir la fusión, salvo en el caso de ser la sociedad incorporante, que se regirá por las normas vigentes sobre aumento de capital. — Las resoluciones serán adoptadas, en todos los casos, por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales antes mencionados; y serán transcriptas en un libro de Actas que firmarán el presidente de la asamblea y dos accionistas o apoderados presentes designados al efecto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante poder o carta-poder; certificado en legal forma. — La convocatoria a Asamblea será hecha mediante publicaciones a efectuarse conforme a lo establecido en el artículo 237 del Decreto-Ley 19.550|72, por el término de 5 y 3 días con una anticipación de 10 y 8 días como mínimo y no más de 30 como máximo a la fecha de la asamblea, según se trate, de primera o segunda convocatoria, y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo 3º del referido artículo 237 para el caso de la asamblea unánime. — Artículo Décimo: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes elegidos todos por la Asamblea de accionistas. — Si fueran tres o más, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — Los síndicos durarán un año en su cargo pero permanecerán en el mismo hasta que sean designados sus reemplazantes; deberán ser notificados de su elección y aceptarla expresamente en reunión de la "Comisión Fiscalizadora", dejándose constancia en acta; en esa oportunidad se elegirá al síndico titular que presidirá las reuniones del cuerpo. — Los síndicos tendrán las atribuciones y deberes que determinen las leyes vigentes. — Si no concurriera el síndico designado para presidir las reuniones del cuerpo, las mismas serán presididas por uno de los otros síndicos titulares en el orden de su elección. — En reunión de la Comisión Fiscalizadora se designará al síndico o síndicos que concurrirán a las reuniones del directorio y a las asambleas y firmarán toda la documentación que se requiera. — La Comisión Fiscalizadora se reunirá cada vez que la convoque su presidente o a pedido de uno cualquiera de sus componentes. — Sin perjuicio de las reuniones extraordinarias que fueren necesarias, la Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. — Se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones serán adoptadas por la mayoría de sus componentes, dejándose constancia en el libro de Actas pertinente, en el que se reseñará asimismo, las disidencias de la minoría. — En caso de renuncia o en el de ausencia o impedimento que durara más de quince días, los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección y con las mismas atribuciones y deberes. — La falta de concurrencia injustificada de los síndicos titulares a dos llamadas consecutivas o tres alternadas, dará lugar "ipso facto" a la incorporación de los suplentes. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 %, como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Decimosegundo: En caso de disolución de la sociedad, el directorio, con intervención de la sindicatura y bajo la vigilancia de la Inspección General de Personas Jurídicas, hará la liquidación. Una vez pagadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de la liquidación, se reintegrará el capital, en primer lugar a las acciones preferidas si se hubieran emitido, y luego a las ordinarias. — El saldo, previo pago de los dividendos correspondientes a las acciones preferidas, en su caso, se distribuirán a prorrata entre los accionistas ordinarios. — Raspado: únicamente. Vale. — Adicional. Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.020.— e.30|8 Nº 88.395 v.30|8|74

Cavilla, Cesani, Morandi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROTOCOLIZACION de Estatutos. — "Cavilla, Cesani, Morandi y Compañía" S.A.C. e I. — Escritura Número Ciento catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Luis Omar Cavilla, nacido el dos de enero de mil novecientos veintiséis, Libreta de Enrolamiento número 4.220.430, y doña María Elena Negri de Cavilla, nacida el cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, Libreta Cívica número 543.052, argentino, comerciantes, domiciliados en Lautaro quinientos cuarenta y cuatro; los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Alberto Cesani, nacido el quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Libreta de Enrolamiento número 4.446.608, y doña Ana María del Rosario Santana de Cesani, nacida el siete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, Libreta Cívica número 5.571.923, argentinos, comerciantes, domiciliados en José Evaristo Uriburu mil seiscientos cincuenta, piso tercero, departamento "A"; los cónyuges en primeras nupcias don José Antonio Morandi, nacido el dos de junio de mil novecientos siete, Libreta de Enrolamiento número 183.217, y doña Lidia Emilia Cruz de Morandi, nacida el diez de marzo de mil novecientos ocho, Libreta Cívica número 3.449.745, argentinos, comerciantes, domiciliados en Libertad mil quinientos noventa y cinco, piso tercero, departamento "A"; los cónyuges en primeras nupcias don Carlos Alejandro Morandi Cruz, nacido el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, Libreta de Enrolamiento número 4.518.319, y doña María Teresa Larre de Morandi, nacida el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, Libreta Cívica número 6.267.659, argentinos, comerciantes, domiciliados en Libertad mil quinientos noventa y cinco, piso tercero, departamento "A"; doña Marta Lucrecia Morandi, soltera, nacida el veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos, Libreta Cívica número 4.474.758, argentina, comerciante, domiciliada en Libertad mil quinientos noventa y cinco, piso tercero, departamento A., y don Oscar Ricardo Crespo, casado en primeras nupcias con doña María Virginia Corazza, nacido el trece de abril de mil novecientos treinta y uno, Libreta de Enrolamiento número 4.243.619, contador público, argentino, domiciliado en Independencia tres mil cuatrocientos veintisiete, departamento uno. Todos los comparecentes vecinos de ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que de conformidad con lo preceptuado por el artículo ciento sesenta y cinco del Decreto Ley 19.550, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida y como únicos componentes de la misma, a "Cavilla Cesani, Morandi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "CAVILLA, CESANI, MORANDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Maipú cuarenta y dos, primer cuerpo, segundo piso. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial, consignatario de haciendas y frutos del país y el ejercicio de representaciones y comisiones y como agente exportador de tales productos. Industrial: Mediante secado, limpieza, clasificación y procesamiento de granos, lavado de productos primarios agrícolas y elaboración de alimentos balanceados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres del Decreto Ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depósito en acciones de las que emita la sociedad por un valor de quinientos pesos mientras dure su mandato. — Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde presidente del Directorio y a dos directores, quienes actúan en su remplazo. — Fiscalización. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinariasuscripta confiere derecho de un voto conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de síndicos. — Cancelado el pasivo y, rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — I) El capital se suscribe e integra en efectivo, en acciones nominativas, de un voto cada una y de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Modalidad veinticinco por ciento. — Luis María Cavilla, tres mil cuatrocientas acciones, ocho mil quinientos pesos; María Elena Negri de Cavilla, mil acciones, dos mil quinientos pesos; Jorge Alberto Cesani, tres mil cuatrocientas acciones, ocho mil quinientos pesos; Ana María del Rosario Santana de Cesani, mil acciones, dos mil quinientos pesos; José Antonio Morandi, dos mil seiscientas acciones, seis mil quinientos pesos; Lidia Emilia Cruz de Morandi, ochocientas acciones, dos mil pesos; Carlos Alejandro Morandi Cruz, tres mil acciones, siete mil quinientos pesos; María Teresa Larre de Morandi, mil acciones, dos mil quinientos pesos; Marta Lucrecia Morandi, mil cuatrocientas acciones, tres mil quinientos pesos; Oscar Ricardo Crespo, dos mil cuatrocientas acciones seis mil pesos. — Total: veinte mil acciones, cincuenta mil pesos. — II) Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Luis Omar Cavilla; vicepresidente a José Antonio Morandi; vocales a Jorge Alberto Cesani y Carlos Alejandro Morandi Cruz; Síndico titular a Oscar Ricardo Crespo; Síndico suplente a Pedro Pascual González Trabucco. — III) Confieren poder irrevocable a los Sres. Luis Omar Cavilla y Oscar Ricardo Crespo a fin de que conjunta, separada, alternativa o indistintamente tengan las facultades necesarias para aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen las gestiones para obtener la conformidad de la autoridad de control, suscriban y otorguen los instrumentos y escrituras públicas y complementarias que fueren menester, y soliciten la inscripción en el Registro Público de Comercio. En esta forma los comparecientes dejan definitivamente constituida a "Cavilla, Cesani, Morandi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — El autorizante hace constar que el impuesto de sellos se satisface por el capital suscripto, o sea por el valor de doscientos mil pesos, por lo que el importe asciende a dos mil pesos. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: Libertad — asamblea — Directorio — citada — Artículo decimotercero — decimocuarto — normas — suscripto: Vale. — Luis O. Cavilla. — María Elena N. de Cavilla. — Jorge A. Cesani. — Ana M. del R. Santa de Cesani. — J. A. Morandi. — Lydia E. Cruz de Morandi. — Carlos A. M. Cruz. — María Teresa Larre de Morandi. — Martha L. Morandi. — O. R. Crespo. — Ante mí: Ricardo R. Lara. — Hay un sello: Ricardo R. Lara. Escribano. — Concuerda con su matriz, la que pasó ante mí al folio doscientos cincuenta y siete y bajo el número ciento catorce del Registro ciento quince a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en cinco fojas útiles de fotocopia que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo R. Lara. — Hay un sello: Ricardo R. Lara. Escribano.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 795.— e.30|8 Nº 88.400 v.30|8|74

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|8|74 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

Frigorífico Bernal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Antonio Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Concepción Migliorisi, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número 547.428, domiciliado en la calle Pringles número 177, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña María Concepción Prestipino de Minguillón, que dice ser argentina, viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Antonio Minguillón, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 1.410.254, domiciliado en la calle Lamadrid número 199, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Eliana María Schodlbauer, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.462.947, domiciliado en la calle San Martín número 691, octavo piso, departamento "D" Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Ernesto Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Elida Esther Rossi, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.132.915 domiciliado en la calle 26 de Julio número 169, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Minguillón, que dice ser argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Silvia Cichero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.178.57.., domiciliado en la calle Manuel Quintana número 132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Fernando Minguillón, que dice ser argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ercilia Margarita Canedo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.345.667, domiciliado en la calle Lavalle número 695 sexto piso, departamento "E" Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña Estela Susana Minguillón, que dice ser argentina, soltera, hija de Ernesto Antonio Minguillón y María Concepción Prestipino, comerciante, titular de la Libreta Cívica número .89..490, domiciliada en la calle Lamadrid número 199, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Norberto Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Livetti comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.643.463, domiciliado en la calle San Martín número 691, tercer piso, departamento "B" Quilmes, Provinica de Buenos Aires; doña Mari Esther Minguillón, que dice ser argentina, soltera, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 2.213.476, hija de Antonio Minguillón y de María Mo..., domiciliada en la calle Pringles número 17., Bernal, Provincia de Buenos Aires; y don Armando Rodríguez, que dice ser argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.135.584, domiciliado en la calle 26 de Julio número 163, Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denominará "FRIGORIFICO BERNAL", SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Calvo número mil setecientos cincuenta y nueve, cuarto piso, departamento quince. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Producción y elaboración de toda clase de productos y subproductos lácteos y chacinados, faenamiento de hacienda para la industria de la alimentación. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todos los productos y subproductos que se industrialicen. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho (188) de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550). — Artículo Quinto. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo número doscientos once (211) de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550). — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo detreminado por el artículo ciento noventa y tres (193), de la Ley número 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y máximo de ocho con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno. Los directores deben prestar la siguiente garantía, o sea la suma de cien pesos, los que quedarán depositados en la caja social hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco| sesenta y tres. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a los directores quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual Nº de suplentes por el mismo término. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete (237) de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550), según la clase de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio(inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al directorio y síndicos, en su caso, c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Pesos — Naturaleza del Aporte — Aporte — Modalidad. — Antonio Minguillón. — 7.000. — Ordinarias. — $ 17.500. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — María Concepción Prestipino de Minguillón. — 5.000. — Ordinarias. — $ 12.500. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Rodolfo Minguillón. — 1.250. — Ordinarias. — 3.125. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Héctor Ernesto Minguillón. — 1.250. — Ordinarias. — $ 3.125. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Carlos Alberto Minguillón. — 1.250. — Ordinarias. — $ 3.125. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Roberto Fernando Minguillón. — 1.250. — Ordinarias. — $ 3.125. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Estela Susana Minguillón. — 1.250. — Ordinarias. — $ 3.125. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Osvaldo Norberto Minguillón. — 750. — Ordinarias. — $ 1.875. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — María Esther Minguillón. — 500. — Ordinarias. — pesos 1.250. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Armando Rodríguez. — 500. — Ordinarias. — $ 1.250. — Efectivo. — Veinticinco por ciento. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, integrándose en este acto el veinticinco por ciento de la suscripción en dinero efectivo. — Capítulo IV. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a don Antonio Minguillón. — Vicepresidente a don Héctor Ernesto Minguillón — Vocales a: don Rodolfo Minguillón; Carlos Alberto Minguillón y Osvaldo Norberto Minguillón. — Suplentes a: Roberto Fernando Minguillón; Armando Rodríguez. — Síndico Titular a: Ricardo Uthurralt. — Síndico Suplente a: Delfor Beltrán Perri. — Capítulo V. — Se autoriza a los señores Antonio Minguillón Ricardo Uthurralt y Antonio Pedro López a fin de que, conjunta, alternada o indistintametne, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes también a este acto don Ricardo Uthurralt, que dice ser argentino, soltero, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.494.272, y don Delfor Beltrán Perri, que dice ser argentino, casado, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.342.695, ambos domiciliados en la calle Sarmiento número mil trescientos setenta y uno, de ésta Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, y dicen que concurren a este otorgamiento en sus caracteres de Síndicos Titular y Suplente respectivamente, de la sociedad "Frigorífico Bernal", Sociedad Anónima, por la cual fueron designados, manifestando su conformidad y aceptación con dicho cargo. — Bajo el Articulado precedentemente transcripto, queda constituida la sociedad "Frigorífico Bernal", Sociedad Anónima, la que se regirá por los Estatutos preinsertos. — Y yo, la Escribana autorizante, hago constar: Que se ha abonado el impuesto fiscal correspondiente en la escritura número doscientos noventa y nueve otorgada al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, de fecha veinticuatro de septiembre del corriente año, en la planilla mensual de la Dirección General Impositiva correspondiente al citado mes de septiembre, por haber sido observada la misma por la Dirección General de Personas Jurídicas, otorgándose la presente en su reemplazo. — Leída y ratificada, firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Antonio Minguillón. — María P. de Minguillón. — Rodolfo Minguillón. — H. E. Minguillón. — Carlos Alberto Minguillón. — Roberto Fernando Minguillón. — E. S. Minguillón. — Osvaldo Minguillón — María Esther Minguillón. — Armando Rodríguez. — Ricardo Uthurralt. — Delfor Beltrán Perri. — Hay un sello. — Ante mí: F. Ana Larrumbide. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos veinte del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Frigorífico Bernal", Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en seis fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cero quince millones doscientos siete mil cuarenta y uno al cero quince millones doscientos siete mil cuarenta y seis, todas de la serie A, las que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres. — Sobrerraspado: Minguillón — industrialicen — 691 — distribución — productos — podrá — Directorio — término — siete — Público — la — setenta — excepto — Público — uso — Vale. — Hay un sello. — F. Ana Larrumbide — Escribana. — Primer Testimonio. — Escritura número sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Antonio Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Concepción Migliorisi, comerciante, nacido el 29|6|1913, titular de la libreta de enrolamiento número 547.428, domiciliado en la calle Pringles número 177, Bernal, Provincia de Buenos Aires; doña María Concepción Prestipino de Minguillón, que dice ser argentina, viuda de sus primeras nupcias con Ernesto Minguillón, comercerciante, nacida el 28|3|1906, titular de la libreta cívica número 1.410.254, domiciliada en la calle Lamadrid número 199 Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Rodolfo Miguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Eliana María Schodlbauer, comerciante, nacido el 7|5|1.25; titular de la libreta de enrolamiento número 4.462.947, domiciliado en la calle San Martín número 691, octavo piso, departamento "D", Qiumes, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Ernesto Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Elida Esther Rossi, comerciante, nacido el 16|10|1930, titular de la libreta de enrolamiento número 5.132.915, domiciliado en la calle 26 de Julio número 169, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Susana Silvia Cichero, comerciante, nacido el 1º|9|1938, titular de la libreta de enrolamiento número 5.178.571, domiciliado en la calle Quintana número 132, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Roberto Fernando Minguillón, que dice ser argentino, casado, en primeras nupcias con Ercilia Margarita Canedo, comerciante, nacido el 6|4|1946, titular de la libreta de enrolamiento número 8.345.667, domiciliado en la calle Lavalle número 695, sexto piso, departamento "E", Quilmes, Provinica de Buenos Aires; doña Estela Susana Minguillón, que dice ser argentina, soltera, hija de Ernesto Antonio Minguillón y María Concepción Prestipino, comerciante, nacida el 10|8|1943, titular de la libreta cívica número 5.89..490, domiciliada en la calle Lamadrid número 199, Bernal, Provincia de Buenos Aires; don Osvaldo Norberto Minguillón, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Livetti, comerciante, nacido el 12|5|1945, titular de la libreta de enrolamientos número 4.643.463, domiciliado en la calle San Martín número 691 tercer piso, departamento "B", Quilmes, Provincia de Buenos Aires; doña María Esther Minguillón, que dice ser argentina, soltera, comerciante, nacida el 6|3|1917, titular de la libreta cívica número 2.213.476, hija de Antonio Minguillón y María Moro, domiciliada en la calle Pringles número 17., Bernal, Provinica de Buenos Aires; y don Armando Rodríguez, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Delia Minguillón, comerciante, nacido el 1º|4|1918, titular de la libreta de enrolamiento número 1.135.584, domiciliada en la calle 26 de Julio número 163, Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que a los efectos de complementar la escritura de fecha veitnisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres, otorgada al folio seiscientos veinte de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente de ese año, en la que se formaliza la escritura de Constitución de la sociedad: Frigorífico Bernal, Sociedad Anónima, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, vienen por la presente a dejar cumplimentado el artículo once, inciso primero del Decreto Ley 19.550|72, consistente en la edad o fecha de nacimiento de los comparecientes, por haberse omitido en la escritura precedentemente citada; Y que atento a la entrada en vigencia de la Ley 20.643, debe ajustarse el artículo quinto del Estatuto o lo dispuesto por el artículo veintidós del ordenamiento premencionado, relacionado con la suscripción e integración del capital social, quedando por consiguiente redactado el artículo quinto del estatuto de la sociedad precedentemente citado en la siguiente forma: Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — (Puede también fi-) Asimismo el artículo décimo sexto del Estatuto social; relativo a la suscripción e integra-

ción de capital efectuada en el acto de constitución de la escritura citada la que ratifican y reproducen la mismas en su parte pertinente; a saber: "Artículo Décimo Sexto. Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, integrándose en este acto el veinticinco por ciento de la suscripción en dinero en efectivo. — En consecuencia cumplidos los requisitos legales requeridos por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en la forma precedentemente expresada los comparecientes dejan complementada la escritura de Constitución de la sociedad "Frigorífico Bernal, Sociedad Anónima" solicitando de mí, la autorizante, que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro respectivo. —Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran hacerlo en todos sus actos por ante mí, doy fe. — Antonio Minguillón. — María P. de Minguillón. — R. Minguillón. — H. E. Minguillón. — C. A. Minguillón. — Roberto F. Minguillón. — E. S. Minguillón. — Osvaldo Norberto Minguillon. — María E. Minguillón. — Armando Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí. — F. Ana Larrumbide. — Concuerda con su escritura matriz qué pasó ante mí al folio noventa y seis del Registro cuatrocientos veinticuatro a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Frigorífico Bernal, Sociedad Anónima" y su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio de la escritura de Complemento de Estatutos Sociales, extendido en dos sellos de actuación notarial números correlativos del 015388354 al 015388355, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Sobrerraspado: sesenta — 1930 — nacida — domiciilada — argentino — Enrolamiento — constitución — Estatuto — capital — Vale. — Entre paréntesis: Puede. también fi- No Vale. — Entrelíneas: Fernando — Vale. — Testado: Comercial e Industrial — No vale. — F. Ana Larrumbide — Escribana. — Lo testado: Comercial e Industrial. No vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320.— e.30|8-Nº 88.405 v.30|8|74

Juan A. Mayou

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 709. — REFORMAS AL ESTATUTO. Adecuación decreto ley 19.550|72 Juan A. Mayou S. A. — Escritura número ciento ochenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de mil novecieneos setenta y cuatro ante mí, escribano autorizante. comparece: don Julio Armando Mayou, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos diez. de ... años de edad, casado en primeras nupcias con doña Lucía Gaona, domiciliado en la calle Pacheco de Melo número mil novecientos veintinueve. piso sexto de la Capital Federal; de paso en ésta. persona hábil, mayor de edad. y de mi conocimiento, doy fe. como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires. bajo la denominación de Juan A. Mayou S. A. Comercial e Industrial. cuya existencia legal y autorización para funcionar en tal carácter. así como las facultades del compareciente se justifican con los estatutos sociales y decreto del Poder Ejecutivo Nacional. acordándole personería jurídica. todo lo cual resulta de la escritura de constitución definitiva otorgada por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires don José Julián Augé con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. al folio quinientos ochenta y tres del registro número doscientos treinta y nueve de su adscripción y que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha siete de julio de mil novecientos cuarenta y tres bajo el número trescientos al folio doscientos noventa y siete. del libro cuarenta y seis. tomo A de estatutos nacionales. que en testimonio tengo a la vista para este acto. agregando fotocopia autenticada del mismo como cabeza de esta escritura. — La personería invocada por el compareciente surge de las actas de Asamblea General y sesión del directorio del diecinueve y veinte de febrero del año mil novecientos setenta y tres. en lo que se designaron las actuales autoridades sociales y se distribuyeron los cargos actas que en sus originales tengo a la vista para este acto agregando fotocopias autenticadas como cabeza de esta escritura. — En tal virtud el compareciente en el carácter invocado expone: que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día dos de julio de mil novecientos setenta y tres dispuso la aprobación de la reforma al estatuto ajustado a las prescripciones del decreto ley 19.550|72, y ley número 20.643, habiendo confirmado además lo ya resuelto por la asamblea de accionistas del veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos en cuanto a la prórroga del término de duración. — Que presentada la documentación respectiva a la oficina de contralor, previo los trámites de estilo. por resolución del veintiséis de marzo del corriente año se conformó dichas reformas. todo lo cual en el expediente N 4341| 143468, tengo a la vista para este acto, y copiado íntegramente con las modificaciones al estatuto aconsejadas por la Inspección General de Personas Jurídicas dice así: En la ciudad de Buenos Aires. el 28 de marzo de 1972 se reúnen en la sede social. Av. del Libertador Nº 2778, los accionistas que figuran en el libro depósito de acciones y registro de accionistas — Asambleas Generales, folio Nº 22, conforme a la convocatoria y orden del día, publicados en el Boletín Oficial de los días 16 al 22 de marzo de 1972. — El presidente, Sr. Julio A. Mayou. abre el acto a las 18.15 horas y comunica se hallan presentes en total nueve accionistas. todos por sí, y que representan 6.630 acciones. que confieren derecho a 4780 votos, efectuadas las reducciones que prescribe el art. 359 del Código de Comercio.

El presidente continúa exponiendo que contando la asamblea con quórum suficiente, corresponde tratar el Orden del Día que figura en la convocatoria. a saber: 1) Motivos de la demora en la convocatoria a asamblea. — 2) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1971 — 3) Ratificación y modificación reforma de los estatutos sociales, aprobada por asamblea del 12 de marzo de 1968 — 4) Ratificación del actual directorio. — 5) Designación de síndicos titular y suplente — 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Seguidamente el Sr presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día y expone que se demoró la convocatoria a asamblea en la espera de la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas en el recurso presentado por el retiro de la personería jurídica y que ahora, felizmente. dicha Inspección General ha dejado sin efecto la resolución N 479 del 7 de abril de 1970, manteniendo la vigencia del decreto N. 14770 de fecha 14 de abril de 1943 que autorizó a la sociedad Juan A. Mayou S.A.C. e I. a funcionar como sociedad anónima. — Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la actuación del Sr. presidente en esta emergencia y de tal manera justifican la convocatoria a asamblea fuera de término. — A continuación el Sr. presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día. — Toma la palabra la Sta. Elisabeth S. Mayou y hace moción que los documentos a consideración sean aprobados sin discusión en cuanto son ampliamente conocidos por los señores Accionistas; la moción viene aprobada por unanimidad, con abstención de los directores. — Asimismo se decide. por igual mayoría y abstenciones, omitir la transcripción de los citados documentos, en cuanto el Balance e Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspodientes al 29 Ejercicio Social, finalizado al 30 de setiembre de 1971, se encuentran transcriptos en el Libro Inventario N. 1 de la Sociedad del folio 176 a 179, mientras la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico se encuentran transcriptos en el presente libro, folio 51 a 57 — Acta n. 352. — Seguidamente el Sr. Presidente pone a consideración el tercer punto del Orden del Día y expone que habiéndose normalizado la situación jurídica es oportuno actualizar y llevar a término la modificación de los Estatutos Sociales que ya había sido aprobada por la Asamblea del 12 de marzo de 1968. — A tal efecto se había preparado el proyecto de reforma, que es conocido por los señores Accionistas. — Toma nuevamente la palabra la Sta. Elisabeth S. Mayou y hace moción que se apruebe el proyecto de reforma de los Estatutos Sociales en los términos con que ha sido preparado por el Directorio; la moción viene aprobada por unanimidad. — A continuación se transcribe dicho proyecto. (Se acompaña por separado). — A continuación se pone a consideración el punto cuarto del Orden del Día. — Por unanimidad viene confirmado el actual Directorio, compuesto por los señores: Julio Armando Mayou; Néstor Hugo Mayou; Irma Mabel Mayou; Elida Benvenuto y Lucía Gaona de Mayou, como vocales titulares; y los señores Elda Catalina Matreu de Martínez y Mario Martinelli. como vocales suplentes. — Se confirma también que el mandato. de todos los Directores finaliza el 18 de mayo de 1974. — Puesto a consideración el punto quinto del Orden del Día, se designa por unanimidad: Síndico titular el señor Vito Martinelli; Síndico suplente la Sra. María Angélica Luini. — Por último se pone a consideración el punto sexto del Orden del Día, siendo designados por unanimidad para firmar el acta los accionistas Stas. Elisabeth S. Mayou e Irma M. Mayou. — No habiendo más puntos del Orden del Día en discusión, el Sr. Presidente cierra la asamblea a las 20 horas. — Firmado: Julio A Mayou; Elisabeth S. Mayou; Irma M. Mayou. — Hay una firma: Julio A Mayou, presidente. — Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas de Sociedades Anónimas. — Juan A. Mayou S.A.C. e I. — Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1972. Nº de Orden. Fecha. Año 1972. Día. Mes. Asamblea. Representante. Cantidad de Capital. Accionistas. Certificados. Acc. Ordinarias. 1 Voto. Cantidad de Votos. Décimo. Art. 350 C. C. Dos décimos presente. Firmas. — 1. 20 marzo. Néstor H. Mayou. — Por sí. — 250 — 25.000 — 250 — 250. — Néstor H Mayou. — 2. — 20 marzo. — Elisabeth Solange Mayou — Por sí. — 1.200 — 120.000 — 700 — 700. — Elisabeth S. Mayou — 3. — 20 marzo. — Julio A. Mayou. — Por sí — 1.200 — 120.000 — 700 — 700. — Julio A. Mayou. — 4. — 20 marzo. — Elda C. Mateu de Martínez — Por sí — 450 — 95.000 — 700 — 700. — Elda C. Mateu de Martínez. — 5. — 20 marzo. — Irma Mabel Mayou. — Por sí — 1.200 — 120.000 — 700 — 700. — Irma M. Mayou. — 6. — 20 marzo. — Elida Benvenuto. — Por sí — 800 — 80.000 — 700 — 700. — Elida Benvenuto. — 7. 20 marzo. — Mario Martinelli. — Por sí — 380 — 38.000 — 380 — 380. — Mario Martinelli — 8. — 20 marzo. — Lucía Gaona Mayou. —Por sí — 150 — 15.000 — 150 — 150. — Lucía G. de Mayou. — 9. — 20 marzo. — María A. Lioni de Solari. — Por sí — 500 — 50.000 — 500 — 500. — María A. Lioni de Solari — 6.630 — 663.000 — 4.780 — 4.780. — Vencido el plazo par el depósito de acciones se cierra el libro de asistencia. con 6.630 acciones presentadas — en Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo de 1972. — Siendo las 18.15 del día 28 de marzo de 1972, se cierra el presente libro con la presencia de nueve accionistas, todos por sí, representando $ m|n 663.000 capital nominal, con derecho a 4.780 votos. — Firmado Julio A. Mayou, Presidente; Elizabeth S. Mayou e Irma M. Mayou, Accionistas. — Hay una firma: Julio A. Mayou, Presidente. — Acta de Asamblea Nº 367. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres siendo las 18 horas, se reúnen en el local social de la calle Libertador 2778, Piso 3º los accionistas cuya nómina se registra al folio 24 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, bajo la presidencia de su titular Julio A. Mayou, especialmente convocados. — Habiendo quórum suficiente el señor Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Día que dice: 1º) Reforma Total de los Estatutos Sociales y su Adecuación a lo Dispuesto en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Previamente a la consideración del proyecto de reforma el señor Presidente indica que esta Asamblea debe considerarse como continuadora de la realizada el día 28 de marzo del año 1972, acto en el cual se aprobó la reforma del Estatuto tal cual lo había propuesto el directorio, que implicaba fundamentalmente la prórroga de duración de la sociedad que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º del vigente finalizaba el día 14 de abril de de 1973 si se consideraba su vigencia a partir de la fecha de aprobación del Estatuto o el día 7 del corriente mes si se tomaba en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sigue manifestando que una vez aprobada por la asamblea citada la reforma y prórroga de duración se requirió de la Inspección General de Personas Jurídicas su aprobación, pero en el curso del trámite la sanción de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus complementarias paralizaron el trámite debiendo fundamentalmente adecuarse al estatuto a las prescripciones de la Ley. En atención a lo expuesto se solicitó de aquel organismo que las actuaciones se mantuvieran pendientes hasta la oportunidad en que redactado un nuevo proyecto pudiera expedirse el Directorio para someterlo nuevamente a la decisión de los señores accionistas. — Una vez informada la Asamblea de las manifestaciones del señor Presidente éste da lectura al proyecto pertinente, oportunamente puesto en conocimiento de los presentes el que fue aprobado por unanimidad. — Se deja constancia que el Estatuto aprobado no se transcribe por estar registrado en este libro a fojas 77. — También por unanimidad se resolvió que indistintamente el señor Presidente o cualquier otro de los Directores soliciten la inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente conformidad administrativa ante la Inspección General de Personas Jurídicas, con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que les aconsejara esos organismos, quedando facultados igualmente para otorgar la escritura pública y requerir la publicación que exige la ley. — De inmediato el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el punto 2º del Orden del Día que dice: 2º) Designación de dos Accionistas para Firmar el Acta. — Por unanimidad se dispuso que los accionistas señor Juan Carlos Mayou y la señora Lucía Gaona de Mayou tengan a su cargo la firma del acta de la presente asamblea. — No siendo para más. se dio por levantado el acto siendo las 20 horas. — Firmado: Julio A. Mayou. — Estatutos. Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. — Artículo 1º — Con la denominación de "JUAN A. MAYOU" S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL, continuará funcionando la entidad constituida el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres. — Tiene su domicilio legal en la calle Pacheco de Melo Nº 1929. Piso 6º. Departamento 19. jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — El plazo de duración de la sociedad queda fijado hasta el treinta de septiembre del año dos mil cincuenta. — Artículo 3º — Tiene objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante depósito, almacenaje, carga y descarga de bienes. — Podrá también dedicarse a la importación y exportación de bienes en general y la compraventa y distribución de productos alimenticios. — Igualmente podrá desempeñarse en el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la elaboración de productos relacionados con la industria láctea. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º — El Capital Social es de $ 7.000 (pesos siete mil) representado por 7.000 (siete mil) acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias. nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. que se encuentran totalmente integradas. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 5º. — Las acciones que serán nominativas no endosables. pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dibidendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) un máximo de cinco (5) con mandato por un (1) año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio que puede determinarla con cargo a gastos generales, o bien en las condiciones determinadas en el artículo 15 inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º — Cada director depositará la cantidad de pesos trescientos ($ 300) en garantía de su desempeño. — El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyen el cargo si no fuere reelecto. — Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producida durante el ejercicio del mandato. — Artículo 10º — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento

del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto, extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien lo reemplace, en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular, cuyas firmas obligan a la sociedad sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. — Fiscalización. — Artículo 11º — Anualmente la Asamblea general ordinaria de accionistas nombrará un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las establecidas por los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Serán remunerados de conformidad con lo que resuelva la Asamblea; los importes podrán ser debitados a gastos generales del período en que se desempeñarán en el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 15 inc. b) del estatuto. — Artículo 12º — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14º — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º — El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º — La liquidación de la sociedad serán efectuada por el directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea, bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Firmado: Julio A. Mayou". — "Asamblea general extraordinaria del 2 de julio de 1973. — Nº de Orden. — Fecha. — Año 1973. — Día. — Mes. — Accionista (Nombre completo y apellido). — Cantidad de acciones o certificados. — Capital $. Cantidad de votos. — 1.26.6. Néstor Hugo Mayou. — Por sí. — Peña 3142, 9º C. Cap. L. E. 4323691, 1.220. 1.220. 1.220. 2.26.6. Elizabeth S. Mayou — Por sí — Av. Libertador 2778, 3º, Capital — L. C. 0339456 — 1.220 — 1.220 — 1.220 — 3.26.6 Irma Mabel Mayou — Por sí — Av. Libertador 2778, 3º Capital — L. C. 0339460 — 1.220 — 1.220 — 1.220 — 4.26.6. Julio A. Mayou — Por sí — Melo 1929, Capital — L. E. 4345810 — 1.220 — 1.220 — 1.220 — 5.26.6. Juan Carlos Mayou — Por sí — Olaguer y Feliú 386, Martínez — L. E. 397320 — 700 — 700 — 700 — 6.26.6. Adolfo Baltasar Estévez — Por sí — Gelly y Obes 2308, Capital — L. E. 205825 — 450 — 450 — 450 — 7.26.6. Juan Carlos Chiligasec — Por sí — Santa Fe 1551, Capital — L. E. 2806273 — 380 — 380 — 380 — 8.26.6. Lucía Gaona de Mayou — Por sí — Melo 1929, Capital — L. C. 3308236 — 150 — 150 — 150 — 9.26.6. María A. Luini de Solari — Por sí — Gómez 28, B. Arellaneda — L. E. 0357638 — 150 — 150 — 150 — 6.710 — 6710 — 6710 — Con fecha veintiséis de junio de 1973 se cierra el presente registro habiendo sido depositados la cantidad de seis mil setecientas diez (6.710) acciones. — Con fecha dos de julio de 1973 se celebra la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de nueve (9) accionistas todos por sí que han depositado la cantidad de seis mil setecientos diez acciones (6.710) que representan un capital equivalente y con derecho a 6.710 votos (seis mil setecientos diez). — Firmado: Julio A. Mayou. — Ministerio de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 marzo 1974. — Visto: El expediente N. 4341|143468, atento lo solicitado, lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 137 y vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto Ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado Decreto Ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º: Conformar en la forma de fs. 111 a 113 con las modificaciones de fs. 130, 133 y 135, la reforma introducida en el contrato social de "Juan A. Mayou S. A. Comercial e Industrial", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 2 de julio de 1973. — Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, entréguese el expediente al representante legal de la entidad por el término de diez (10) días. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada. — Resolución I. G. P. J. Nº 0688. — Hay una firma: Alberto Guillermo Pico. — Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que mediante esta escritura deja protocolizada en este Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, las Reformas al Estatuto, adecuándolo además al Decreto Ley número 19.550|72, que ilustra esta escritura, solicitando de mí el autorizante que se expida de la presente los testimonios que fueran necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que le fue al compareciente los términos de la presente escritura, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad así la otorgo y firma por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: Federal. cuya, la, Registro, la, 14.770, aprobados, mención, A, del, seña, pertinente, se, organismos, a, en, resuelve, juicio, a, se, completo, 0339459, 150, atento. Vale. — Firmado: Julio Armando Mayou. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Certifico: Que el presente testimonio es la primera reproducción fotográfica que pasó ante mí al folio setecientos nueve del Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Juan A. Mayou S. A. Comercial e Industrial", expido este Primer Testimonio extendido en diez fojas firmadas y selladas A. R. Blanco. — Hay un sello de actuación notarial. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Antonio Roberto Blanco, obrantes en el documento que antecede. — La Plata, 7 de junio de 1974. — Firmado: Fernando Picasso. Escribano — Delegación La Plata. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.665.— e. 30|8 Nº 86.450 v. 30|8|74

Fertilsur

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, AGRICOLA
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 1373. — **ESCRITURA** número cuatrocientos sesenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, por ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores: don Carlos Adolfo Kuhlcke, alemán, de setenta y tres años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Luisa Künstler, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 1.678.545, vecino de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Rivadavia Nº 650, de paso aquí; don Claus Kuhlcke, alemán, de cuarenta y cuatro años de edad, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.021.004, casado en primeras nupcias con doña Sieglina Catalina Paula Böhm, vecino de Martínez, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Arenales Nº 2251, igualmente de paso aquí; don Reiner Julio Kuhlcke, argentino, de cuarenta y dos años de edad, industrial, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.581.539, casado en primeras nupcias con doña Ana Luisa Irene Weller Joos, vecino de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle S. J. Sarmiento Nº 4253, también de paso aquí; dos Luis Adolfo Kuhlcke, argentino, de 39 años de edad, ingeniero electrónico, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.021.005, casado en primeras nupcias con doña Angela Boettcker, vecino de Martínez, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Necochea Nº 1537, de paso aquí; doña Ana Chandelier de Blomqvist, argentina, de 51 años de edad, empleada de comercio, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.853.347, viuda, vecina de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Alberti Nº 191, de paso aquí; y don Juan Andrés Gelly y Obes, argentino, de 59 años de edad, abogado, titular de la libreta de enrolamiento Nº 263.836, casado en primeras nupcias con doña María Delia Coronado Etchart, vecino de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Santa Rosa número 269, igualmente de paso aquí. — Todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dijeron: Que venían por este acto a constituir una sociedad anónima en los términos de los artículos 163, 166 11 y 186 y concordantes de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, dejando además y consecuentemente establecidas la suscripción e integración del capital societario y naturaleza de los aportes, y la composición del primer directorio y del órgano fiscalizador. — A los precisados fines y sus efectos otorgan y declaran: Primero: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo 1º) La sociedad se denomina "FERTILSUR, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, calle Rivadavia número ciento sesenta y cinco. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Mineras: Mediante el cateo, extracción y explotación de yacimientos de turba, y el registro de los derechos a que esas actividades dieren lugar en cateos y pertenencias provisorias o definitivas; b) Industriales: Mediante la extracción, fabricación, transformación, elaboración y|o preparación y armado de materias primas, artículos, productos y subproductos de todo tipo provenientes o derivados de la turba o de las algas, como así a la de fertilizantes y abonos del suelo; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de colocación en plaza de mercaderías, productos y|o subproductos manufacturados o no y materias primas derivadas de la turba, de fertilizantes y abonos, sus envases y a la instalación y explotación de negocios dedicados en general o en particular a dichas actividades, como así a la adquisición, explotación o licencias de patentes de invención o marcas, nacionales o extranjeras, propias o ajenas, diseños, procedimientos y|o modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él; d) Agrícolas: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, frutícolas, de horticultura o floricultura, cultivos, forestales o de granja; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de acciones, títulos, debentures, y demás valores mobiliarios, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se establece en forma expresa que la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquellos, pudiendo adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones y otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, registrando o requiriendo en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación, siempre que los mismos se relacionen con su objeto social. — Capital. — Artículo 4º) El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil a c c i o n e s de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Quinientos pesos, en efectivo, por cada director. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del Decreto Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el "quorum" y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el

Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y rembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Segundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Naturaleza del aporte — Aporte. — Modalidad. — Carlos Adolfo Kuhlcke: 6.400 — A — 64.000, efectivo; Claus Kuhlcke 6.400 — A — 64.000, efectivo; Reiner Julio Kuhlcke: 6.400 — A — 64.000, efectivo; Lutz Adolfo Kuhlcke 150 — A — 1.500 efectivo; Ana Chandelier de Blomqvist: 150 — A — 1.500, efectivo; Juan Andrés Gelly y Obes: 150 — A — 1.500, efectivo. — Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos y se integran en un 25 % en efectivo. — Tercero: Prosiguen diciendo los otorgantes: Que designan para integrar el Directorio de la sociedad y Organo Fiscalizador: Presidente a don Reiner Julio Kuhlcke; vicepresidente: don Carlos Adolfo Kuhlcke; directores titulares: Claus Kuhlcke y Juan Andrés Gelly y Obes. Y para integrar el órgano fiscalizador: Síndico titular: al abogado doctor David Eduardo Sanguinetti; Síndico suplente: al abogado doctor Angel Carlos Pacheco Santamarina. — En este estado los comparecientes componentes del Directorio aceptaron su designación conforme a las determinada distribución de cargos. — Presentes al acto: don David Eduardo Sanguinetti, argentino, de 51 años de edad, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.180, casado en primeras nupcias con doña María Elena Coronado Etchart, vecino de Martínez, provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Pasteur Nº 221, de paso aquí y don Angel Carlos Pacheco Santamarina, argentino, de 41 años de edad, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.084.039, casado en primeras nupcias con doña María Evelina Palacio Posse, vecino, con domicilio en calle Guido número mil seiscientos veintiuno; ambos personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, dijeron: Que aceptaban sus respectivos nombramientos como Síndico titular y Síndico suplente. Y en este nuevo estado todos los comparecientes fundadores agregaron: Que conferían poder especial irrevocable, para incluso surtir efecto en caso de deceso de cualquiera de ellos, con vigencia por dos años, a favor de los constituyentes don Reiner Julio Kuhlcke, don Carlos Adolfo Kuhlcke y don Juan Andrés Gelly y Obes, quienes se lo confieren asimismo recíprocamente entre sí, y a favor también del doctor David Eduardo Sanguinetti, a quien igualmente apoderan con el mismo alcance los tres primeros, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, o separada o alternativamente, se presenten, actúen y gestionen: a) Ante la Inspección General de Personas Jurídicas a fin de tramitar la visación del estatuto, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones al mismo, inclusive a la denominación de la entidad, y b) Ante la autoridad judicial de aplicación a efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, a los dichos fines y efectos quedan facultados los mandatarios para presentar escritos y petitorios, notificar, ocurrir y recurrir cumpliendo con los recaudos y requisitos procesales pertinentes, efectuar en su momento el depósito dinerario que corresponda y percibir también oportunamente, en la institución bancaria respectiva, el importe del mismo, con los recibos del caso; y para otorgar, aceptar y firmar la o las escrituras públicas complementarias, aclaratorias, rectificatorias, confirmatorias o modificatorias de la presente, realizando y suscribiendo además cuantos más actos, gestiones, trámites, diligencias, presentaciones, documentos privados e instrumentos públicos así como declaraciones simples o juradas fueren menester al eficaz cumplimiento del apoderamiento. — Leída que les fue y en ratificación de su contenido, firmaron los otorgantes, por ante mí, doy fe. — Testado: conj — puestos: No vale. — Enmendado: 2.021.004. — de — terceros — principales — Vicepresidente — elegir — al — con — capita — son — Vicepresidente — de — surtir: Vale. — Sobrerraspado: Kuhlcke: Vale. — C. A. Kuhlcke. — C. Kuhlcke. — Reiner J. Kuhlcke. — L. A. Kuhlcke. — Siguen las firmas. — A. Blomqvist. — J. A. Gelly y Obes. — D. E. Sanguinetti. — Angel C. Pacheco. — Hay un sello. — Ante mí: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Certifico que la que antecede y obra en las cinco fojas a la que he puesto mi rúbrica y sello es reproducción electrostática fiel de la escritura que yo, Anselmo F. C. Núñez Vieyra, adscripto y ho, interinamente a cargo del Registro número doscientos cincuenta y tres de esta Capital Federal, he autorizado al folio mil trescientos setenta y tres del correspondiente protocolo. — Con el carácter de primer testimonio para la sociedad, expido el presente en el lugar del otorgamiento a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Hay una firma y un sello impreso que dicen: Anselmo F. C. Núñez Vieyra. Escribano público. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Sobrerraspado: Mineras — vigente — tiendan — al — cierra — Juan — Kuhlcke. — Otorga — fojas: Vale. — Anselmo F. C. Núñez Vieyra. — Por escritura Nº 570 de fecha 5 de julio de 1974 otorgada ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra al folio 1.894 del Registro 253 de Capital Federal, quedó establecido a título de aclaratoria que el Capítulo segundo de la escritura constitutiva, referente a la suscripción del capital deberá tenerse por concebido y redactado así: "Segundo: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones — Suscripción — Clase de Acción — Monto — Integración — Naturaleza del aporte — Modalidad. — Carlos Adolfo Kuhlcke: 6.400 — A — 64.000, efectivo; Claus Kuhlcke: 6.400 — A — 64.000, efectivo; Reiner Julio Kuhlcke: 6.400 — A — 64.000, efectivo; Lutz Adolfo Kuhlcke: 500 — A — 5.000, efectivo; Ana Chandelier de Blomqvist: 150 — A — 1.500, efectivo; Juan Andrés Gelly y Obes: 150 — A —1.500, efectivo. — Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos y se integran en un 25 % en efectivo".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.106,25 e.30|8 Nº 88.472 v.30|8|74

Noruego Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Juan R. Borzone, con fecha 13 de mayo de 1974, la sociedad Noruego Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, ha adecuado sus estatutos al régimen de la Ley 19.550, siendo su nuevo texto el siguiente: Estatutos: Artículo 1º. — Con la denominación de Noruego Argentina S. A. continúa funcionando esta sociedad anónima, constituida con el nombre de NORUEGO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, oficina 201|8. — Artículo 2º. — Su duración es hasta el 30 de junio del año 2010. — Artículo 3º. — Tiene por objeto la importación, fabricación y venta de maquinarias agrícolas e industrial, sus accesorios y repuestos; herramientas y artículos de ferretería en general fertilizantes y otros artículos para el agro; productos de la agricultura, ganadería y pesca; representaciones o mandatos de empresas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º. — El capital social es de $ 400.000 (cuatrocientos mil), representado por 4.000 (cuatro mil) acciones de $ 100 (cien) valor nominal cada una, de acciones ordinarias nominativas no endosables: 1.000 (un mil) clase A de cinco (5) votos y 3.000 (tres mil) clase 3 de un (1) voto cada uno. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Artículo 5º. — Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo 8º. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º. — Los directores deben prestar la siguiente garantía. $ 500 (quinientos) en efectivo, mientras dure su mandato por cada director. — Artículo 10. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley Nº 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y|o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual y a dos cualquiera de los directores quienes actúan en forma conjunta — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el término de un año. — Artículo 12. — Toda clase de asamblea se citará en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco días y tres días, con una anticipación de trece y diez días, como mínimo a la fecha de la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del art. 237 de la Ley 19.550, para el caso de la asamblea unánime. — En el supuesto de convocatoria, simultánea, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fijada para la primera y habiendo fracasado ésta. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine por la asamblea y en oportunidad de resolver el aumento de capital social — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — En las asambleas regirá el quórum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de la asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicho decreto ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16º) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Punto Segundo: La Asamblea designa por unanimidad para firmar el acta y Registro de asistencia de accionistas, a los accionistas doña Elena P. de Real y don Luis Christian Joarosch. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 hs.". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe. — Con la presente escritura, cumpliendo con lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas aludida precedentemente, ratifican lo formalizado en la escritura, que con el mismo objeto e idéntica finalidad han otorgado con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, al folio ochocientos nueve de este mismo Registro trescientos setenta y ocho, a mi cargo. — Leo esta escritura a los comparecientes, quienes prestan su consentimiento, firmando por ante mí, doy fe. — Thorleif Iolster. — N. G. Llorente. — Alois Jarosch. — Margarita M. Iolster. — Liv. Iolster. — L. Jarosch. — E. M. P. de Real. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cien del Registro trescientos setenta y ocho a mi cargo, doy fe — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero quince millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un sello: Juan R. Borzone. — A fojas ciento ochenta y siete, la Inspección General de Personas Jurídicas dispone lo que transcripto íntegramente dice así: "Buenos Aires, 29 Abr. 1974. — Visto: el expediente N. 11.423|147.517, atento lo solicitado; lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas a fs. 186 vta. y teniendo en cuenta que las cláusulas contractuales presentadas se ajustan a las disposiciones legales establecidas por el Decreto-Ley 19.550|72; en uso de las facultades conferidas por el artículo 300 del citado decreto-ley, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Conformar, en la forma de fs. 170 a 175 vta., la reforma introducida en el contrato social de "Compañía Comercial Noruego Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en virtud de lo resuelto por la asamblea celebrada el 15 de marzo de 1974, la que en lo sucesivo se denominará "Noruego Argentina S. A.". El acta de dicha asamblea fue elevada a escritura pública: Escritura número 37, Registro Nº 378, otorgada en Buenos Aires el 18 de marzo de 1974. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, fórmese expediente con la documentación de fs. 170 a 176 y copia autenticada de la presente, la que pasará al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Por intermedio de la oficina de Mesa de Entradas procédase al desglose y entrega de las fojas 177 a 183. — Alberto Guillermo Pico. — Alberto Guillermo Pico - Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1105.". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de sus originales, que certifico tener a la vista, doy fe. — A los efectos que correspondan, deja el compareciente otorgada la presente escritura. — Leo esta escritura al compareciente, quien presta su consentimiento, firmando por ante mí, doy fe. — Siguen las firmas. — Fdo.: Juan R. Borzone. — Hay un sello. — Corresponde a la escritura de fecha 13 de mayo de 1974, formalizada ante mí, titular del Registro Nº 378 de la Capital Federal. — Lo que antecede es fotocopia de la escritura original que se otorgó al folio 286. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, con fecha 22 de mayo de 1974. — Fdo.: Juan R. Borzone. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.267.50 e.30|8 Nº 88.520 v.30|8|74

Iniciativas Empresarias

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ES COPIA. — Constitución de Sociedad Anónima. — "Iniciativas Empresarias S. A. C. I.". — Escritura mil ciento tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, comparecen los señores don Oscar Ramón Bellio, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, con libreta de enrolamiento número 1.308.954, domiciliado en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; doña Carmen Grande de Bellio, argentina, casada, ama de casa, de cincuenta y nueve años de edad, con libreta cívica número 2.134.636, domiciliada en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; don Juan Guillermo Lauge, argentino, casado, Contador Público Nacional, de veintiséis años de edad, con libreta de enrolamiento número 7.786.609, domiciliado en calle Rauch número 1092, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; doña Graciela Teresa Bellio de Lauge, argentina, casada, profesora de Ciencias Naturales, de

veinticuatro años de edad, con libreta cívica número 6.045.659, domiciliada en calle Rauch número 1092, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; don Oscar Ramón Bellio (hijo), argentino, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.889.573, domiciliado en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires, y doña Nélida Aminta Porras, argentina, soltera, empleada, de cuarenta años de edad, con libreta cívica número 2.466.388, domiciliada en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y expresan: Que han resuelto constituir de acuerdo con el artículo 165 de la Ley 19.550 una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente Estatuto. — Denominación — Domicilio — Plazo y objeto — Artículo Primero: La Sociedad girará bajo el nombre de "INICIATIVAS EMPRESARIAS. SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en esta ciudad, de Buenos Aires, calle San Martín número 345, piso 3º, oficina 5. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Comprar, vender, establecer, explotar y|o administrar talleres mecánicos para la reparación de automotores. — b) Fomentar el desarrollo de talleres mecánicos, ya sea con aporte de capital, trabajo o con mano de obra especializada. — c) Comprar, vender, bienes muebles o inmuebles, arrendarlos o administrarlos por cuenta propia o de terceros; y d) Otorgar y aceptar mandatos y comisiones en general. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos, representado por cuatro mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaa al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben de prestar la siguiente garantía: a) Para el caso de ser accionista, veinte acciones que se depositarán en la caja de la sociedad: y b) No siendo accionista, depositarán en la caja de la sociedad la suma de doscientos pesos o su equivalente en valores y|o títulos del Estado. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vice, según el caso, pero los mismos podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente. — Fiscalización — Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente, para el caso de ausencia, renuncia o incapacidad, los que durarán en sus funciones por el término de un ejercicio. — Asambleas — Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial determine al suscribir y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a votos. — Artículo Décimo Quinto El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal — b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio, o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Se determina correlativamente: Nombre, número de acciones, clase, monto, naturaleza del aporte y modalidad. — Oscar Ramón Bellio 1.400 de cinco votos — 14.000 pesos en efectivo, integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Carmen Grande de Bellio 1.000 — de cinco votos — 10.000 en efectivo — integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Juan Guillermo Lauge 500 — de cinco votos — 5.000 en efectivo — integración en 6 meses el 75 por ciento restante — Graciela Teresa Bellio de Lauge 500 — de cinco votos — 5.000 en efectivo — integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Oscar Ramón Bellio (h.) 400 — de cinco votos — 4.000 en efectivo — integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Nélida Aminta Porras 200 — de cinco votos — 2.000 en efectivo — integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Se designa para integrar el directorio. — Presidente: Señor Oscar Ramón Bellio. — Vicepresidente Señora Carmen Grande de Bellio. — Vocales titulares: Señor Juan Guillermo Lauge y señorita Nélida Aminta Porras. — Vocales suplentes: Señor Oscar Ramón Bellio (h.) y señora Graciela Teresa Bellio de Lauge. — Síndico titular: Contador señor Eduardo Alberto García Marti. — Síndico suplente: Doctor Carlos María Condomí Alcorta. — Se autoriza al doctor Carlos María Condomí Alcorta a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Presentes en este acto desde su iniciación don Eduardo Alberto García Marti, argentino, casado, Contador Público, de cuarenta y siete años de edad, con cédula de identidad número 2.304.147, domiciliado en calle Sarmiento número 983, de Morón, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Carlos María Condomí Alcorta, argeno, casado, abogado, de sesenta y tres años de edad, con cédula de identidad número 1.223.846, domiciliado en calle Beruti número 3117, segundo piso, Capital, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, aceptan expresamente el cargo de síndico titular y suplente respectivamente, que se les otorgara por la presente. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí que doy fe. — Raspado Enrolamiento — veinticuatro — dos — puesto — autoridad — Marti. Vale. — Raspado: son. Vale. — Testado: ser al portador. No vale. — E. líneas: no. Vale. — O. Ramón Bellio — Carmen Grande de Bellio — J. G. Lauge — G. T. Bellio L. — O. R. Bellio — Nélida Arminta Porras — E. A. García — C. Condomí Alcorta. — Hay un sello que dice: Antonio Cafferata (h.), escribano nacional. — Ante mí: Antonio Cafferata. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 2618 del Registro 161, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, en fotocopia, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Antonio Cafferata. — Hay un sello que dice: Antonio Cafferata (h.), escribano nacional. — La presente escritura ha sido testimoniada en los sellos de Protocolo Notarial Ley 12.990 — Rúbrica números A-018907768 al A-018907771 que tienen cada uno un sello que dice: Colegio de Escribanos — Capital Federal — República Argentina y en un sello de actuación notarial número A-015370912, que tiene un sello que dice. Colegio de Escribanos — Capital Federal — República Argentina. — Escritura complementaria de constitución social. — "Iniciativas Empresarias S. A. C. I.". — Escritura número doscientos treinta y ocho — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, comparecen los señores don Oscar Ramón Bellio, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, con libreta de enrolamiento número 1.308.954, domiciliado en la calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; doña Carmen Grande de Bellio, argentina, casada, ama de casa, de cincuenta y nueve años de edad, con libreta cívica número 2.134.636, domiciliada en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; don Juan Guillermo Lauge, argentino, casado, Contador Público Nacional, de veintiséis años de edad, con libreta de enrolamiento número 7.786.609, domiciliado en calle Rauch número 1092, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; doña Graciela Teresa Bellio de Lauge, argentina, casada, profesora de Ciencias Naturales, de veinticinco años de edad, con libreta cívica número 6.045.659, domiciliada en calle Rauch número 1092, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires; don Oscar Ramón Bellio (hijo), argentino, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.889.573, domiciliado en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires, y doña Nélida Aminta Porras, argentina, soltera, empleada, de cuarenta años de edad, con libreta cívica número 2.466.388, domiciliada en calle Rivadavia número 18224, quinto piso "A" de Morón, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como que dicen: Que por escritura de fecha 24 de octubre de 1973, pasada al folio 2.618, protocolo de dicho año de este mismo Registro, resolvieron constituir, de acuerdo al artículo 165 de la Ley 19.550, una Sociedad Anónima que se denomina "Iniciativas Empresarias, Sociedad Anónima. Comercial e Industrial", que posteriormente al tramitarse ante la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación legal de dicha Sociedad, se observó el texto del articulado del Estatuto Social; que las modificaciones propuestas en la vista respectiva, fueron aceptadas por los integrantes de la Sociedad y que en tal virtud vienen por la presente, a dejar protocolizadas dichas modificaciones, completándose la mencionada escritura de constitución social, en la siguiente forma: En los considerandos, se consignó por error que se constituia la sociedad de acuerdo al artículo 135 de la Ley 19.550, cuando correspondia decir, de acuerdo al artículo 165 de la Ley 19.550. — También los artículos modificados, noveno, décimo quedan redactados con el siguiente texto: Artículo Noveno: Los Directores deben de prestar la siguiente garantía: a) Para el caso de ser accionistas, veinte acciones de otra Sociedad que se depositarán en la caja de la Sociedad; y b) No siendo accionistas, depositarán en la caja de la Sociedad la suma de doscientos pesos o su equivalente en valores y|o títulos del Estado. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vice, según el caso, pero los mismos podrán actuar en forma indistinta. — Asimismo se modifica la cláusula referente a la suscripción e integración del capital en la siguiente forma: "El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: se determina correlativamente: nombre, número de acciones, clase, monto, naturaleza del aporte y modalidad. — Oscar Ramón Bellio 1.400 de cinco votos 14.000 pesos en efectivo, integración en 6 meses el 75 o|o restante. — Carmen Grande de Bellio 1.000 de cinco votos 10.000 en efectivo, integración en 6 meses el 75 o|o restante. — Juan Guillermo Lauge 500 de cinco votos 5.000 en efectivo, integración en 6 meses el 75 o|o restante. — Graciela Teresa Bellio de Lauge 500 de cinco votos 5.000 en efectivo, integración en 6 meses el 75 o|o restante. — Oscar Ramón Bellio (h.) 400 de cinco votos 4.000 en efectivo, integración en 6 meses el 75 o|o restante. — Nélida Aminta Porras 200 de cinco votos 2.000 en efectivo, integración en 6 meses el 75 por ciento restante. — Por lo tanto se ha integrado por cada socio las siguientes sumas: Oscar Ramón Bellio, tres mil quinientos pesos; Carmen Grande de Bellio, dos mil quinientos pesos; Juan Guillermo Lauge, mil doscientos cincuenta pesos; Graciela Teresa Bellio de Lauge, mil doscientos cincuenta pesos; Oscar Ramón Bellio (hijo), mil pesos; y Nélida Aminta Porras, quinientos pesos. — Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Señor Oscar Ramón Bellio. — Vicepresidente: Señora Carmen Grande de Bellio. — Vocales Titulares: Señor Juan Guillermo Lauge y señorita Nélida Aminta Porras. — Vocales Suplentes: Señor Oscar Ramón Bellio (h.) y señora Graciela Teresa Bellio de Lauge. — Síndico Titular: Contador señor Eduardo Alberto García Marti. — Síndico Suplente: Doctor Carlos María Condomí Alcorta. — Se autoriza al doctor Carlos María Condomí Alcorta a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio". — Por último los comparecientes solicitan de mí el autorizante, expida el testimonio respectivo de la presente escritura complementaria, a efectos de su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas y su posterior toma de razón en el Registro de Comercio respectivo. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Raspado: cincuenta — nueve — veinticinco — Aminta — posteriormente — Bellio — como. Todo vale — O. Ramón Bellio. — Carmen Grande de Bellio. — J. G. Lauge. — G. T. Bellio L. — O. R. Bellio — Nélida Aminta Porras. — Hay un sello que dice: Roberto Condomí Alcorta (h.), Escribano Nacional. — Ante mí: R. Condomí Alcorta. — El presente testimonio en los sellos de Protocolo Notarial. Ley 12.990 — Rubrica. — Llevan un sello que dice: Colegio de Escribanos, Capital Federal — República Argentina, numerados del A-019396383 al A-019396385. — En el sello de actuación notarial número A-015500777, que lleva un sello que dice: Colegio de Escribanos — Capital Federal — República Argentina dice: |cuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 583, del Registro 161, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, en primera copia, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello, dice: Roberto Condomí Alcorta (h.), Escribano Nacional. — R. Condomí Alcorta.

Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.087,50 e.30|8 Nº 88.538 v.30|8|74

Geomar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 953. — Escritura número doscientos noventa y dos. — **En la ciudad de Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a 29 días del mes de mayo de 1974, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Antonio Martínez Ortiz, argentino, viudo, comerciante, con libreta de enrolamiento número 349.060, domiciliado en Esmeralda 570, piso 2º, departamento 6, de la Capital Federal,** mayor de edad, capaz y de mi conocimiento, doy fe. — Interviene en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "GEOMAR S. A. INMOBILIARIA", con domicilio en la calle Córdoba número 645, piso 1º, oficina A, de la Capital Federal, personería que acredita con los estatutos sociales, constituidos por escritura pública del 29 de agosto de 1973 ante el escribano de la Capital Federal don Alejandro N. Roca, al folio 4562 del Registro de su adscrip-

ción e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el [illegible] de febrero de [illegible] bajo el número [illegible], al folio 52, del Libro [illegible] Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, juntamente con la escritura número [illegible] de Aclaratoria de fecha 20 de noviembre de 1973, otorgada ante el mismo escribano, folio [illegible] en el Registro de su adscripción, que en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente. — El compareciente asegura su vigencia y expone: Que por acta de Directorio número uno de fecha 22 de abril de 1974 obrante a los folios 3 a 7 del Libro de Actas número uno respectivo, rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el A número 5084, con fecha 16 de abril de 1974; la que copiada textualmente dice así: Acta Nº 1. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de un mil novecientos setenta y cuatro, en el local social de Córdoba 645, 1º piso, se reúne el Directorio de "Geomar S. A. Inmobiliaria", bajo la Presidencia del señor [illegible] Martínez Ortiz. — Asisten a la reunión asimismo los directores Mario Díaz López, Susana Ester Grossen y [illegible] M. Francesca Olivieri de Díaz López. — Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que para lograr un mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sería necesario conferir Poder General Amplio de administración y disposición, a favor del señor Juan Antonio Martínez, para que realice en nombre y representación de la sociedad, los siguientes actos: a) Administración de Bienes: Administrar y gobernar sin limitación alguna todos los bienes, inmuebles y semovientes que actualmente posea o adquiera en adelante la sociedad, dándolos en alquiler o arrendamiento, con o sin contrato escrito por plazos mayores de tres años bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulare. — Para que tome en locación toda clase de bienes también por los plazos, formas de pago y demás condiciones que se establezcan. — Para que cobre, perciba y abone el importe de esos alquileres o arrendamientos, así como los atrasados o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudarse o adeudar por cualquier concepto firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso, simples o por escritura pública. — Para que haga los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase; pague los impuestos, impuestos municipales u otros; convenga pólizas de seguro contra incendios y cobre y perciba sus importes en caso de siniestros y dé o haga dar fiel cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, de Obras Sanitarias y de cualquier otra oficina pública. — Para que entienda en toda cuestión relativa a mercaderías, pudiendo adquirir o enajenar según los casos esas clases de derechos o formalizar los arreglos y convenciones bajo los precios y demás condicioies que al respecto juzgue oportunas abonando o percibiendo su precio al contado o a plazos, dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y otros resguardos pertinentes, con instrumentos privados y públicos. — Para que pueda también en defensa de los derechos de la sociedad, ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos o cuestiones relativas a la administración, propiedad o de cualquier otra naturaleza que éstas sean o las que estuviesen interesados los bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza radicados en el país. — b) Administración Comercial: Para que suscriba acciones de compañías o sociedades anónimas, pagándolas al contado o en los plazos que fijaran las sociedades emisoras. — Para que constituya toda clase de sociedades civiles y comerciales, suscribiéndose e integrando los capitales y valores que estime convenientes, ejerciendo los derechos que en consecuencia les correspondieren de acuerdo con los contratos sociales, estatutos y leyes. — Para que asista a Asamblea de Sociedades Anónimas y|o comandita por acciones. Para prorrogar y disolver sociedades desempeñar funciones de liquidador y síndico. — Para obligar a la sociedad mandante a prestar servicios de cualquier naturaleza, mediante las retribuciones que pactare o gratuitamente. — Para que compre o venda mercaderías al contado o a plazos, firmando o recibiendo vales o cualquier clase de papeles de comercio, suscribiendo o admitiendo conformes a cuentas o facturas; adquiera o venda máquinas, aparatos y elementos destinados al uso de la propia explotación y|o industria, cobre y perciba las sumas adeudadas, nombre y despida empleados y efectúe pagos requeridos por la administración. — c) Operaciones Bancarias: Para que en los bancos oficiales o particulares establecidos en el país, sus sucursales o agencias, haga depósitos, de dinero, títulos o valores; los retire girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre de la sociedad otorgante hubieran sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. — Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar y percibir a nombre de la poderdante, cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra su cuenta corriente o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato, constituir a la sociedad otorgante en fiadora, garante o avalista, dar en caución o prenda títulos, valores o mercaderías que le pertenezcan, quedando ampliamente facultado para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios, toda clase de operaciones lícitas que constituyan el tráfico de los mismos. — Para que firme, acepte o gire, y endose, cheques, giros, letras, pagarés, conocimientos o recibos de títulos pudiendo retirar o cobrar todo lo que ellos expresen como asimismo todo otro documento de cualquier naturaleza. — Para que reclame, cobre y perciba toda cantidad de dinero, mercaderías o valores que se adeuden a la sociedad otorgante, aunque esas obligaciones fueran anteriores al mandato y estuvieren o no garantidas con hipotecas, prendas, cauciones, avales, arres u otras vinculaciones o cauciones reales, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando o disolviendo las cosas aceptadas. — d) Compraventa de Bienes: Para que compre o venda o permute o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sea al contado o a plazos, formas de pago y demás condiciones que se estipulen, abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales o personales que fueren menester. — Para quede o tome posesión. — Para que ceda o transfiera según los casos, toda clase de acciones y|o derechos, por los precios, formas de pagos y demás condiciones que convengan para que acepten toda clase de bienes en pago de la que se le adeuda, llegara a adeudársele, así como adjudicaciones, ya sea por arreglos judiciales o privados. — e) Créditos y Préstamos: Para que coloque dinero, ya sea en papel, oro sellado o cualquier clase de moneda nacional o extranjera a interés o lo tome prestado, fijando o aceptando plazos, tipo de interés, multas e intereses punitorios y cuantas cláusulas y estipulaciones crea convenientes o se les impongan, aceptando o dando según los casos las garantías hipotecarias en primer o segundo grado, prendarias o anticresísticas o de otra naturaleza, que garanticen o aseguren el cumplimiento de todo lo pactado. — Para que grave con derecho real de hipotecas a favor de establecimientos bancarios oficiales o particulares establecidos en el país, inclusive el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y con toda otra institución de crédito oficial o particular, del país o del extranjero, que existan al presente o que se crearen en el futuro sujetas a las condiciones prescriptas en sus respectipas cartas orgánicas, estatutos y formularios, así como de corporaciones, sociedades y toda otra persona, los inmuebles que posea o adquiera la sociedad para que dividan o cancelen total o parcialmente las obligaciones quirografarias o hipotecarias, para que cobre y perciba relevando de gravámenes los bienes afectados, para que contrate y fije plazos o intereses, estipulando los punitorios para el caso de mora y las demás condiciones propias de la naturaleza de estos actos y las especiales que convengan. — f) Trámites Administrativos: Para que entienda en todo lo relativo a los ramos de Correo, Aduana, Marina y Ferocarriles, retiren la correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas, valores, y demás que viniera a nombre de la sociedad otorgante o en común con otras sociedades o personas presentando, formando o exigiendo los recibos, resguardos y otros documentos que fueren menester Para que celebre los contratos de seguros y fletamentos. Realice además cuantas gestiones y presentaciones sean necesarias ante las distintas oficinas públicas o privadas en general. — g) Trámites judiciales: Para que represente a la sociedad otorgante en todos sus asuntos, causas y cuestiones judiciales y administrativas, pendientes o futuras, y facultándolo, al efecto, para que concurra como actor o demandado ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores o inferiores, federales y provinciales, municipales y demás autoridades y oficinas públicas y|o particulares, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos; apele y desista de las apelaciones, absuelva posiciones, preste o exija juramentos, así como las cauciones juratorias y las garantías; pida embargos preventivos y definitivos, desembargos, inhibiciones y sus levantamientos; la venta o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad de la sociedad otorgante; haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamientos, prorrogue jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quitas, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario; proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a juntas de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás bienes o demás condiciones que se propongan; transe toda divergencia pendiente o que se suscitare o bien someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso, con imposición de multa o sin ella, inicie o prosiga los juicios sucesorios, testamentarios o no de los que resulten deudores de la sociedad, otorgue y acepte herencias con beneficio de inventarios, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra propiedades o bienes y posesiones de la otorgante; perciba en juicios y otorgue los descargos, confiera poderes y sustituya el presente total o parcialmente, en todo con relación de costas y obligación de haber por bueno y válido cuanto se haga y practique en su mérito con arreglo a derecho. — Asimismo, le faculta para que realice y cumpla cuantos más actos y gestiones sean menester para el mejor cumplimiento del presente mandato, al que podrá sustituir en todo o en parte. — Luego de un cambio de ideas al respecto, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la moción del señor Presidente de otorgar dicho poder en los términos expresados y autorizando asimismo al señor Presidente para que firme la correspondiente escritura pública. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de la presente acta. — Hay cuatro firmas ilegibles." — Es copia fiel. — Y continúa diciendo el compareciente, que en consecuencia queda otorgado el Poder General Amplio de administración y disposición a favor del señor Juan Antonio Martínez, en los términos del acta preinserta. — Leo al compareciente, que la otorga y firma de conformidad ante mí, doy fe. — Hay una firma ilegible. — Está mi sello. — Ante mí: Domingo Pablo Barbé. Es copia auténtica y primer testimonio que concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio 953 del Registro número 26 de Avellaneda, a mi cargo, doy fe, expidido para el mandatario en cinco fojas repuestas con estampillas Nº 4854090|94, en Avellaneda, a los 29 días de mayo de 1974. — Domingo Pablo Barbé (Escribano). — E| líneas: o adeudar. Vale.

Buenos Aires, agosto 5 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 873,75 e.30|8 Nº 38.570 v.30|8|74

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 de "KINGA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA AGROPECUARIA Y ASESORA fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Tres Directores: Señor Jorge Adolfo Sarudiansky, Sra. Beatriz Nélida Dora Bondenari de Bourie Corneille y Sr. Ignacio Oclander. — Síndico titular: Sr. Remo Francisco Enrique Carpanzano. — Síndico suplente: Sra. Sara Estela Blejer de Roitman. — Y por Acta de Directorio Nº 38 de fecha 3 de mayo de 1974, se distribuyeron los cargos quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente Sr Jorge Adolfo Sarudiansky. — Vicepresidente: Sra. Beatriz Nélida Dora Bondenari de Bourie Correneille. — Director titular: Sr. Ignacio Oclander.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63,75 e.30|8 Nº 91.156 v.30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 1974 de "ALANTAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Directores: Sres. Carlo Fervenza, Isidro Fervenza, Fernando Fervenza, Sr. Ricardo Rodríguez. — Síndico titular: José S. Mari. — Síndico suplente: Sr. Carlos A. Fervenza. — Y por Acta de Directorio Nº 45, de fecha 15 de abril de 1974 se distribuyeron los cargos quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Señor Carlos Fervenza. — Vicepresidente: Señor Isidro Fervenza. — Directores: Señor Francisco Fervenza, Sr. Fernando Fervenza, Sr. Ricardo Rodríguez. — Síndico titular: José S. Mari. — Síndico suplente: Sr. Carlos A. Fervenza.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75 e.30|8 Nº 91.154 v.30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 1974 de "COMPAÑIA COLON S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Directores: Sres. Isidro Fervenza, Carlos Fervenza, Francisco Fervenza, Fernando Fervenza Dr. Ricardo Rodríguez. — Síndico titular: José S. Mari. — Síndico suplente: Carlos Alberto Fervenza. — Y por Acta de Directorio Nº 279, de fecha 30 de abril de 1974 se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Isidro Fervenza. — Directores: Sr. Carlos Fervenza. — Francisco Fervenza. — Fernando Fervenza. — Ricardo Rodríguez. — Síndico titular: José C. Mari. — Síndico suplente: Carlos A. Fervenza.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63,75 e. 30|8 Nº 91.155 v. 30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edic-

to: Por acta de Asamblea General Ordinaria número 4 de fecha 31 de octubre de 1973 y acta de Directorio número 28 de fecha 10 de noviembre de 1973, queda constituído el Directorio de CREACIONES VIDCAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA: Presidente: Carlos Kluguer. — Vicepresidente: Vidal Brusilovsky. — Director: Isaac Embon, todos por un período de un año.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.30|8 Nº 91146 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Antonio María Leonardo José Pereyra Iraola en las siguientes sociedades: PILAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; PEREYRA IRAOLA LUIS L., ANTONIO L. y SIMON L., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; SANTA FE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; TINAMU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; LAGUNA PAMPA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LA HORQUETA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, han sido adjudicadas a sus herederos: Antonio Carlos Pereyra Iraola, Susana María Antonia Pereyra Iraola, Patricia María Pereyra Iraola, Carlos Antonio Pereyra Iraola, Marcela María Pereyra Iraola y Juana María Pereyra Iraola y a su cónyuge supérstite doña Susana Luisa Mitre, según declaratoria de herederos dictada con fecha 28 de febrero de 1966 en los autos caratulados: "Pereyra Iraola Antonio María Leonardo José s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil número 13. Secretaría Nº 26. — Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75 — e.30|8-Nº 91.944-v.30|8|74

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: con relación al edicto publicado en este Boletín el día 5 de junio ppdo., comunicando el directorio de HEWLETT PACKARD ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, que éste es el correcto nombre de la firma, sin la expresión "comercial e industrial". — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22,50 e.30|8 Nº 91.949 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea Nº 41 de fecha 30 de marzo de 1974 la sociedad "CALVETE LAROCCA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL", ha resuelto reelegir el directorio por tres años de la siguiente forma: Directores Titulares: Ludovico Bozzoli, José Lagrave Adsalet, Antonio Rogelio Larocca, Luz Delia Bozzoli, Carlos Arturo E. Bozzoli; b) Director Suplente: Raúl O. Gandini y por acta Nº 42 de fecha 1º de abril de 1974, se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Designa Presidente a Ludovico Bozzoli y Vicepresidente a: José Lagrave Adsalet. — Buenos Aires, agosto 22 de 1974 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56,25 — e.30|8-Nº 91.950-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por acta de asamblea de fecha 30 de abril de 197. "UNION CARBIDE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS", ha designado los miembros de su directorio de la siguiente forma: Directores Titulares: Jack B. Bartholf; Juan R. Wickham, César Bunge, Bengt O. Heydl, Joseph H. Jones, James W. Mc Laughlin y Jorge E. O'Farrell; Directores Suplentes: Federico A. Dodds René W. Huber y Alberto K. Iino; Síndicos Titulares: Amador A. Díaz, Daniel J. J. Molina y Mario E. Vázquez; Síndicos Suplentes: José L. Entin; Horacio Lupi y Eduardo A. Vázquez; y por acta de directorio de fecha 2 de mayo de 1974, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jack Burnell Bartholf; Secretario-Tesorero: Juan Rodrigo Wickham; Directores Titulares: Bengt Olof Hevdl, Jorge E. O'Farrell, César A. Bunge, Joseph H. Jones y James W. Mc Laughlin; Directores Suplentes: Federico A. Dodds, René W. Huber y Alberto K. Iino. — Buenos Aires agosto 16 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 78,75 — e.30|8-Nº 91.951-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CABAÑA MODELO CAÑUELAS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 17 de noviembre de 1973, protocolizada por escritura de fecha 27 de junio de 1974, otorgada ante el escribano don Hugo Mario Matera, al folio 462 del Registro Nº 75 de esta Capital, a su cargo; procedió a la designación de las nuevas autoridades y distribución de cargos que quedaron así: Presidente: Camilo Paradela; Vicepresidente: Donato Santos Leppa; Director: Enrique César Ponce; y los Sres. Miguel Enrique Coba y Luis Vázquez como síndicos titular y suplente respectivamente. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75 — e.30|8-Nº 91.953-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1973, fueron electos los directores de la sociedad "FIMANDAT, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", fijándose en tres el número de directores titulares, siendo designados por tres años los doctores Carlos Schenzle Delfín Jorge Carballo y Carlos Schenzle (h.). — Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48,75 — e.30|8-Nº 91.961-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 1973 y reunión de Directorio del 20 de diciembre de 1973, que eligió directores y distribuyó cargos, el Directorio de PIANELLO Y SANGUINETTI MARMOLES, SOCIEDAD ANONIMA IDUSTRIAL Y COMERCIAL, quedó así constituido: Presidente: Carlos Marcelo Collet; Vicepresidente: Roberto César Levaggi; Directores titulares: Hilda María Luisa Sanguinetti de Pino, Marta Leonor Sanguinetti de Collet, René Eugenio Cairoli, Enrique De Gracia; Director Suplente: Héctor Enrique Chazelle.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria

$ 52,50 e. 30|8 Nº 91.756 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: La Asamblea General Ordinaria de TIA LUCIA MAQUINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, reunida el 25 de abril de 1974, eligió directores y la reunión de Directorio de la mism fecha distribuyó los cargos en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Abecasis: Vicepresidente: Fortunato Enrique Abecasis: Directores Titulares: María Ursula Alegre de Abecasis y Sara Messerszmidt de Abecasis.

Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e. 30|8 Nº 91.757 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1971, la sociedad "FAMITA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió la elección de su Directorio y que asimismo por reunión de Directorio de fecha 3 de noviembre de 1971, se procedió a la distribución de cargos en el mismo, en la siguiente forma: Presidente: Julio Luis Gresuk. Vicepresidente: Roberto Manuel Martín; Directores: Antonio Arias y Osvaldo Héctor Zanardi; Síndico Titular: Angel Gabriel Cerra y Síndico Suplente: Eduardo Oscar Repetto. según así consta en la escritura de transcripción de dichas actas de la sociedad de fecha 4 de julio de 1974, pasada ante el escribano Juan Bautista Cubas, al folio 429, del Registro número 111, de la Capital Federal, a su cargo.

Buenos Aires, agosto 21 de 974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e. 30|8 Nº 91.742 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1973, la sociedad "BRESCIANI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" resolvió la elección de su Directorio y que asimismo por reunión de Directorio de la misma fecha se procedió a la distribución de cargos del mismo, en la siguiente forma: Presidente: Bartolo Bresciani; Vicepresidente: Andrés Gastón Bresciani; Director Titular: Gezio Raimundo Bresciani, Ana Kitic de Bresciani y Dominga Grazioli de Bresciani; Síndico titular: José Carlos Gustavo De Paula: Síndico Suplente: Rubén Brambilla.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e. 30|8 Nº 91.744 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por asamblea de fecha 29 de junio de 1972 y asamblea de fecha 16 de julio de 1973 y reunión de Directorio de fecha 17 de julio de 1973, en la sociedad: "ISMAEL C. FERRAROTI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" ha quedado constituído el Directorio, de la siguiente forma: Presidente: Ismael Claudio Ferrarotti; Vicepresidente: Horacio Andrés Tolosa. — Directores titulares: Emma Lucrecia Ferrarotti de Guerini, Fanny Ferrarotti de Figuerero, Hebe Ferrarotti de Brucco; Mario Angel Guerini y Luis Vicente Guerini; Síndico Titular: Dra. Dalmira Agueda Gómez; Síndico Suplente: Dr. Moisés Nilve.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e. 30|8 Nº 91.767 v. 30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea de fecha 22 de enero de 1974 y Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 1974, la sociedad "BURROUGHS WELLCOME, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" designó su directorio que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Kenneth Carr Hunter. — Director titular: Walter Sinson — Director ttiular: Carlos Alvarez. — Director titular: Alfredo José Cambré. — Director titular: William Francis Thompson. — Síndico titular: Jorge A. Forrester. — Síndico suplente: Jorge E. Rebizo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.30|8 Nº 91.771 v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SPEDROG-CAILLON" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1974; procedió a fijar en cinco el número de Directores recayendo la designación en los señores Carlos A. Juni; Enrique Feune de Colombi Marcelo Caillon; Juan Burin Des Roziers y Pierre Midy; no reemplazándose de tal forma al señor Director Carlos Luis De La Tour 'DAuvergne Lauraguais. — Como Síndico Titular fue designado el Contador José Juan Etcheverry y como Síndico Suplente el Dr. Carlos Alberto Miguel. — Y, por acta de reunión de Directorio de fecha 2 de Mayo de 1974; se procedió a la distribución de los cargos que quedaron así: Presidente: Dr. Carlos A. Juni. — Vicepresidente: Sr. Enrique Feune de Colombi, quien además fue confirmado como Gerente General de la Sociedad. — S|raspado: reemplazándose. — Vale.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1974. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 60.— e.30|8 Nº 89.565 v.30|8|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8|74.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "SUR", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA. — Por Asamblea de fecha 19 de Octubre de 1973, y posterior reunión de Directorio de fecha 19 de Octubre del mismo año, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituído del siguiente modo: Presidente: Dr. Antonio Pire; Vicepresidente: Héctor Agustín López; Secretario: Javier Hugo Vázquez Iglesias Directores Titulares: Manuel Paulino Alén, Jorge Adrián López, Julio Pratesi, Francisco Tamagnone, Jorge Raúl Vázquez Iglesias, Ricardo Badía Velón; Directores Suplentes: José Alejandro Vázquez, Federico Iribarren, Antonio De Felice. — Todos los Directores finalizarán su mandato en la Asamblea General Ordinaria que trate el 25º Ejercicio, comprendido entre el 1º de Julio de 1973 al 30 de Junio de 1974.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1974. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 71,25 e.30|8 Nº 91.738 v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "CHOQUENET Y MURACCIOLE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en la siguiente forma: Esteban Muracciole, Leopoldo Eduardo Lacoste y señorita Silvia Susana Lacoste por un nuevo período de tres años. — Y por Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 1974, fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente Sr. Leopoldo Eduardo Lacoste y Vicepresidente Sr. Esteban Muracciole.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.30|8 Nº 91.775 v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1973, fueron electos los Directores de la sociedad denominada "SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LIMITADA". — Y por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 1973 fueron distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente señor José Luis Olivari, Vicepresidente señora Dora Olivari Costa, Secretario señor Roberto Eduardo Juan Macchi, Director Vocal señor Christian Guillermo Feit, Directores suplentes señora Haydée A. Castaing, de Olivari y señora Juana Levin de Macchi, Síndico titular Contador Público Nacional Sr. Alfonso Fernando Otero y como Síndico suplente Contadora Pública Nacional Srta. Haydée Elsa Laksman.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 71,25 e.30|8 Nº 91.777 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de quien abajo suscribe, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1974 el Directorio de "ROALCA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente: doctor Julio Delmonte; Vicepresidente: Wolfgang José Levi; Director: Wolfgang Heimann; Síndico titular: contador Norberto Germán Lichtenstein; Síndico suplente: doctor Francisco Guillermo González.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.30|8 Nº 91.780 v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de mayo de 1974 y posterior reunión de Directorio del 31 de mayo de 1974 en la sociedad "CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" han sido designados en calidad de Directores las siguientes personas: Ing. Alberto Buichiro Tsuji: Presidente; Minoru Ohtake: Vicepresidente; Kunio Tsuji: Director Gerente; Yutaka Ohki: Director Gerente y los señores Nobuo Ikeda, Ricardo Petracca por "Petracca e Hijos S. A. I. C. F. I.", Yozo Nakamura y Shigekazu Shimamoto, Directores titulares: C.P.N. Sr. Mario Roisi: Síndico titular y C. P. N. Srta. Rosa Hiroko Miyagi: Síndico Suplente. Todos ellos con vigencia en sus mandatos hasta el 31 de enero de 1975.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60 e.30|8 Nº 91.730 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de noviembre de 1973, fueron elegidos y distribuidos los cargos del directorio de PRODUCTOS OSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de la siguiente forma: Presidente: Norberto Chutrau, Vicepresidente; Boleslao Benedicto Chutrau; Director Titular: Osvaldo Armando Porcel de Peralta. Director Titular: José Abadi. Directora Suplente: Mirtha Victoria Paz Chutrau de Abadi. Director Suplente: Héctor Tulio Francisco Gentile.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.30|8 Nº 91.720 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1974, que eligió Directores y distribuyó cargos, el Directorio de "OSAN" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA quedó así constituido: Presidente. Oscar Barbería; Vicepresidenta: Anastasia Mirozski de Barbería.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 37.50 e.30|8 Nº 91.758 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1974, que eligió Directores y distribuyó cargos, el Directorio de "PIMEL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA AGROPECUARIA, quedó así constituido Presidente: José Santiago Picón; Vicepresidenta: Rosa Mellino de Picón; Director suplente: Aníbal Julio Barquiza.

Buenos Aires 30 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.30|8 Nº 91.759 v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 1974, de "FINAVEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Tres Directores: Sra. Marcela Fresolone de Bondenari. — Sr. Jorge Rosenfeld. — Srta. Paulina Kohen. — Síndico Titular Sr. José Tomás Tinari y Síndico Suplente: Sr. Ignacio Oclander. — Y por Acta de Directorio Nº 68, de fecha 30 de abril de 1974, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Marcela Fresolone de Bondenari. — Vicepresidente: Sr. Jorge Horacio Rosenfeld. — Secretario: Sra. Paulina Kohen.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e.30|8 Nº 91.673 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea de fecha 19 de marzo de 1974, SAIMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA, ha designado los miembros de su directorio de la siguiente forma: Directores: Romano Pagnan, José Pedro Aresi y Abelino Humberto Strólogo y por acta de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: presidente: Romano Pagnan; vicepresidente: José Pedro Aresi; director: Abelino Humberto Strólogo.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.30|8-Nº 91.697-v.30|8|74

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1973 de "A. SZWARC E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", fueron electos los integrantes del Directorio de la siguiente forma: Tres Directores Titulares. — 1 Director Suplente. — Síndico Titular: Contador Público Nacional León Moldavsky y Síndico Suplente: Contador Público Nacional: César Coler. — Y por Acta de Directorio Nº 5, de fecha 31 de octubre de 1973, se distribuyeron los cargos, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Aizyk Szwarc. — Vicepresidente: Sr. Simón Szwarc. — Director Titular: Sra. Carmen Diana Szwarc de Labevsky. — Director Suplente: Srta. Beatriz Kwasnievsky. — Síndico Titular: Dr. León Moldavsky. — Síndico Suplente: Dr. César Coler.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.30|8 Nº 91.674 v.30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por actas de fecha 10 y 11 de setiembre de 1973, la sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" designó para integrar el directorio: Presidente a César Zimerman. Vicepresidente a: Simón Prescurovski. Directores: Samuel Ryng, Moisés Zimerman, Jacobo Edelman, Armando Prestini, Isaac Plut y Omar Castor Fernández; Síndico: Elda Diana Faingold.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41,25 e.30|8 Nº 91.701 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día:

Que por Asamblea del 31 de octubre de 1973 y Acta de Directorio Nº 859 de fecha 2|11|73, el Directorio de CONSTRUCCIONES CIVILES J. M. ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha quedado constituído en la siguiente forma: Presidente: Ing. Néstor Carlos Alesso; Vicepresidente: Sr. Luis Alberto Aragón; Vocales: Ing. Néstor Oscar Alesso, Sr. Eduardo Enrique Aragón, Ing. Jaime Bekinschtein, Ing. Juan Fernando González; Síndico titular: Dr. Renato Dámaso Sáenz; Síndico suplente: Dr. Alvaro Machinandiarena.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.30|8 Nº 91.883 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974 y reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 1974, en la sociedad "BARRET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", han sido designados en calidad de presidente, Miguel Berardi; vicepresidente, Orestes M. Berardi; secretaria, Angélica A. C. de Berardi; vocal, Silvina G. de Berardi.

Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45 e.30|8 Nº 91.912 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad "MARCOS GUINSBURG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1974 y en Reunión de Directorio del 2 de mayo de 1974, ha designado sus autoridades resultando electas las siguientes personas: Presidente: Simón Guinsburg. Vicepresidente: Elías V. Guinsburg Ritto. Vocales: Sara Guinsburg, Haydée E. Scartascini de Guinsburg, Fanny Guinsburg, Rogelia Guinsburg. Directores suplentes: Olga Guinburg de Goldschmidt y Noemí Fanny Guinsburg de Stubrin, según así resulta de la escritura de fecha 3 de mayo de 1974, otorgada ante la escribana Alicia Noemí Sturla de Mognoni.

Buenos Aires, agosto 22 de 1974.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 56,25 e.30|8 Nº 91.929 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad SWISSLINE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA por acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 1973, ha constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente: José Duek; Vicepresidente: Raúl Alberto Duek; Directores: Elías Duek y Mario Oscar Duek; Síndico Titular: Sr. Rubén Serber; Síndico Suplente: Dr. Isaac Michanie. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 — e.30|8-Nº 91.932-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría, de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que por acta de asamblea de fecha ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro y por reunión del directorio de fecha ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro en la sociedad ZARZAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA han sido designados directores las siguientes personas: Presidente. Nélida Iris Vilariño de Negri; Vicepresidente: José Vilariño y Directores: Elsa Aurora Negri y Lidia Estela Maciarelli; y Síndico Titular y Suplente, la Contadora Noemí Susana Giancristiano y el doctor Naum Cherniak, todos electos por un período de un año. — Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 63,75 — e.30|8-Nº 91.939-v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 1974 el Directorio de "TABATI", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, queda constituido por el término de dos años de la siguiente forma: Directores titulares: señores Domingo Danna, Juan Buchet, Raúl Bulacio y Gianrico Geisseler; Directores suplentes: señores Jorge Gradin y Julio Morano, y por Acta de Directorio Nº 54 de fecha 30 de abril de 1974 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: señor Domingo Danna; Vicepresidente: señor Juan Buchet; Directores titulares: señores Raúl Bulacio y Gianrico Geisseler; Directores suplentes: señores Jorge Gradin y Julio Morano; Síndico titular: señor Antonio Carlomagno; Síndico suplente: señor Roberto Molinari.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.30|8 Nº 92.144 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Asamblea Nº 24, de fecha 17 de mayo de 1974, el Directorio de "NOBLEX ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituido por Armando Pla, Alfredo Pla, Héctor Pedro Pla, Roberto Armando Pla y Carlos Alberto Pla, y por Acta de Directorio Nº 184 del mismo día se distribuyeron los cargos de la siguiente forma. Presidente: Armando Pla; Director Vicepresidente 1º: Alfredo Pla; Director Vicepresidente 2º: Héctor Pedro Pla; Director: Roberto Armando Pla; Director: Carlos Alberto Pla; Síndicos titulares: Carlos M. D. Vandersi, Roberto Díaz y Felipe Cañas; Síndicos suplentes: Eduardo L. Billinghurst, Segundo Joaquín Diz Amor y Miguel Antonio Alberto Moliné.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59,25 e.30|8 Nº 92.145 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondiente al 26º ejercicio de "RICHARD THOMAS Y BALDWINS" (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES celebrada el 24 de mayo de 1974, se fijó en cinco el número de Directores titulares y en uno el de los suplentes, eligiéndose Directores titulares a los señores Michael Robinson, Eric Guillermo Campbell, Osvaldo Juan Conesa, Héctor Alberto Magro y John Melville Phillips, y Director suplente al señor Juan Angel Ciurleo. Fueron elegidos Síndicos titulares los contadores públicos nacionales señores Curt Adolfo Tützer, Alejandro César Geli y Eliseo Nápoli, y Síndicos suplentes los contadores públicos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 127, de fecha 31 de julio de 1973, y Acta de Directorio número 128, del 3 de agosto de 1973 se eligen Directores de "ARMANDO MANN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, a saber: Presidente: Armando Mann; Vicepresidente. Armando Adalberto Mann; Director: Adolfo José Pellegrino; Síndico titular: José Santiago Schuster, y Síndco suplente: Hugo Daniel Andreoli.

Buenos Aires, 28 de junio de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48,75 e.30|8 Nº 92.158 v.30|8|74

señores Hugo Lionel Bussio, Carlos Alberto Prada y Carlos E. Hallberg. En la reunión de Directorio del 24 de mayo de 1974 se eligió Presidente al señor Michael Robinson y Vicepresidente al señor Eric Guillermo Campbell. En dicha reunión, el señor Presidente solicitó licencia al Directorio para ausentarse del país por razones personales a partir del 28 de mayo de 1974 lo que se aprobó por unanimidad, resolviéndose además nombrar Gerente general y Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, mientras dure dicha ausencia, al señor Eric Guillermo Campbell.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.— e.30|8 Nº 92.156 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo de 1974, de la sociedad "CEDAMA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizada al folio 1.255, del Registro Notarial Nº 83, a cargo del Escribano Juan Alberto Gardey, se designó el Directorio en la forma siguiente: Presidente: Natalio Francisco Salvatori; Vicepresidente: Eduardo Horacio Salvatori; Directores: Carlos María Javier Romero, Aldo José Villano, María Cristina Salvatori, María Lucila Salvatori de Luchetti, Alejandro Conti, Encio Monari, Juan Carlos Victorio Valentini; Síndico Titular: Ricardo Sanguinetti; Síndico Suplente: Vicente Píngaro. Todos por un año.

Buenos Aires 21 de agosto de 1973. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e. 30|8 Nº 92.100 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 21 de diciembre de 1973, se eligen directores de "SILMO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", a: Miguel Angel Piccirilli, Asunción Trepiana de Piccirilli y Silvia Piccirilli y Síndico Titular a Horacio Leonardo Alegre y Síndico Suplente a José Luis Chinchilla y por reunión de directorio celebrada el 21 de diciembre de 1973, se distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Angel Piccirilli; Vicepresidente: Asunción Filomena Trepiana de Piccirilli; Director: Silvia Piccirilli.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e. 30|8 Nº 92.113 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 1974, se eligen directores de "CUEROLANDIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", a: Enrique Mandelbaum, Paulina Berta Rochlin de Mandelbaum, Silvia Rebeca Przechacky de Mariani, Síndico Titular al Contador Mario I. Cukierkorn y Síndico Suplente al Contador Eduardo Daniel Cukierkorn y posterior reunión de directorio de fecha 2 de mayo de 1974, se distribuyeron los cargos: Presidente: Enrique Mandelbaum; Vicepresidente: Paulina Berta Rochlin de Mandelbaum; Director Titular: Silvia Przechacky de Mariani; Síndico Titular: Mario I. Cukierkorn y Síndico Suplente: Eduardo Daniel Cukierkorn.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e. 30|8 Nº 92.119 v. 30|8|74

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25 de abril de 1974 y de reunión de Directorio del 29 de abril de 1974 de "FRUTAS GATO NEGRO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el Directorio de la misma ha quedado así constituido: Presidente: Don Enrique García González; Vicepresidente: Don Manuel María Serra; Director Delegado: Don Norberto Enrique García; Directores titulares: Don Jorge Aníbal García, doña Elsa Codispoti de García, doctor Carlos Alberto Gustavo Beutz, Ingeniero Agrónomo José Jorge Pelletier; Síndico titular: Don Héctor Tisocco; Síndico suplente: Doctora Ana María Figueroa.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e.30|8 Nº 91.765 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretraía del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por Asamblea de fecha 3 de abril de 1974, en la sociedad "TEDCOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", ha quedado constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Sarmiento Paz; Directores: Carlos Félix Lapadula, Juan Castagna y Patricio Manifesto.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e. 30|8 Nº 92.139 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretraía del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Asamblea Nº 231 de fecha 25 de abril de 1974 el Directorio de "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: César Bernardo Arrigó; Vicepresidente: ingeniero Guillermo Jorge Massa; Directores: Leonardo Alonso Pereyra, Alberto Fabien Barrionuevo y Carlos Alberto Carballo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e. 30|8 Nº 92.148 v. 30|8|74

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 25 de abril de 1974 de "ORGANON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el Directorio de la misma ha quedado así constituido: Presidente: Don Johan Veldman; Vicepresidente: Don Joannester Haar y don Alexander G. J. Vermeeren; Directores titulares: Don Osvaldo Diego Fernández, don Otto Martín Iván Petrikovich y don José Fernando Rosales; Síndico titular: Doctor H. Malte Langbehn; Síndico suplente: Don José Raúl David.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.30|8 Nº 91.766 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad del capital perteneciente a don David Enrique Merlino en la sociedad Mercantil de carácter Colectiva que gira bajo el rubro de "MERLINO HNOS.", fue adjudicado a su esposa doña Matilde Josefina Loreto de Merlino, única heredera, según declaratoria de herederos dictada con fecha 12 de junio de 1973, en los autos "Merlino, David Enrique s| sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, del Departamento Judicial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 52,50 e.30|8 Nº 91.816 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea de fecha 23 de febrero de 1974, y Acta de Directorio de la misma fecha, la Sociedad "BORINQUEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA", designó: Presidente: Pedro Fernando Valledor; Vicepresidente: Pedro Luis Valledor; Director titular: Fernando Manuel Valledor; Director suplente: Francisco Javier Campuzano.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41,25 e.30|8 Nº 91.862 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, que L. A. C. I. LABORATORIOS ARGENTINOS DE CIRCUITOS IMPRESOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por Acta Nº 2 de asamblea del 30 de abril de 1974, designó directores titulares a: señores Osvaldo Angel Targon, Angel Edmundo Targón, Santiago Carlos Caporaletti, Luis Roberto Nieto, Roberto Aurelio Reportella y señorita Beatriz Rosa Targón; síndico titular, cont. Guillermo Horacio Barberis y suplente cont. Héctor Badillos. — Por acta Nº 65 de directorio del 2 de mayo de 1974, se distribuyen los cargos: presidente: Osvaldo Angel Targón; vicepresidente: Edmundo Angel Targón. —

Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 67,50 e.30|8 Nº 91.762 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1974, de GEORGALOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, la distribución de cargos efectuada por acta de directorio celebrada el día 30 de abril de 1974, el directorio y sindicatura de la sociedad quedan constituidos del siguiente modo: presidente: Miguel Georgalos; vicepresidente: Sófocles Georgalos; directores titulares: Constantino Georgalos, Odisseas Georgalos, Miguel Nomikos; director suplente: Alejandro Pantelos. Síndico titular: Dr. Armando B. Rocha; síndico suplente: C. P. N. Ana María Fernández de Serpa.

Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60.— e.30|8 Nº 91.830 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARA Y AGROPECUARIA", por asamblea y acta de directorio del 10 de noviembre, designó: presidente: Carlos Miguel Chapur; Vicepresidente: Eduardo Pablo Chapur; director titular: Rubén Nasta; directores suplentes: Isabel Mattar de Chapur e Inés Chapur de Nasta; síndico titular: Maximiliano Rodríguez Consoli y síndico suplente: Herve Juan Pedro Arieu.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.30|8 Nº 91.865 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que la sociedad SERVIGRAL SOCIEDAD ANONIMA, por reunión de directorio del 20 de agosto de 1973, designó al señor Oscar Eduardo Chiesa como gerente general y por reunión de directorio del 20 de agosto de 1973, por renuncia del presidente Amelia Agüero de Orlandi, designándose a la señora Esther Noemí Casarino como presidente del directorio con vencimiento del mandato el 31 de marzo de 1974.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.— e.30|8 Nº 91.864 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Naciona de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la Asamblea Ordinaria celebrada por "FEMIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" el 30 de abril de 1974 y en la sesión del Directorio de la misma fecha, fueron designadas las siguientes autoridades: Presidente: el Sr. Oscar Aníbal Carrera; Vicepresidente: el Sr. Roberto José Chapero; Directores titulaes: los Sres. Carlos Pedro Penna e Iván Ralik y Sras. Liliana Renza, María Josefina Penna y Julia Dora González; y suplente, la Sra. María Cristina Zanotto.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52,50 e.30|8 Nº 91.980 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29-10-71, por la sociedad "ACEROMET, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se designó Directores a los Sres. Juan Vicente Albano y María Esther Quiroga de Albano, con mandato por tres años, hasta el 30-6-74, y por reunión de Directorio del mismo día, integróse el cuerpo de este modo: Presidente: Juan Vicente Albano; Vicepresidete: Sra. María Esther Quiroga de Albano; Directores: Ricardo Juan Albano y María Graciela Albano, estos dos últimos por mandato anterior, con vigencia hasta el 30-6-73. Por asamblea general ordinaria de accionistas del 14-11-1973 se designó a los directores Sres. María Graciela Albano y Ricardo Juan Albano, con mandato por tres años, es decir, hasta el 30-6-76 y al consejo de vi- Arturo Martínez, Teófilo Diez y Eustaquio Martínez, con mandato por un año, es decir, hasta el 30-6-74 y de acuerdo a la reunión de Directorio del 31-1-74 el mismo quedó compuesto de este modo: Presidente: Juan Vicente Albano; Vicepresidente: María Esther Quiroga de Albano; Directores: María Graciela Albano y Ricardo Juan Albano; Consejo de Vigilancia: Roberto Arturo Martínez, Teófilo Diez y Eustaquio Martínez. Por acta de Directorio Nº 50, correspondiente a la reunión del 26-6-74, con asistencia de la totalidad de los tenedores de acciones en circulación, con derecho al máximo de votos posibles, se ratificaron las referencias precedentemente expresadas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131,25 e.30|8 Nº 92.089 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "BRAUN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL", por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27|10|73 se procedió a la designación de Directores, y por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 1973, fueron distribuidos los cargos, habiendo quedado integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Sra. Jetti Tabak de Braun; Vicepresidente: Sr. Enrique Braun; Secretario: Sr. Isidoro Uberman; Director: Sra. Elena Susana Varsavsky de Braun; Director: Sra. Irma Noemí Elena de Uberman; Director: Sr. Eduardo Daniel Braun; Director: Srta. Mónica Ester Braun.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e.30|8 Nº 92.046 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 13 de mayo de 1974 de SPERRY RAND ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, ha quedado constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente: Mariano Esteban Macek; Vicepresidente: Jorge Francisco Pinasco; Director: Juan Jacobo Treurnicht; Directores suplentes: Klaus G. Bremer y Julio Menkarski.

Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45 e.30|8 Nº 92.088 v.30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad MONSIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1974 ha designado Directores y distribuido los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Grinbank; Vicepresidente: Carlos Hochner; Directores titulares: Carlos Julián Infantino, Ulises Rolando Fidanza, Mario Javkin y Laura Silvia Grinbank de Martín.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 48,75 e.30|8 Nº 92.049 v.30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día: Que por Escritura del 25 de junio de 1974, ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, se transcribieron el acta de la Asamblea Ordinaria de accionistas de "ORGAINCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", celebrada el 29 de mayo de 1974, por la cual se fijó el número de Directores en cuatro, y se eligieron directores por un año a los señores Ricardo Carlos Harpe y Bernardo Harpe y a las señoras Renata Edith Brandt, y Verena Harpe de Friedrichs, designándose asimismo como Presidente al señor Ricardo Carlos Harpe, y el acta de Directorio Nº 43 de fecha 3 de junio de 1974, por la que se designó vicepresidente de la nombrada sociedad a la señora Renata Edith Brandt.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.— e. 30|8 Nº 91.790 v. 30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 1974, en la sociedad "EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, S. A.", fue elegido como Director Titular al Ing. Enrique Wignaquy Luro, por fallecimiento del Dr. Jorge Boló,

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37,50 e. 30|8 Nº 91.792 v. 30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de abril de 1974, fueron electos los Directores de la sociedad "ACUMULADORES NIFE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", siendo reelegidos en sus cargos los señores Directores, Dr. Héctor Omar Elliot, Rolf Schröder, Bo. L. Persson, Curt T. Bengtson e Ignacio Caballero. — Y por acta de Directorio de fecha 25 de abril de 1974 se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente: Dr, Héctor Omar Elliot y Vicepresidente al señor Rolf Schröder. — Además se designa al Sr. Bo. L. Persson, como Director Gerente, al Sr. Curt T, Bengtson como Director Administrativo y al Sr. Ignacio Caballero como Director Secretario.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71,25 e. 30|8 Nº 91.794 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria de TARAGÜI, S.A. (T.A.S.A.) de fecha 8 de octubre de 1973, y reunión de Directorio de fecha 9 de octubre de 1973, se procedió a elegir el Directorio y distribuir sus cargos, respectivamente, de dicha sociedad, quedando integrado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Víctor Amado Adolfo Navajas Centeno; Vicepresidente: Arturo Fernando Navajas Artaza; Directores: Abel Esteban Actis, Antonio Martínez y Héctor Mario Ruiz; Síndico titular: Dr. Iván D. Posse Molina y Síndico suplente: Contador Jorge Omar Magna.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 60 e.30|8 Nº 92.096 v.30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 11 de junio de 1974, pasada por ante el escribano Carlos A. Galizky, ha quedado disuelta la sociedad "CARLOS F. WILL Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA", haciéndose cargo del activo y pasivo Ana María Will de Benito Zamora.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33,75 e. 30|8 Nº 91.784 v. 30|8|74

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 101, de fecha 6|6|74, Escribano A. Gutiérrez Zaldívar, la sociedad "LA LEY, SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA", por acta de Asamblea de accionistas de fecha 5 de abril de 1974, ha designado Directores a los señores: Titulares: Carlos María Oliva Vélez, Antonio Roberto Fraga Patro, Guillermo Aníbal Speroni, Carlos María José Cayetano Oliva Vélez, Enrique Alejandro Ramos Mejía, Fernando Nino Oliva Vélez, Enrique José Algorta, Manuel Juan Pedro Cruz, Félix Luis Moscarelli, José Carlos Neira, Jorge A. Giraldes, Director Suplente Primero: Miguel Angel Oliva Vélez; Director Suplente Segundo: Enrique Fernández Gianotti; y por acta de Directorio fueron distribuidos los cargos quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos María Oliva Vélez; Vicepresidente: Sr. Antonio Roberto Fraga Patrao; Director General: Carlos María José Cayetano Oliva Vélez; Director Secretario: doctor Enrique Alejandro Ramos Mejía, cargos cuyo vencimiento se producirá el 30 de marzo de 1975.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 78,75 e. 30|8 Nº 91.783 v. 30|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 10 días a LUCIA DEL CARMEN GARCIA a estar a derecho en los autos: "Nardacchione, María E. c| García, Lucía del Carmen s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 52,50 e.30|8 Nº 91.845 v.2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENJAMIN VARUM por treinta días. — El presente edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 91.678 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JULIO URTUBEY. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 30 de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 92.205 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON ARMANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 92.033 v.3|9|74

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CITINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.802 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GDAL SOLARZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.791 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CONCEPCION PEREZ DE LA HOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.945 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VECCHIN de MARIGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.946 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FARCY de BESOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.034 v.3|9|74

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENCINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.691 v.3|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 8 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.815 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a LUISA SUSANA LAGOS en el juicio "Sartorio, Dora c|Lagos, Luisa Susana y otro s|ejecutivo" para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Dentro de igual término deberá manifestar si es o ha sido inquilina de la actora y en caso afirmativo exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 75.— e.30|8 Nº 92.065 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por quince días a ESTER ROMERO de D'ANGELO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "D'Angelo José Constantino c|Romero de D'Angelo, Ester s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 60.— e.30|8 Nº 92.006 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO LEON OLMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.708 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BEMBA de ANTONIUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.943 v.3|9|74

El Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO BOUKHARCTIZIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.130 v.3|9|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA ROSENBLUTH de BERGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.801 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OSVALDO GRANITTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.769 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE SANDE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.054 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PIA TRINIDAD RONCALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.924 v.3|9|74

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE CHILLADO a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Néstor L. Lloveras, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.993 v.3|9|74

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA ROSARIO RIVAS de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.091 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RICCA de D'ARCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.811 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO IBARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.879 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DOMENECH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.748 v.3|9|74

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KHALIL TANUOUS ACHY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 92.063 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a doña CRESENCIA DEL CARMEN TERAN, comparezca a tomar intervención en los autos "Rodríguez Ramón s|Autorización", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 52.50 e.30|8-Nº 92.121 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCOMAZZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.996 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO PIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.995 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO HERMES STAGNARO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.686 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.728 v.3|9|74

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS LENNON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.897 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BURGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.833 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA SARLI de SCALESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Eduardo A. Bieule, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.111 v.3|9|74

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE ROBERTO BARDIANI.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.675 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CERROTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 33,75 e.30|8-Nº 92.116 v.3|9|74

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO VIRGINIO ROSATTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45 — e.30|8-Nº 91.971-v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABRAHAM BERKO FAIL o FAJL; o ABRAHAM FAIL o FAJL; o ABRAHAM BERNARDO FAIL o FAJL; o ABRAN BERKO FAIL o FAJL por el término de treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 67,50 — e.30|8-Nº 91.745-v.3|9|74

Nº 10

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ARMANDA OLIVA de GOITIA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 — e.30|8-Nº 92.166-v.3|9|74

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GIORGIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45 — e.30|8-Nº 92.011-v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE DIAGO de VAZQUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 — e.30|8-Nº 91.860-v.3|9|74

El Juez Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LAPINTA o LAPENTA de LAPENTA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 56,25 — e.30|8-Nº 91.800-v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CANCIO RAMON VITARELLA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 — e.30|8-Nº 91.680-v.3|9|74

El Juez Dr. Agustín Durañona y Vedia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA ORTIZ DE ZARATE de MONTALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Osvaldo I. Dondo, secretario.
$ 56,25 e.30|8-Nº 91.814 v.3|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMARO POMI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — M. A. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 — e.30|8-Nº 92.097-v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN REGGIANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 45 — e.30|8-Nº 92.069-v.3|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PINCAS HEILPERN y doña ANA MONDSCHEIN de PINCAS HEILPERN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 56,25 — e.30|8-Nº 2.155-v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOLAS ULBERTO DOMINGO IANNARIELLO. — Buenos Aires, 19 de abril de 1974. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Salvador José Mammana, secretario.
$ 45 — e.30|8-Nº 92.000-v.3|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DAVID OTTONELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — M. A. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.888 v.3|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO MAIER o MEIER FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 150 e.30|8 Nº 92.168 v.12|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA MARIA LOFFREDA de FERRITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 91.919 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SANCHEZ OLGUIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 10 de 1974. — Horacio Magliano, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 91.927 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR SPANO y de doña JOAQUINA FARIÑA de SPANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 91.954 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA ELVIRA DAMONTE de DAVERIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56,25 e.30|8 Nº 91.926 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR SANGIORGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.027 v.3|9|74

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI BARBARESI de ANDRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 10 de 1974. —
$ 45 e.30|8 Nº 86.695 v.3|9|74
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|7|74.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ELVIRA PODESTA viuda de TIBAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.103 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA SPALTRO o ANTONIA SPALTA de DE LUCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1974. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.028 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA o MARIA SARAH MADERNA AGOTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 29 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 91.789 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA TRABA FERNANDEZ viuda de VAN AKEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.20|8 Nº 91.696 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MAZZITELLO de BACERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.829 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LANFRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.733 v.3|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESE LAZARO ALBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Fernando Vocos, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.734 v.3|9|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por quince días en los autos: "Elizondo, Clementina c|Salatino, Antonio Pilar s|escrituración" a don ANTONIO PILAR SALATINO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.074 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERRERA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.885 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO LEGGIERI o LEGGIERI y COLUCCI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.886 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROQUE VIGNOLO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.895 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO MITKOWICER o MITKOVITZER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.163 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SCHENONE o SCHENONE y PEREYRA y de JUANA MARIA SCHENONE o SCHENONE y PEREYRA o SCHENONE de CURBELO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 92.067 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL VOLPINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.688 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROGORA de ZACCAGNINO — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.689 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELLIBOVSKY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.690 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MAYANS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.710 v.3|9|74

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN AMBROSIO MAZZARELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de agosto de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.076 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a ALFONSO CRISTOBAL SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sánchez, Alfonso Cristóbal s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1973. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e.17|12 Nº 51.458 v.17|12|73
$ 22,50 e.30|8 Nº 92.061 v.30|8|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD REDONDO de SEOANE. — Publíquese po rtres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.007 v.3|9|74

Juzgado Nacionol de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 ,secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LEON LEVI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 92.148 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretoría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA CLARA ROSA SCELZI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.976 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ESTEBAN ALBORNOZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 24 de 1974. — Ana María Conde, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.948 v.3|9|74

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIA o NUNZIA DESTRO de CASTIGLIONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
56,25 e.30|8 Nº 91.803 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.732 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SEMINARA de ALBERTI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.935 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 17, secretaria Nº 34, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de don NARCISO AGOSTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 56.25 e.30|8 Nº 91.955 v.3|9|74

El Juzgado Civil, Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emploza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO BASSANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974 — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.985 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaria Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CAPPATO de RAVANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.930 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO AGUSTIN SIVORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.994 v.3|9|74

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRUDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Iris Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.821 v.3|9|74

CIVIL 18
Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días para que comparezcan a herederos y acreedores de TERESA ISABEL BARRENECHE. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.022 v.3|9|74

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRANZESE Vda. de MAROTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.835 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PUGLIESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.828 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO AGUIAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Eduardo R. Godio Phllip, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.749 v.3|9|74

Juzgado Civil 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULPIANO MANUEL GONZALEZ ALVAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.731 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GRETTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.748 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARRONDO de CARNICER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.893 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL MARMO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 91.891 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO IMONDI. — Publíquese 8 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 54.— e.30|8-Nº 92.104 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1974. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 45.— e.30|8-Nº 92.057 v.3|9|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a FRANCISCO COLOSI para que comparezca en autos: "Colace, Antonio s|posesión", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.683 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO CRESPO GONZALEZ y de MARIA NIEVES COLLAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.068 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANTONIO VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.920 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA DWOIRA NAJFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.002 v.3|9|74

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SABELLI de CAMPERCHIOLI y de don PASCUAL CAMPERCHIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.747 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PONTORIERO de ROMBOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.073 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HECTOR VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.072 v.3|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARIA VIDAL LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.923 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTO viuda de BURDESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Rodolfo Juan P. Rey, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.941 v.3|9|74

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ por el plazo de treinta días. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.993 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDIO ROBUSTIANO JUAN ONOFRE COSTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.675 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA GONZALEZ de SACCONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 92.040 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMI KATTAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e.30|8 Nº 91.761 v.3|9|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANTONIO TALLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.729 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BATTAGLIERO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires agosto 23 de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.933 v.3|9|74

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ERNESTA TERRILE de POZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.905 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIE KOWALEWSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 67.50 e.30|8 Nº 91.909 v.3|9|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCIA LIBERTAD YANNUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.880 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARRASTIA de MASCIARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires agosto 23 de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.012 v.3|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HAROLD ELCAN HORWITZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 67.50 e.30|8 Nº 91.937 v.3|9|74

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MOTTA y MARIA ARCANGELA GIRGENTI de MOTTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.936 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PERAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.169 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIA MACIA de ALVAREZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.913 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA CUNEO de TISCORNIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.914 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ADLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.700 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS BIANCULLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.763 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA FOECHR de BATALLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 56.25 e.30|8 Nº 91.942 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA GARCIA o GARCIA TAMAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 67.50 e.30|8 Nº 91.952 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO LAPRONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.819 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VICENTE MARCOS CONFETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.672 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CAVALIERI o CAVALIERE. — Publíquese por tres días, Pedro A. Dellepiane.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.707 v.3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO LAURENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.922 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAL y de BALBINA RIVERA PEREZ de SAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 92.972 v.3|9|74

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.702 v.3|9|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA DIAZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 54 e.30|8 Nº 92.107 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MARIA SIMONI de MOLINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 92.106 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LEONCIO ERRIQUEZ. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45 e.30|8 Nº 91.836 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAGALLAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.843 v.3|9|74

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PROPATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 91.846 v.3|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCO TIZZONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 25 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 56,25 e.30|8 Nº 92.008 v.3|9|74

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BOGOSIAN de ODABACHIAN. — Publíquese por tres días.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 78,75 e.30|8 Nº 92.131 v.3|9|74

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 29, Secretaría Nro. 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.822 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DE JESUS de BURGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.667 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GREGORIO RIVAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.824 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES AGUSTINA PERDOMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.825 v.3|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZAPATERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45 e.30|8 Nº 91.805 v.3|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 45.— e. 30|8 Nº 91.853 v. 3|9|74

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARGARITA MENOITES de BARRAZA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Menoites de Barraza, Margarita s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1974. — Jorge Noro Villagra, secretario.
$ 22,50 e. 29|3 Nº 64.739 v. 29|3|74
$ 22,50 e. 3|5 Nº 73.039 v. 3|5|74
$ 22,50 e. 13|6 Nº 81.169 v. 13|6|74
$ 22,50 e. 25|7 Nº 86.727 v. 25|7|74
$ 22,50 e. 30|8 Nº 91.709 v. 30|8|74

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERARDI de MILEI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 30|8 Nº 91.993 v. 3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a JAROSLOW HAMADA y|o a sus presuntos herederos para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Triarte José y otros c|Hamada Jaroslow s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 60.— e. 30|8 Nº 92.017 v. 2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LECUNA de EZCURRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 30|8 Nº 91.973 v. 3|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por un día en autos "Alvarez Antonio s|Incidente de Calificación de Conducta" a ALVAREZ ANTONIO, notificándole el auto de fs. 17 Bs. As., 21 de noviembre de 1973. Del mismo traslado al fallido. Notifíquese.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.30|8-Nº 1.242 v.30|8|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "HILANDERIAS GABY SALOMON, S. A. I. C. y F. s|concurso preventivo", se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurran el 2 de octubre de 1974, a las 3 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. R. Sáenz Peña 1211, Capital.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 150.— e. 30|8 Nº 91.693 v. 5|9|74

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "BERNALESA, S. R. L. s|concurso preventivo", se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, que se celebrará con los que concurran el 2 de octubre de 1974, a las 3 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. R. Sáenz Peña 1211, Capital.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Ricardo M. Richards, secretario.
$ 150.— e. 30|8 Nº 91.695 v. 5|9|74

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en los autos "Acerolam S. A. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", a los componentes de la fallida: AGUSTIN LUIS GIRARDI, JUAN CARLOS DAMELIO, LAURA E. P. DE GIRARDI, MARTA A. GIRARDI, BERNARDO BLANCO y MARTHA BUITRON el traslado por diez días del presente incidente a los efectos indicados en el art. 304 del Dec. Ley 19.551|72.
Buenos Aires, julio 5 de 1974. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.30|8-Nº 1.243 v.30|8|74

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días la quiebra de "E. y M. INTANGLIETA S.A.C.I. s|Quiebra"; Síndico: Ovidio Pedro Bianchi con domicilio en Corrientes 1132, piso 4º, Of. 41|42, que los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta (30) días. Señálase el día 3 de octubre de 1974, a las 8.30 hs. para la reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndosele hacer pagos y|o entregar bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — José A. Vallejos Meana, secretario.
e.30|8-Nº 1.244 v.5|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don VICENTE CANGELOSI, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue la Caja de Crédito de Villa Devoto, Sociedad Cooperativa Limitada, por cobro ejecutivo. — Publíquese edicto por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1974. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 60.— e. 30|8 Nº 92.112 v. 2|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "TEXTILES GLORIA; Síndico, Contadora doña Edith Rappaport, con domicilio en la calle Avenida San Martín 2231, planta baja "B", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase nueva fecha para que tenga lugar la junta para el día 11 de diciembre de 1974, a la hora 10. Hágase saber a los acreedores que el plazo para presentar los títulos justificativos de sus créditos vence el día 8 de octubre de 1974. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — Héctor J. Foiguel López, secretario.

e.30|8-Nº 1.245 v.5|9|74

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días la quiebra de "POL SAIZAR Y CIA. S.A.", que por Resolución de fs. 612 y suspensión de los plazos legales, se dispuso fijar nueva fecha de junta para el día 19 de setiembre de 1974, a la hora 10, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, julio 5 de 1974. — Héctor J. Foiguel López, secretario.

e.30|8-Nº 1.246 v.5|9|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, cita por el término de cinco días a FEDERICO ALBERTO PRADERA, VICENTE GERONIMO POLESSI, ANIBAL ROGELIO GONZALEZ, JOSE LACERENZA y FRANCISCO JAVIER EQUIOIZ, para que comparezcan en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires s|Federico A. Pradera y otros s|ejec. $ 240.000", a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — José A. Uriburu, secretario.

$ 187,50 e. 30|8 Nº 92.147 v. 5|9|74

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a EDUARDO ALFREDO BELLO, a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Bosques Misioneros, S. R. L. y otros, sobre ejecutivo pesos 1.428,70", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 30.— e. 30|8 Nº 92.146 v. 30|8|74

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica que en los autos: "VALANSI LEON s|quiebra, Expediente Nº 30.468, el señor León Valansi solicitó la rehabilitación como comerciante, art. 188 de la Ley 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 92.117 v. 2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "Sigma S. A. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 34.335, cita por cinco días a JAIME GUILLERMO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este incidente, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por un día. — Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.30|8-Nº 1.247-v.30|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "Coop. de Créd. y Cons. del Pers. F. C. N. G. B. M. su quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente Nº 22.911, cita por cinco días a los señores ZOILO ALCONADA, GUILERMO ASTUDILLO, PEDRO ANGEL DIAZ y JUAN M. PALACIOS para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por un día. — Buenos Aires, julio 30 de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.30|8-Nº 1.249-v.30|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "Frambrille S. R. L. su quiebra s|incidente de calificación de conducta". Expediente Nº 39.752, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio catorce de 1974. Y Vistos: .. Considerando:... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta la conducta de FRAMBRILLE S. R. L., y la de sus socios ANTONIO DELAFA FAT y MAROV GADADI (arts. 169, incs. 8, 10 y 12 y 170 incs. 3º y 6º de la Ley 11.719) y como culpable la de los socios AGOP MACARYAN y ARSACHESE ZELDEYAN (art. 169, incs. 3º y 12 de la Ley citada). Notifíquese. Fdo.: Alejandro Warchavsky. Juez). Publíquese por un día. — Buenos Aires, julio 29 de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e.30|8-Nº 1.248-v.30|8|74

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día que se ha resuelto calificar la conducta comercial de CARLOS SILVA GRAS su quiebra fraudulenta y culpable. — Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Héctor María Kiernan, secretario.

e.30|8-Nº 1.250-v.30|8|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16, Secretaría Nº 32, comunica por un día que en incidente de calificación de conducta de la quiebra de "De Todo S. R. L., se ha calificado como culpable la conducta comercial de las socias gerentes AIDA LEWIN de KRIVITZKI, argentina, casada en primeras nupcias con Saúl Krivitzki, libreta cívica Nº 3.463.307 y EMMA LERRERAS, argentina, soltera, libreta cívica número 2.638.238, con domicilios en Concepción Arenal 1685 y Malabia 3141 de Capital, respectivamente. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Horacio Enrique Meineke, secretario.

e.30|8-Nº 1.251-v.30|8|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1974. — Miguel G. Lamega, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 91.727 v. 3|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTINEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 91.934 v. 3|9|74

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ FLEITAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Juan C. H. Izetta, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 91.310 v. 3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA VILLARES de CABONA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Juan C. H. Izetta, secretario.

$ 56,25 e. 30|8 Nº 91.858 v. 3|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUPERTO ALFREDO GONZALEZ y de doña VALERIA SOSA de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1974. — Juan C. H. Izetta, secretario.

$ 56,25 e. 30|8 Nº 92.032 v. 3|9|74

Nº 45

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANILO JORGE ZATORRE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1974. — Miguel R. Güiraldez, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 91.970 v. 3|9|74

Nº 50

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO COCIMANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Martín G. Gorostiza, secretario.

$ 45.— e. 30|8 Nº 92.108 v. 3|9|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal número 3, Dr. Jorge Luque, Secretaría número 1, autos: "E. F. A. c|BULNITON, S. R. L. s|cobro de pesos" (Expte. número 110.260), notifica sentencia: "San Martín, 19 de diciembre de 1972. — Y vistos: ... Resulta: ... Considerando:... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda y condenando a Bulniton, S. R. L. a pagar al actor la suma de dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (16.846,85 m$n. 1.684.685) más intereses y las costas del juicio. — 2º) Regulando los honorarios de los doctores Fernando H. Bulcourf y Luis M. Saavedra y los del apoderado del actor Miguel Angel Ambrosio por sus trabajos en la instancia en un mil, en un mil seiscientos y en un mil cuarenta pesos, arts. 2, 6, 8 y 10, Ley de Arancel. Los del perito contador don Cayetano Pedro Croveto en un mil doscientos pesos... 3º) Fdo.: Jorge Luque, Juez Federal".

San Martín, 16 de abril de 1974. — Osvaldo Mitchell, secretario.

$ 60.— e. 30|8 Nº 92.044 v. 3|9|74



SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por tres días en el juicio: "EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS S|C. c|LEOTARD de GUILLOT GENOVEVA y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 38.567), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de setiembre de 1974, a las 15.30 horas, el local designado con el Nº 1, ubicado en planta baja del inmueble Belgrano 2087|2093|2095 y 2099 formando esquina a la de Rincón 380|384|396. El local tiene entrada propia por el Nº 2099 de Belgrano y Nos. 380|384 y 336 de la calle Rincón; con una superficie en planta baja de 190 metros 70 decímetros cuadrados; subsuelo propio de 260 metros 49 decímetros cuadrados y patio común de uso exclusivo de 5 metros 43 decímetros cuadrados. Porcentual 21,62 o|o. Base $ 296.600 Ley 18.188. Al contado. El bien está ocupado y explotado por la demandada, que de conformidad con lo establecido en la cláusula 6ª del contrato hipotecario en ejecución, deberá entregar el inmueble gravado desocupado. Adeuda en concepto de expensas comunes al mes de junio de 1974, la suma de $ 4.995,32. Se visita todos los días hábiles de 16 a 18 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 225.— e. 30|8 Nº 92.092 v. 3|9|74

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "BOCCHINO DE DESPAX, MARIA y BOCCHINO VICENTE CARMELO s|testamentaría, s|sucesiones" (Expte. 15.887|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 4 de setiembre de 1974, a las 16.30 hs., el inmueble calle Junta 4305 esq. Homero. — Mide: 5m59 fte. SE. s|Junta, 6ms. ochava E., 11m01 fte. a Homero; 16m94 al SO. y 10m90 al NO. Sup. 150,34 ms. cs. Desocupado. Base $ 20.320. — Venta al contado. 20 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 14 a 16 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Graciela E. González, secretaria.

$ 135.— e.30|8 Nº 91.796 v.3|9|74

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "ALCORTA PEDRO SANTIAGO y otros c|GODOY CRUZ, JORGE MIGUEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.634|73 que el martillero Carlos Citro rematará el 7 de setiembre de 1974, a las 9 horas, en Avenida Santa Fe Nº 5009, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado con el número 30 de la manzana 175. Mide: 10 mts. de frente por 35,43 mts. en el costado Norte, 11,31 mts. en el costado N.E. y 41,71 mts. en el Sud. Superficie: 385,70 mts2. Linda al Oeste frente calle Emilio Mitre; al Norte lote 31; al N.E. parte lote 34 y al Sud lote 29. Catastro: Circunscripción I, Sección D, Manzana 289, Parcela 30. Se encuentra baldío y desocupado. Base $ 3.406,60. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 157,50 e.30|8 Nº 92.116 v.3|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados: "CAVIA CAJA ARGENTINA DE AHORRO Y VIVIENDA c|HAYNE de MOCK, ANA y otra s|cobro ejec.", Expediente Nº 9.475, que el martillero señor Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 5 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Cangallo 1306|10, unidad 24 del piso 6º, señalado con la letra D, de esta Capital Federal; ocupado por una persona que manifiesta tener boleto de compraventa y que lo habita no permanentemente. Debe por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución Territorial, la suma de $ 108,16 y por Pavimento la suma de $ 51,80. Base de venta, las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean $ 15.006. Seña 20 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto del remate; además del 5 por mil de sellado DGI. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La unidad se visita los sábados y domingos de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 225.— e.30|8 Nº 92.090 v.3|9|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "CAJA DE CREDITO DE VILLA DEVOTO SOC. COOP. LTDA. c|RICHART DE ESPIÑO, MATILDE ESTHER, s|ejecución hipotecaria" (expte. Nº 17963) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, sala 1, piso 1º, el día 13 de setiembre de 1974, a las 18:30 horas: "la unidad funcional Nº 1 de la planta baja y unidad complementaria designada como azotea I de la finca sita en la calle Pampa 4783 entre Alvarez Thomas y Donato Alvarez, de la Capital Federal, de 60,90 m2 de superficie cubierta propia y 70,15 m2 de sup. total. Azotea: 30,60 m2, sujeto al régimen de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal. Porcentual 40,81 % Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio y azotea. — Al contado. — Sin base. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A entregarse desocupado a su respectivo comprador. — Horario de visitas de 12 a 16 hs., a partir del 6 de setiembre de 1974.

Buenos Aires, agosto 5 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 202,50 e.30|8 Nº 91.736 v.3|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 3 días en el juicio DIAZ RAMONA CATALINA c|MUSCILLO OSVALDO CANDIDO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 1.279|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, el día miércoles 4 de septiembre de 1974, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., calle Moreno 9347, mide: 10 ms de fte., al S.O., 38m30 de fondo. — Superficie 383 ms. cs. — Desocupada. — Base $ 55.071. — Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1974. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 135.— e.30|8 Nº 91.795 v.3|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA FELICISIMA c|SUHURT ANA s|Ejecutivo" Exp. Nº 29.251, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Septiembre de 1974 a las 16.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap., el inmueble sito en la Playa Santa Clara designado como lote 17, Manzana 219, con frente a la calle Folkenstone entre las de Selva Negra y Avda. Montreal, que mide 10 mts. de frente por 38,27 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 382,70 mts2. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Circunscripción IV. — Partida inmobiliaria 16.007. — Sección G. — Inscripto en el Registro de la Propiedad 24|3|66bajo el Nº 65, Partido de Mar Chiquita. — Base: $ 1.386,66 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — En efectivo. — Horario de visitas de 10 a 16 hs., diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 202,50 e.30|8 Nº 91.684 v.3|9|74

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por 3 días en autos "PAUMAR S. C. A. c|FRANCISCO HOMERO PROFILO y Otros s|Prenda", Expte. Nº 36.577, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Viamonte 1660, P. B., 46-3335, rematará el departamento ubicado en el Primer Piso de la calle Uruguay 460, San Isidro, a una cuadra de Avda. Libertador General San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. B, Manzana 22, parcela subparcela 01-01. — Mide: En primer piso: Superficie cubierta 51m89, terraza 14m76, total 66m65. En P. B. Sup. Cub. 2m62, descub. 9m33. Total 11m95. Superficie total unidad funcional 78m60. Superficie terreno 298,54mc. — Está ocupada por el demandado. — Se visita domingos de 8 a 10 — Base $ 14.373,20. — El día miércoles 4 de setiembre de 1974 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley 5 o|oo. — Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 180.— e.30|8 Nº 91.899 v.3|9|74

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber por tres días en autos: "BARTOLOMEI, RENATO c|PAGONE. OMAR VICENTE s|ejecutivo", Expte. Nº 36.867, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Viamonte 1660, P.B., 46-3335, rematará la propiedad situada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Chacabuco esquina Medrano, construida sobre los lotes 9 y 10, Circ. II, Sección J, Manz. 565, Parc. 22 y 23, que miden: Lote Nº 9: esquina 8m66 s|Chacabuco 12m72 s|Medrano y 12m84 en este contrafrente ad-corpus. Lote Nº 10: 8m66 s|Chacabuco, 12m84 de fondo s|lado calle Medrano y 12m96 de fondo s|lado calle Azara ad-corpus. Consta de 4 ambientes, baño y cocina. La construcción es de ladrillo a la vista sin revoque, con entrada de auto, sin número visible. Está ocupada por el demandado. Se visita día domingo de 8 a 10 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Base $ 5.066. El día miércoles 4 de setiembre de 1974, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 por 1.000. Estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 191,25 e.30|8 Nº 91.847 v.3|9|74

Nº 4

Juzgado en lo Comercial N .., Secretaria Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MORENO JORGE O. c|SUEYRO JOSE s|ejec.", Expte. Nº 39.215, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 6 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble ubicado en calle Callao 2070, planta baja, local 1, zona Norte, Tº 1407, Fº 141, edificio Nº 2936, partida Nº 1071153. Adeuda al 1º|8|74 de expensas comunes $ 1.946,18 y paga mensualmente por este concepto $ 100,00 sujeto a reajuste; Porcentual 1,57 o|o. Estado de ocupación: El que figura en autos a fs. 31 vta. y 32. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Base $ 17.353,32, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Jorge O. González, secretario.

Nota: Este aviso reemplaza al publicado del 20 al 22|8|74, en razón de que dichas ediciones no aparecieron en término.

$ 157,50 e.30|8 Nº 90.330 v.3|9|74

Nº 5

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "BOTONERA ARGENTINA S. A. I. C. e I. c|PEREZ BERNARZ, FEDERICO s|ejecutivo", expediente Nº 2192, que el martillero Enrique R. Taurel, rematará el 3|9|74, a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital, donde también s exhiben en horario comercial y én el estado en que se encuentran: un televisor de 23 pulgadas, sin marca y sin número visible; una mesa de cadera con parlantes; dos sillones de un cuerpo cada uno en plástico gris; una mesa ratona con al pacecer mármol de color veteado blanco y gris; una biblioteca de cinco columnas de 3 metros y 20 cms. aproximadamente de alto cada una y estantes de madera y siete puertas de madera, el ancho de la biblioteca desarmable es de 3 metros aproximadamente. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme art: 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 52,50 e. 30|8 Nº 92.099 v. 30|8|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos: "CAJA MURILLO COOPERATIVA DE CREDITO c|JAIMOVICH JACOBO y otros s|ejec." (Expte. número 38.186), que el martillero señor Juan Palombo rematará el día 30 de agosto de 1974, a las 18 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Humberto I Nº 2046, de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: 1 bahut de madera al parecer cedro estilo inglés, de 2,50 metros de largo por 4,50 metros de alto aproximadamente, de tres puertas, en buen estado de conservación. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 30.— e.30|8 Nº 91.875 v.30|8|74

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en autos: 'BARBI, AURORA NELIDA c|COMERCIAL SAN TELMO S.C.A. o CONSTRUCCIONES SAN TELMO S.C.A. s|ejec.", Expediente Nº 804, que el martillero Raúl Rodríguez de la Torre rematará el 2 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en Venezuela 1320, donde exhiben de 10 a 18 horas, sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran: Un escritorio, base de metal, 3 cajones, tapa de fórmica blanca. Dos sillones tapizados en cuero claro, con almohadones y un sillón rodante, giratorio, base de metal, tapizado en cuero claro. Se entregan contra pago total de precio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — El secretario

$ 45.— e.30|8 Nº 91.876 v.30|8|74

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, comunica por un día en el juicio "DENENBERG JASOBO c|MADDEN Y GREY BS. AS. LTDA. s|ej.", expediente Nº 1085, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 3 de setiembre a las 15 horas, en Humberto I Nº 17.., donde se exhiben los días hábiles de 9 a 17 horas, los siguientes bienes. un sofá de tres cuerpos, de cuero color marrón; un escritorio metálico, tapa de vidrio, tres cajones; cuatro muebles de madera de dos puertas corredizas; un mostrador madera, tapa fórmica, un cajón, cuatro puertas; un mueble de madera con repisa, con tapa de vidrio, dos puertas; un ventilador de mesa, Siam Confortaire; un archivo metálico cuatro cajones; dos ficheros metálicos cuatro cajones; un escritorio de madera cuatro cajones y otro de cinco cajones; dos artefactos de luz para cuatro tubos, de tres tubos cada uno; dos sillas de madera tapizadas; dos repisas de madera con cuatro tablas y soportes. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, agosto 26 de 1974. — Atilio C. González, secretario.

$ 71,25 e. 30|8 Nº 92.114 v. 30|8|74

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos caratulados: "FORTUNATO DEL RIO S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 1283|74), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 4 de setiembre de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Eduardo Bufano Nº 1547, Capital Federal, los siguientes bienes: Tambores, un pie de hierro con piedra afiladora, otro con un motor eléctrico para lustrar zapatos, un hornillo eléctico, armazones de hierro, de madera, tablones, pies de hierro para máquinas, motores eléctricos, estufas, mesas de madera, una máquina para agujerear, una maquina motor eléctrico para afilar, escritorios, archivos de metal, cajas conteniendo borceguíes de diferentes medidas y zapatos de diferentes medidas y colores, cordones, ejes de trasmisión de fuerza, repuestos para máquinas en hierro usados. Los bienes se exhiben en el lugar del remate el día 3 de setiembre de 1974, a las 15 horas. Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 202,50 e.30|8 Nº 91.906 v.3|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por un día en autos "COMINELLI GUILLERMO J. c|GARCIA LUCIANO s|ejec.", que el martillero Osvaldo J. Posadas Aznar, rematará el próximo 3 de setiembre a las 17 horas, en Venezuela 1318|20: una heladera eléctrica, sin marca visible, tamaño familiar, color blanco, sin Nº visible, funcionando; un juego compuesto por dos sillones de mimbr con almohadones, tapizados en tela roja; una mesa de madera, ratona, con tapa de vidrio. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Com. 10 o|o. efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Julio César Pérez, oficial 1º.

$ 30.— e. 30|8 Nº 92.125 v. 30|8|74

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por un día, en los autos: "GARCIA PRIETO RODOLFO A. c|DE PINTO OSCAR LUCAS s|ejecutivo" (expediente Nº 663), que el martillero Alberto Foster, rematará el próximo 30 de agosto de 1974, a las 18,00 horas, en Rocamora Nº 4235, Capital Federal, donde se exhibe, un televisor marca "C.B.S. Columbia", botonera al frente, sin funcionar. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Oscar Barattini, jefe de despacho.

$ 33.75 e. 30|8 Nº 92.141 v. 30|8|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por un día en autos caratulados "RAMOS RAUL ESTEBAN c|EMPRESA DE LIMPIEZA SANIDAD S. A. s|Despido", Expte. Nº 19.455, que el martillero M. M. Martínez, rematará el día 2 de setiembre de 1974, a las 14 horas, en la calle Rocamora 4235|39, donde se exhiben en días hábiles y en horario comercial, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un escritorio tapa de fórmica, cuerpo metálico, 3 cajones; un índice telefónico de metal de 9 hojas; tres sillas de plástico y una de madera; una puerta corrediza de madera lustrada, de aprox. 2 metros de alto por 1,40 de ancho. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974. — Enrique Santos, secretario.

$ 45.— e.30|8 Nº 92.332 v.30|8|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 comunica por un día en autos: "ALDERETE JUAN BAUTISTA c|EMPRESA EL PAMPERO S.R.L. y otro s|despido", Expediente Nº 30.525, que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 6 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 842|48, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca Pratonia, gabinete de madera, controles laterales, y un juego de living compuesto de un sofá de 2 cuerpos y 2 sillones tapizados en tela de tapicería. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Ricardo Oscar González, secretario.

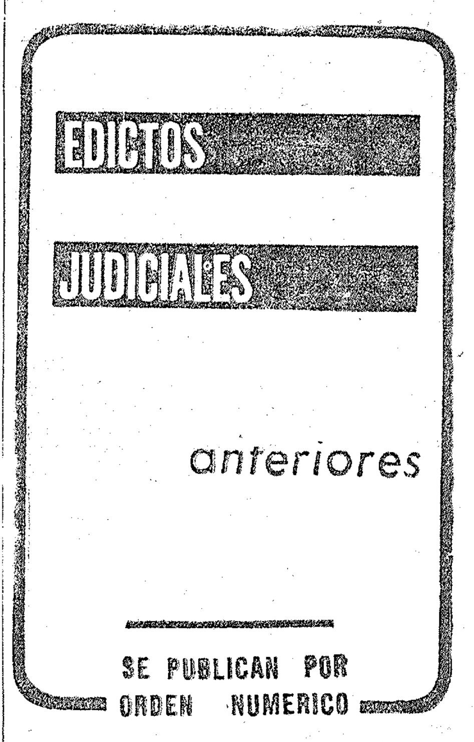
$ 45.— e.30|8 Nº 91.694 v.30|8|74

Nº 17

Juzgado del Trabajo Nº 17, comunica por un día, en autos "TEJERINA FLORES DAMIAN y otros c|ALBERTO G. DATTAS S.R.L. (EMP. CONSTRUCTORA) s|cobro de pesos (Ley 17.258), Exp. Nº 22.816". que el martillero Luis Dionisio Adaro, rematará el día 2 de setiembre de 1974, hora 15, en Belgrano 3298, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un cabezal de montacargas; un motor correspondiente a dicho cabezal, marca Corradi, Nº 45256; un bombeador de agua, tipo K90 S, número de motor 79|290 T; una cortadora de mosaicos sin motor, sin marca visible; 2 tablones de madera; varios tirantes de madera; un balancín completo, compuesto de cuatro cabezales y cuatro perfiles y una máquina mezcladora, marca Raz, con un número que aparenta ser 2304 y con motor marca Corradi, Nº 764.651. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 45.— e.30|8 Nº 90.316 v.30|8|74



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PRIMERO FRANCESCHINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 45 e.29|8 Nº 91.566 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ACEVEDO de NIETO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — María Teresa Berzosa, secretaria.

$ 45 e.29|8 Nº 91.491 v.2|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA GARGAGLIONE de AGALANTE, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — María Teresa Berzosa secretaria.

$ 67,50.— e.29|8 Nº 91.506 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FELIPE CURIALE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.241 v.30|8|74

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHAUSIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1973. — María T. Berzosa, secretaria.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.381 v.30|8|74

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.150 v.30|8|74

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN BUENAVENTURA MARINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.614 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ARMENGOL o ARMENGOL de OBERTELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.420 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CAPPARELLI de LINARDI, JULIA LINARDI y ROSA LINARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.450 v.2|9|74

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CUTIERREZ. — Pub'iqnese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.191 v.30|8|74

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION MARIA VICENTA IORIO de ZAMBRANO y|o ASUNCION MARIA IORIO de ZAMBRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25.— e.29|8 Nº 91.589 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OTILIA ANGRES de BRUCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 33.75.— e.29|8 Nº 91.627 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.219 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AURELIO DE LA PALENQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.220 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PZEINA KRYMKIEWICZ de SANIEWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 56,25 e.28|8 Nº 91.244 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARBONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.247 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIGUEL MARIGLIANI ALFREDO ORESTES MARIGLIANI y CLEMENTINA CORTI de MARIGLIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1974. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 56,25.— e.29|8 Nº 91.470 v.2|9|74

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIASE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 56,25.— e.29|8 Nº 91.640 v.2|9|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR FERRARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.503 v.2|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ISAIAS MILLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Eduardo Mario Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.508 v.2|9|74

Jpzgado Nacional en lo Civil número 5, secretaría número 10, cita por quince días a CARLOS ANTONIO GONZALEZ ROJAS, para comparecer en juicio: "González de González Rojas Estela c|Gonález Rojas Carlos A. s|div. y sep. de bienes". bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.456 v.30|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO o BENEDICTO ORLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Eduardo M. Martínez Alvarez, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.344 v.30|8|74

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA LUISA MAGGI o MAGGI de OTTONELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.246 v.30|8|74

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PILAR ANGELICA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.411 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ORLANDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 e.28|8 Nº 91.216 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO ANDREANI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 45 e.28|8 Nº 91.254 v.30|8|74

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GAMBINA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.556 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CONEJERO OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Julio J. Gerez, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.416 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DEMARIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.478 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.346 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COGNETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.347 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO CARUGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.134 v.30|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.28|8 Nº 91.204 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PILAR RODRIGUEZ de CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 56,25 e.28|8 Nº 91.206 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRADE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.243 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BAKOWSKA de LINIATSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.209 v.30|8|74

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO ANTON. — Publíquese por tres día.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.575 v.2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CIASCHINI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.582 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BATTIPEDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.451 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCALIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.322 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANGEL MANEFFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.231 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GIOVIO de DE MAIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1974. — Eduardo José Cárdenas, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.260 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don QUINTO o QUINTO JOSE o QUINTO CONSTANTINO JOSE MANARA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 e.28|8 Nº 91.229 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HERNANDEZ o HERNANDEZ SERFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 56,25 e.28|8 Nº 91.230 v.30|8|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARITON MIGUEL BOYADJIDIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1974. — Elsa Arias de Bastitta, secretaria.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.622 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Elsa Arias de Bastitta, secretaria.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.625 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MIGUEL BUENAVENTURA VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 56,25 e.29|8 Nº 91.449 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.609 v.2|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CESARINA DASTOLI Vda. de SOUTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.598 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO CALI y doña SANTA TOSCANO de CALI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 56.25 e.29|8 Nº 91.587 v.2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO HIDALGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.317 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Julio Campos, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.300 v.30|8|74

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RENE PEDRO TJEBBES. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.563 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GERONIMO SALVADOR MIGUEL BOLOGNINO por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Osvaldo Antonio Badino, secretario.
$ 56,25 e.29|8 Nº 91.579 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DAVID MONSERRAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 45 e.29|8 Nº 91.421 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFREDO BRUNO por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1974. — Osvaldo Antonio Badino, secretario.
$ 56.25 e.29|8 Nº 91.578 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN QUINTERO de VALLEJOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.363 v.30|8|74

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOIACONO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Osvaldo Ignacio Dondo, secretario.
$ 56.25. e.28|8 Nº 91.234 v.30|8|74

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA OLACOAGA de LOZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — A. M. Capolupo de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 45 e.29|8 Nº 91.467 v.2|9|74

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL CASTILLO y ENGRACIA FONTAN de CASTILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56.25 e.29|8 Nº 91.436 v.2|9|74

Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BALDUSSI, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 56.25. e.28|8 Nº 91.301 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.255 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MIRANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Horacio A. Magliano, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.256 v.30|8|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA JOSEFA CAIROLI Vda. de ARTUSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45 e.29|8 Nº 91.624 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.151 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DI BENEDETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.165 v.30|8|74

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JULIO SALVADOR GIAQUINTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 45 e.29|8 Nº 91.649 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO RAMON GERARDUZZI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Graciela E. González, secretaria.
$ 45 e.29|8 Nº 91.585 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO CARLOS DORE, MARIA ROSA MULTNER de DORE, JUAN CARLOS DORE y ERNESTO JULIO DORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 56.25 e.29|8 Nº 91.437 v.2|9|74

Nº 15

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por el término de diez días a don NOUBAR NIKOTIAN para que se presente por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos Sánchez, Antonia Efigenia c/Nikotian, Noubar s/Divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensores de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 90 e.29|8 Nº 91.630 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.569 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PREYENDE o PREVENDE de GALDIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45. e.28|8 Nº 91.233 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PIERA de CORBETT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 45. e.28|8 Nº 91.258 v.30|8|74

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENRIQUE CIENFUEGOS, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.463 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAS COELHO, MANUEL COELHO o MANUEL COELHO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 56.25. e.28|8 Nº 91.378 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GEORGINA MAC KEON de SEGERS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.379 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TORREGROSSA de LATELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.28|8 Nº 91.380 v.30|8|74

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario ad hoc.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.412 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN VENINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario ad hoc.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.551 v. 2|9|74

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO LAGO o JACINTO LAGO FIGUEROA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.559 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL CARRION TEJEDOR. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario ad hoc.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.439 v. 2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GONZALEZ GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 45 e.28|8 Nº 91.367 v.30|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS TKALECS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1974. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".
$ 56.25 e.28|8 Nº 91.356 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN FELIX ROUEDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.334 v.30|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RODOLFO DI TOMASO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Horacio C. Ferrer, secretario.
$ 67.50 e.28|8 Nº 91.135 v.30|8|74

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.565 v. 2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a doña RICARDA REYERO de CABRERA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, en autos "Reyero de Cabrera, Ricarda, s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 30 e. 29|3 Nº 64.596 v. 29|3|74
$ 30 e. 27|6 Nº 82.974 v. 27|6|74
$ 30 e. 30|7 Nº 87.318 v. 30|7|74
$ 30.— e.30|8 Nº 91.570 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONICA ESTELA CAMINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.339 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ANGELA DAMARIO de MOCCHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 45 e.28|8 Nº 91.167 v.30|8|74

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO JUAN FORTUNATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.374 v.30|8|74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO VALERIO BRACAMONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 56.25 e.28|8 Nº 91.203 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO DOMINICI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 8 de agosto de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.647 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA VIZZARI de LOIDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1974. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 45 — e.29|8 Nº 91.608 v.2|9|74

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO LASTRA de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 56.25.— e.29|8 Nº 91.473 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS FRANCISCO GARCIARENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1974. — Juan L. Peña, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.504 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don LORENZO TASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.472 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CESAR ROLDAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Antonio José Copello, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.597 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO BISIGNANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 27 de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.240 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio de 1972. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.345 v.30|8.74

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SARBEDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — Antonio J. Copello, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.297 v.30|8|74

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 56.25.— e.29|8 Nº 91.540 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL SANZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1974. — José Antonio Faro, secretario.
$ 45.— e.29|8 Nº 91.502 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROBERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1974. — José A. Faro, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.148 v.30|8|74

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CITRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 46.25 e.29|8 Nº 91.568 v.2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA NUÑEZ DOCAL de PRANZETTI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.471 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA BLANCO de SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.603 v. 2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO FAUSTO GIMENEZ PECCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.610 v. 2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIANO OLIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1974. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 67,50 e.28|8 Nº 91.141 v.30|8|74

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCCHETTA y TERESA ABASTANTE de LUCHETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 67,50 e.28|8 Nº 91.319 v.30|8|74

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OTILIA VIEGAS de GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1974. — Mario José Grandoli, Juez. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.548 v. 2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES DENES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 45 e.28|8 Nº 91.136 v.30|8|74

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS ALBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Justo J. Giraude, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.601 v. 2|9|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o CIRILA MARIA ELVIRA SARA SENILLOSA de CARRANZA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Justo J. Giráudy, secretario "ad hoc".
$ 67,50 e.28|8 Nº 91.271 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE INOCENCIO PINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Justo J. Giráudy, secretario "ad hoc".
$ 45 e.28|8 Nº 91.295 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FABIAN LARAZON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Justo J. Giráudy, secretario "ad hoc".
$ 45 e.28|8 Nº 91.383 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA DE STEFANO de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.365 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FIORENZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974 — Justo J. Giráudy, secretario "ad hoc".
$ 45.— e.28|8 Nº 91.172 v.30|8|74

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 45.— e. 29|8 Nº 91.605 v. 2|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ESPIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Pedro L. Guida, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.368 v.30|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ADELINA ARDURA de FREIGE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 18 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 56.25 e.28|8-Nº 91.337 v.30|8|74

El Juzgado Nacional Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUDALDO FERREYRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.145 v.30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA SUSANA FURIGO de BOTTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 45.— e.28|8 Nº 91.221 v.30|8|74

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DENEGRI y LUCIA PERICOLI de DENEGRI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56.25 e. 29|8 Nº 91.520 v. 2|9|74

Juzgado Civil Nº 26, secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA JOSEFA COLLADO de URIARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56,25 e.29|8-Nº 91.443 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y eplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMON CANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 67.50 e. 29|8 Nº 91.525 v. 2|9|74

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.639 v.2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ALEJANDRO ANDRADE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 12 de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 45.— e.28|8-Nº 91.209 v.30|8|74

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL APARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1974. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 56.25 e.28|8-Nº 91.302 v.30|8|74

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA GONZALEZ de VIÑAO y ANTONIO VIÑAO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1974. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.655 v.2|9|74

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ANTONIO GIAMPETRUZZI o VITANTONIO GIAMPETRUZZI o ANTONIO GIAMPETRUZZI o VITO ANTONIO GIAMPETRUZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 45.— e.28|8-Nº 91.163 v.30|8|74

Cítase a acreedores de don OSVALDO ROBERTO VIGNERA, para que en el plazo de 30 días de la última de las publicaciones del presente, se presenten a pedir la verificación de sus créditos ante el síndico doctor Marcos Rebasa, Maipú 497, piso 2º, Dpto. 4. — Esta medida se ordena en los autos "Vignera, Osvaldo Roberto s|Concurso Civil", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil número 27, a cargo del doctor Luis a Vincent Gache, secretaría Nº 54 del doctor Manuel E. Crespo. — Se comunica a los acreedores que el día 11 de octubre del corriente año a las 10 horas, se celebrará la junta de acreedores la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1974. — Manuel E. Crespo, secretario.
$ 262,50 e.29|8-Nº 91.476 v.4|9|74

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en autos "Chaban, Jebid y Ale de Chaban Elida Angélica s|sucesiones", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANGELICA ALE de CHABAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Ana M. Luaces, secretario.
$ 67,50 e.28|8-Nº 91.171 v.30|8|74

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CALLEJA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 11 de 1974. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.406 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.28|8.Nº 91.213 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BESEDNIAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 67,50 e.28|8-Nº 91.394 v.30|8|74

Juzgado Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS LANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 45.— e.28|8-Nº 91.336 v.30|8|74

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIANO FERRI o DEL CORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 45.— e. 28|8 Nº 91.215 v. 30|8|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HONDAREYTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1974. — Jorge Moro Villagra, secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.653 v.2|9|74

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, secretaría Nro. 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1974. — Mario Calatayud (hijo), secretario.
$ 45.— e.29|8-Nº 91.505 v.2|9|74

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA CAROLINA ESPERANZA BATLLE de CETRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 28|8 Nº 91.342 v. 30|8|74

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL PLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — José M. Scorta, secretario.
$ 45.— e. 28|8 Nº 91.343 v. 30|8|74

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANA JUANA o LUCIANA GRAHAM de BOSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — José María Scorta, secretario.
$ 45.— e. 28|8 Nº 91.239 v. 30|8|74

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GROBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1970. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 45 e. 29|8 Nº 91.590 v. 2|9|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "EDITORIAL GOLOVA S. R. L. s|quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" en los cuales se ha ordenado notificar a la administradora de la sociedad de la fallida, Sra. Susana Aslan de Golova Nevsky, el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Fórmese incidente de calificación de conducta. Córrase traslado al fallido. — Notifíquese — Fdo.: Pedro R. Terrauco, Juez.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.28|8 Nº 1.219 v.3|9|74

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S. R. L."; Síndico: Jorge Felipe Santarum, con domicilio en Avenida Corrientes 1132, piso 4º, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de setiembre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de diciembre de 1974 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Jorge A. González, secretario.
e.28|8 Nº 1.221 v.3|9|74

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría número 8, comunica por cinco días la quiebra de MORABITO Y TORRES, S.R.L. — Síndico: Luis Delgado, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1592, piso 6º "I", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1974. — Señálase la audiencia para el día 29 de noviembre de 1974, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, en caso de que corresponda su celebración. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y asimismo intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley Nº 19.551, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, agosto 7 de 1974. — El secretario.
e.28|8-Nº 1.208 v.30|8|74

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de CONFECCIONES LEO S. R. L.; Síndico: Alberto Echeverría, con domicilio en Corrientes 1132, 4º of. 41|42, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1º de octubre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1974 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días de primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, agosto 6 de 1974. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.28|8 Nº 1.225 v.3|9|74

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de ROYO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios JUAN MELCHOR ROYO y RICARDO ROYO. — Es síndico la contadora María Elena Qués, con domicilio en Montevideo 666, piso 8º, oficinas 812|13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1974. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1974. — Héctor María Kiernan, secretario.

e.29|8 Nº 1.233 v.4|9|74

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "FRUTOS CEFERINO MANUEL s|quiebra" que el Síndico de los mismos es el contador Mario Angel Berdes, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º y que se han prorrogado los plazos señalados en la anterior publicación de edictos. Fíjase como nuevo plazo para la presentación de títulos justificativos de los créditos, el día 24 de setiembre de 1974. — La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 6 de diciembre de 1974, a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Horacio Enrique Meincke, secretario.

e.26|8-Nº 1.209 v.30|8|74

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por quince días que en los autos "SCHMAHL MOISES s|cancelación de letra". se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de mayo de 1974. — Atenta la pretensión del solicitante y en virtud de las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del decreto-ley 5.965|63 y norma de reenvío del art. 103 última parte, procédase a la cancelación de la letra de cambio número 37.219, librada por S. A. Alba contra el Banco Español del Río de la Plata Ltdo., que fue aceptada por éste siendo el domicilio del librador Centenera 2750, Capital, por la suma de cinco mil pesos y con vencimiento al doce de diciembre de 1973. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, que se efectuará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese el presente a la firma suscriptora del título. — Edgardo M. Alberti.

Buenos Aires, 31 de julio de 1974. — Horacio E. Meincke, secretario.

$ 1.012,50 e. 16|8 Nº 89.256 v. 5|9|74

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por quince días en los autos "TRANSPORTE SILVA s|Cancelación de pagaré firmado por Acacia, S.A.C.I. a favor de Ledesma, S.A. y endosado por ésta, con vencimiento el 19|10|1973 pagadero en Buenos Aires, por $ 6.110,50. — Publíquense edictos por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1974. — Adela N. Fernández, secretaria.

$ 393,75 e.23|8 Nº 90.544 v.12|9|74

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS REISZ Y CIA. CIRI Y F. S. A." — Síndico: Mendel Rubin, con domicilio en la calle Cangallo 1488, 10 piso, Dpto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 25 de octubre de 1974. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 26 de febrero de 1975, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Enrique Manuel Butty secretario.

e.29|8 Nº 1.229 v.3|9|74

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, hace saber a quien resulte tenedor del pagaré Nº 53.218, emitido en Buenos Aires el 24 de abril de 1972 por la Empresa Gas del Estado a la orden de GUILLERMO G. HEINEKEN, por un importe de $ 14.042,91 pagadero en Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1972, y endosos de Guillermo G. Heineken y Artefactos a Gas Llama Azul, S.A., que se ha decretado su cancelación, autorizándose el pago del documento individualizado precedentemente a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires una vez transcurridos los sesenta días a contar desde la última publicación, si en ese intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 675.— e.20|8 Nº 89.773 v.9|9|74

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de "RUSSO, LUIS JOSE" Síndico: Carlos Alberto Tesoriero, domiciliado en Lavalle 1344 piso 1º, "2", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 4 de octubre de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 27 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a y sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1974. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e.28|8 Nº 1.230 v.3|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de FONTENLA, HECTOR. Síndico: Intímasele también para que cumpla Maipú 521, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de setiembre de 1974. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1974, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficacse. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de julio de 1974. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.28|8 Nº 1.231 v.3|9|74

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, secretaría Nº 49, en autos "FABI IND. y COM. S. A. s|cancelación", comunica que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por la firma Loma Negra, C.I.A.S.A., con fecha 9|5|74 por un monto de $ 300.000.— cada uno, a favor de "Fabi, Ind. y Com. S. A. con vencimiento el 30|8|74 y el 15|9|74 respectivamente. A los fines previstos por el art. 89 del cuerpo legal citado, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 562,50 e.29|8-Nº 91.593 v.18|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 15 días, en los autos: "SADE, S.A.C.C.I.F.I.M. s|cancelación de pagaré", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 20 de 1974. — Autos y vistos ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré librado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con el Nº 75, a favor de las firmas "Odisa - Obras de Ingeniería, S. A.", "Benito Roggio, S. A." y "Fontana Nicastro, S. A.", con vencimiento el 12 de marzo de 1973, por la suma de pesos 5.000.— (cinco mil pesos) pagaderos en Buenos Aires. — El referido documento fue endosado a favor de Sade, S. A. C. C. I. F. I. M. — Publíquese durante quince días, edictos en el "Boletín Oficial", haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurrido sesenta días de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Notifíquese por Cédula al librador. — Luis C. Benítez Cruz, juez".

Buenos Aires, agosto de 1974. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 1.125.— e. 22|8 Nº 90.432 v. 11|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "LAHUSEN, CRISTIAN EDUARDO DIEDRICH JUAN JORGE s|cancelación", comunica la cancelación de los títulos. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 aplicable, conforme al artículo 226 del Decreto-Ley 19.550|72, bajo la fianza personal del peticionante quien deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el actuario, dispónese la cancelación de los títulos representativos de 13.680 acciones al portador, de un valor nominal de pesos 10.— cada uno, que totalizan 136.800 pesos, emitidos por la firma "Bermúdez, Sociedad en Comandita por Acciones", inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 23 de octubre de 1970, bajo el número 1.561, folio 295 del Libro 248 de Contratos Públicos, pertenecientes al actor. — A los fines previstos por el citado artículo 89, publíquese edicto por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 843,75 e. 28|8 Nº 91.296 v. 17|9|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA OTEGUI DE DE VITA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 45 e. 29|8 Nº 91.650 v. 2|9|74

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a MARTINA SALAS para que dentro de tres días contados a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en los autos: "Santa Catalina, S. R. L. c|Salas, Martina s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 52.50 e. 29|8 Nº 91.442 v. 30|8|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, hace haber que en los autos caratulados: "SANTA CATALINA, S. R. L. c|SELEME, JOSE REMIGIO s|sumario", se ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 30 de 1973. Autos y Vistos: De conformidad con lo que se solicita en rebeldía del demandado dásele por decaído el derecho de contestar la demanda (Art. 59 del CPC). Notifíquese de acuerdo a la Ley 17.009. Carlos E. Ambrosioni, juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1974. — Lilia Germano, secretaria.

$ 67,50 e. 29|8 Nº 91.441 v. 30|8|74

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a OMAR NESTOR MANGIERI para que dentro de tres días contados a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en los autos: "Santa Catalina, S. R. L. c|Mangieri, Omar Néstor s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 52,50 e. 29|8 Nº 91.440 v. 30|8|74

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JUANA CAINZOS de OLIVETI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Lilia Germano, secretaria.

$ 45.— e. 28|8 Nº 91.144 v. 30|8|74

Nº 14

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1974. — Juan C. H. Izetta, secretario.

$ 45.— e. 28|8 Nº 91.824 v. 30|8|74

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita a don PABLO ALEJO en los autos: "Perl Maier s.Sucesión c|Alejo Pablo s| Desalojo", a fin de que comparezca a contestar la demanda y ofrecer su prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ 60 e. 29|8 Nº 91.576 v. 30|8|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BARTOLOME SPINELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 67,50 e. 28|8 Nº 91.390 v. 30|8|74

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Severino P. Guaita, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LAZARO ANTONIO BAIARDI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de 1973. — G. J. Brugo, secretario.

$ 56,25 — e.28|8-Nº 91.386-v.30|8|74

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO DE RITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — J. C. Costa, secretario.

$ 56,25 e. 29|8 Nº 91.602 v. 2|9|74

Nº 28

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS TERENCIO CASTELLI. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Luis María Berrotarán, secretario.

$ 56.25 e. 29|8 Nº 91.415 v. 2|9|74

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, cita por diez días a JUANA CALVALISI de LORUSSO y a JORGE XALAMBRI, para comparecer en juicio "Bianchi, Roberto A. c|Calvalisi de Lorusso, Juana y otro s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, ocho de agosto de 1974. — Ricardo Alfredo Sangiorgi, secretario.

$ 52,50 e. 29|8 Nº 89.185 v. 30|8|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8|74.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Ventura R. Ojeda Febre, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 5 del Dr. Ricardo Rongo, en la causa Nº 10.258|74, caratulada "D'Albo, Oscar Frever s|inf., artículos 189 bis y 213 del Código Penal", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho, a ROLANDO VIEIRA (a) El Gordo Carlos y a EDUARDO DARIO DE NEGRI, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Secretaría, agosto 6 de 1974. — Ricardo G. Rongo, secretario.

e.29|8 Nº 1.235 v.4|9|74

Juzgado Nacional 1ra. Instancia. Correccional Crim. Federal Nº 2, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pir defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1974. — Ricardo G. Ronco, secretario.
e.26|8-Nº 1.211 v.30|8|74

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, Dr. Carlos Augusto Gentile Secretaría Nº 16 del suscripto cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a MANUEL ROBERTO GONZALEZ, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2166|74, caratulada: Fontán, Roberto y otros s|inf. art. 139 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 2 de agosto de 1974. — Julio C. Strassera, secretario.
e.29|8 Nº 1.236 v.4|9|74

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. René S. Orsi, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, se cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO PORTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. Nº 79.562, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 1º de agosto de 1974. — Carlos Luis Molteni, secretario.
e.29|8 Nº 1.237 v.4|9|74

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ENRIQUE VENANCIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días citado, en la causa que se le sigue por defraudación a Gas del Estado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 2 de agosto de 1974. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.29|8 Nº 1.238 v.4|9|74

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Doctor Norberto José Luis Gardella, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR ROBERTO LABANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.078|73, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Enmendado: Publíquese. Vale. — S|r.: Norberto José Luis. Vale. — S|l.: Gardella. Vale.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.
e. 26|8 Nº 1213 v. 30|8|74

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, de San Martín a cargo del Dr. Norberto José Luis Gardella, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Héctor Carlos Nieto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.441|74, que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. S|l.: Gardella. Vale.
San Martín Provincia de Buenos Aires, 27 de junio de 1974. — Francisco José Jáuregui, secretario.
e. 26|8 Nº 1214 v. 30|8|74

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIO ANTONIO FUENTES para que dentro del término de diez días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional en la causa que se le sigue por Inf. al art. 139 bis del C. Penal, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 31 de julio de 1974. — El Secretario.
e. 26|8 Nº 1215 v. 30|8|74

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ADA RUIZ para que comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional dentro de los 15 días a contar del último de la Publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.695|74 caratulada "Ruiz Ada y otro s|inf. art. 153 del Cód Penal", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura.
Secretaría, 6 de junio de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.19|8 Nº 1.165 v.6|9|74

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a.c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALFREDO DEL VALLE HAJJAR para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa número 9.265|69 que se sigue por el delito de robo, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura.
Secretaría, 2 de agosto de 1974. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.29|8 Nº 1.239 v.4|9|74

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA MOLINA de PEREZ para que dentro de los quince días, a partir de la última publicación del presente, que se hará por el término de 5 días, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa 12.912|73, seguida contra Benjamín Gómez por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.29|8 Nº 1.240 v.4|9|74

RIO CUARTO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, provincia de Córdoba, cita y emplaza al señor MIGUEL ANGEL GIRAUDO (M. I. Nº 7.970.825), para que dentro del término de cinco días y en el horario de 9 a 12 horas, comparezca por ante dicho Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a efectos de ser invitado a prestar declaración indagatoria en autos c|"Rodríguez, Daniel y otros — p.ss.aa. de tenencia ilegítima de armas y explosivos" (Expte. Nº 12, letra R, año 1974), por suponérselo autor de tenencia ilegítima de armas y explosivos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Río Cuarto (Córdoba), 5 de agosto de 1974. — Martín D. Agüero, secretario.
e.29|8 Nº 1.241 v.4|9|74

SAN NICOLAS

Ismael S. Passaglia, Juez Federal, cita por cinco días a MARIA ROSA LENNON o MARIA ROSA LENNON y CULLIGAN para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Lennon María Rosa o Lennon y Culligan María Rosa, expropiación", bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con la intervención del Defensor Oficial del Juzgado. — San Nicolás, junio 12 de 1974. — José M. Acosta, secretario.
$ 75 — e.28|8-Nº 91.149-v.3|9|74

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, a|c. del doctor Juan Carlos Yanello, en el término indicado contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3659, año 1973, caratulados: C. RAMIREZ FRANCISCO SOLANO por Tentativa de Defraudación - Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".
San Juan, 30 de julio de 1974. — Juan Carlos Yanello, secretario.
e. 26|8 Nº 1218 v. 30|8|74

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal subrogante doctor Carlos J. García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don MANUEL CABRERA BOSQUET, para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta secretaría actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Bahía Blanca, 25 de junio de 1974. — Ignacio Larraza, secretario.
$ 75 — e.28|8-Nº 91.248-v.3|9|74

El señor Juez Federal doctor Carlos Romero del Prado, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a doña CARMEN SOCIAS DE RIERA, para que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta secretaría actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represente. — Bahía Blanca, 17 de mayo de 1974. — Susana Monacelli de Louge, secretaria.
$ 75 — e.28|8-Nº 91.250-v.3|9|74

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|María Cecilia I. de Lewis y otro, expropiación", Expte. Nº 2|972, cita y emplaza a los expropiados Sres. LEWIS DE IRALA MARIA CECILIA y AZPIRI de SAINT ANTONIN MARIA ISABEL, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contesten la demanda, del siguiente bien que se expropia: Inmueble ubicado en el Departamento Gualeguaychú, Dto. Ceibas, Sección 5ª con una superficie de 8 hás., 67 ás., 56 cás., cuyos límites y linderos son los siguientes: Este: Línea amojonada al rumbo S. 9º 09'30 E. de 573.30 m. y curva amojonada de 245.76 m. de desarrollo, ángulo al centro 4º 24' cuerda al rumbo S. 0º 32.30 O. de 245.48 m. radio de 1.498, flecha 5,04 m. ambas lindan con Lewis de Irala María C. y otra Sureste: Línea recta amojonada al rumbo S. 68º 04'30" O. de 32.70 m. desde el punto 4 hasta el Aº Negro y linda con Gino Losco y Aº Negro. Noroeste: Línea recta amojonada desde el Aº Negro hasta el punto 2 al rumbo N. 12º 18'30" E. de 727,30 m. con José Ealdomero Domínguez y Henry Otto Witt, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los representen en el juicio. — Secretaría, junio 27 de 1974. — Florentino V. García, secretario.
$ 187,50 — e.28|8-Nº 91.251-v.3|9|74

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "PINTO KRAMER de BLANCO, CLARA, c|LOPEZ DIAZ, REGINO MIGUEL, s|ejecución hipotecaria" (Exp. 19.111), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el viernes 30 de agosto a las 15,15 hs. en Perú 27 de Capital, el departamento Nº 5 ubicado en el 2º piso al frente del edificio Avda. Callao 938, entre Paraguay y Charcas. Superficie cubierta propia 186 m.c. Porcentual 15,01 por ciento. Deuda por expensas comunes a agosto de 1974: pesos 4.659,48. Ocupado por el demandado y su familia, según surge del acta de constatación de fs. 32|33, el que se obligó a entregarlo totalmente desocupado en la cláusula 5ª del contrato de mutuo. Base $ 217.731,50. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974 — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 180.— e. 28|8 Nº 91.781 v. 30|8|74

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados "ANTELO MANUEL y otros c| NICORA DE GOLAN ELVIRA y otros s|División de Condominio (expediente Nº 20.657)", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 30 de agosto de 1974, a las 13,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de la Capital, la propiedad, Avda. San Juan 120|126, de la Capital Federal, compuesta de local; 6 habitaciones y tres baños en la planta baja y 11 habitaciones y dos baños en la planta alta. Entregándose "Desocupada". — Base: pesos 104.080, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, sellado de ley 5 o|oo. — Superficie 249,4954 dec MTS2. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Adeuda A.B.L. y C.T. año 1974, pesos 655,80 C. P. 359. O. S. 2519,23.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 180. e.28|8-Nº 91.168-v.30|8|74

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "QUILLIEN de ANDERSON, JULIANA ANGELA, s|sucesión (Exp. número 20.223|16), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 30 de agosto de 1974, a las 15.30, la unidad Nº 17 ubicada en el 8º piso o departamento 15, del edificio calle Avda. Quintana 430. — Superf. propia 121,75 m. c. Sup. común de uso exclusivo 90 dcmt.2. Porc. 4.90 por ciento. Visitar de 14 a 16. Es condición expresa de venta escriturar por ante el Escribano que proponga el Apoderado del Ministerio de Educación. — Está y se entrega totalmente desocupado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 53.190.—. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo Alberto Bieule, secretario.
$ 157,50 e. 28|8 Nº 91.509 v. 30|8|74

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "VISMARA DE GIOIOSO MARIA A., s|sucesión", que el martillero Amadeo Navarro O'Connor, rematará el día 3 de setiembre de 1974, a las 17.30 hs., en el local de la calle Zapata 164 el inmueble ubicado en la calle Viamonte 2183, que dicho bien consta de una sala, un patio, baño, cocina, pasillo, tres dormitorios en planta baja y uno en la planta superior, que el estado de conservación del mismo es regular y que las medidas del terreno son 8,66 mts. por 20 mts. de fondo aproximadamente. El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 822,60 al 24 de julio de 1974 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, A. B. L. y contribución territorial $ 965,94 y Contribución de Pavimentos $ 540,38 al 12 de julio de 1974. Encontrándose el mismo ocupado. Visitar los días lunes y jueves de 10 a 11 horas. Base $ 18.106 (art. 568 Cód. Proc.), al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Julio Campo secretario.
$ 202,50 — e.28|8-Nº 91.138-v.30|8|74

Nº 13

Juzgado en lo Civil 13. — Secretaría 26. — Comunica por 3 días en los autos "CASABLANCA SALVADOR s|Sucesión. Incidente cobro de gastos" Exp. Nº 20.454, año 1973. — Que el martillero Martín M. Boneo (Callao 906, piso 4º "H" T. E. 41-7152). — Rematará el día 2 de septiembre de 1974 a las 15 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital. La unidad Nº 3, letra C, de P.B. de la finca calle Acevedo Nº 2445 de Cap. Fed. Consta de Living-Comedor, Dormitorio, Baño, Cocina y Patio. Superficie propia 40.94 m. c. Porcentual 5.02 o|o. Deuda por expensas comunes al mes de julio de 1974 de $ 8.807,07. Ocupada por inquilino y familia. Base $ 30.666,66. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, agosto 23 de 1974. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 157,50 e.29|8 Nº 91.687 v.2|9|74

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "EL CONTINENTE S. A. c|BERGER, ALFONSO J. s|ejecución hipotecaria"

(Expediente Nº 22.451), que el martillero Gustavo Martínez Seeber rematará el día jueves 5 de septiembre de 1974, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Civil Nº 17, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, una oficina desocupada, compuesta de: hall de espera, 5 despachos baño, office. Superficie cubierta y total de 156,94 m2, ubicada en la calle 25 de Mayo 267|73, piso tercero, oficina 313. Unidad funcional número veintiuno (21) de esta Capital Federal. Base: pesos ley 18.188, diecinueve mil quinientos seis con ochenta y cuatro (pesos 19.506,84), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Gastos de expensas comunes: variable de acuerdo al gasto de cada mes. Adeuda en concepto de gastos por expensas comunes, al 20|3|74, la suma de pesos quince mil ciento ochenta y dos con 03|1000 ($ 15.182,03). Le corresponde un porcentual del 2,88 o|o con relación al conjunto del inmueble. Visitar, por encargado, de 10 a 12 y 15 a 18 horas, de lunes a viernes, inclusive. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario "ad hoc".

$ 247,50 e.29|8 Nº 91.558 v.2|9|74

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos caratulados: "PEREZ, JULIAN c| IACONIS, RODOLFO VICENTE s|ejecución hipotecaria" (Expte. 654), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 3 de setiembre de 1974, a las 11 horas, en el local de la calle Venezuela 1318, Capital Federal: "Un lote de terreno de propiedad del demandado, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, sito en el Partido de Matanza, de la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión característica setenta - veintisiete - cincuenta y nueve, con el número doce a, de la manzana Veintiocho. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana Veintiocho, Parcela doce a, y mide 10 mts. de frente al Sud Este por 41 mts. 12 cms. de fondo al Nord Este y 38 mts. 37 cms. en el costado Sud Oeste, teniendo 9 mts. 96 cms. en el contrafrente al Nord Oeste, o sea una superficie total de 414 mts. 9 dcm2., lindando: al Sur Este con calle Mármol, por su costado Nord Este con el lote once a, por su contrafrente al Nord Oeste con parte del lote seis a, y por su costado al Sud Oeste con el lote trece, inscripto con fecha 22 de junio de 1971 al folio 2.646. Según informa el martillero se trata de una construcción de materiales de calidad, apreciándose que le falta la terminación en e frente, así como en el baño y la cocina. Consta de un pequeño jardín que se extiende en el frente, un hall, un comedor, de tamaño corriente, y dos dormitorios, baño instalado y cocina instalada y un jardín en el fondo, además tiene un garaje de aproximadamente 12 mts. de fondo por 3 mts. de ancho. Según consta a fs. 75 Cláusula 7º del contrato de locación y según el acuerdo de fs. 81 vta. el bien se entregará totalmente desocupado. — No existen expensas ni gastos comunes. — Base $ 32.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las horas de visita serán de 10 a 12 y de 14.30 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 382,50 e.29|8 Nº 92.171 v.2|9|74

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en autos: "PEREZ, JULIAN c|LANCELOTTI, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expediente 24.441), que el martillero Oscar Angel Lanski rematará el día 3 de setiembre de 1974, a las 11 y 50 horas, en Venezuela Nº 1318, Capital: Una finca ubicada en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle Trole, hoy Nº 363, entre las de Olavarría y Manuel Besares, edificada en tres lotes de terrenos señalados con los números Diez, Once y Doce de la Manzana 6, a su vez son parte de las fracciones señaladas en el plano de sus antecedentes con los números 38, 40 y 42, mide cada uno de ellos: 10 mts. 39 cms. de frente al S.E. por 46 mts. 38 cms. de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta y uno mts. ochenta y nueve dms. cuadrados, cada lote, lindando unidos por su frente al S.E. con la calle Trole, al N.E. con el lote 9, fondos del lote 3 y parte del fondo del lote dos; al N.O. con fondos de los lotes 23, 24 y 25 y al S.O. con el lote 13 y fondos del 16 y 17. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 415, Parcela 11, 12 y 13. La finca se encuentra edificada en tres lotes de terreno, es totalmente de material componiéndose de 3 dormitorios, living comedor, comedor diario, cocina, baño instalado, galería cubierta, quincho al fondo y edificada en un total de 250 mts.2 de edificación con jardín alrededor de la construcción, con árboles frutales y otros tipos de plantas de parque. Encontrándose ocupada por una persona y su familia que dijo ser familiar del demandado. El horario de visitas es de 10 a 12 y de 14 y 30 a 17 horas. La finca se entrega totalmente desocupada, según cláusula "E", del contrato de mutuo. — Seña 8 o|o. — Base $ 40.000 — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Mario Calatayud (h.), secretario.

$ 360.— e.29|8 Nº 92.170 v.2|9|74

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "CUESTA, ESTHER, y otros, c|MALUGANI, VICENTE CARLOS, y otros sobre ejecución hipotecaria" (Exp. número 10.404), que el rematador Alberto M. Casullo, subastará públicamente, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, el día viernes 30 de agosto de 1974, a las 15 horas, la propiedad calle Pedro Echagüe 2410, edificada en terreno de 8m66 frente al N. O., por 22m10 de fondo. — Se encuentra ocupada según constancia en autos y se ha dado cumplimiento al artículo 35 de la Ley 20.625, que se ha de tomar en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 14 a 16 hs. — Base pesos ley 30.718,03. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 146,25 e. 28|8 Nº 91.713 v. 30|8|74

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Nº 30 del Dr. César Domingo Yáñez Secretaría Nº 59 del Dr. Eduardo R. Liguori; comunica por tres días en los autos: "DE LORENZI CARLOS L. c|BAEZ SILVERIO", s|ejecución hipotecaria, (Expediente Nº 19.534|71) que el martillero Romeo Alberto Carrasco, rematará el día lunes 2 de setiembre de 1974, a las 15 y 30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú número 27 de esta Capital Federal; un inmueble ubicado en Villa Diamante (Partido de Lanús) en la Provincia de Buenos Aires, calle Aristóbulo del Valle Nº 3648, edificada en el lote Nº 4 de la manzana 119 B, circunscripción 1ª con una superficie total de 103 m2. y son sus medidas; 6 metros ochenta y siete decímetros de frente al N. E. sobre Aristóbulo del Valle; 15 metros diez decímetros de frente al S. E. sobre calle Peatonal; 6 metros ochenta y siete decímetros en su contrafrente al S. O. lindando con el lote 5; y 15 metros diez decímetros en su costado al N. O. lindando con el lote Nº 3. Lo edificado consta de: 2 locales para negocio con cortina metálica, una habitación, cocina, baño y patio, y en altos un departamento de 2 habitaciones, cocina, baño instalado, terraza, estado de conservación deficiente. Se entrega totalmente desocupada. Base Pesos Ley 18.188, 39.320 o sea m$n. 3.932.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, sellado fiscal 5 o|00 a cargo del comprador todo en dinero en efectivo. Informes en Secretaría, o Caseros Nº 3956, 923-95-88. El inmueble reconoce deudas por impuestos las sumas de pesos Ley 18.188, 367,81 y 87,30. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días jueves y sábados de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 281,25 — e.28|8-Nº 91.261-v.30|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "ESTEFANO ANA MARIA c|REDRUELLO JUAN MARIO s|ejecutivo — Expte. 40.377|72", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 6 de septiembre 1974, a las 11.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital, una heladera comercial vitrina 5 puertas, marca Eget, s| número; una balanza marca Iris, número 265; una sierra sinfín, marca F.H. y una picadora de carne marca F.H., s|número: en el estado que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 12 a 17 horas, en Gavilán 327 Capital. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conforme art. 565 C. P., debiendo el comprador fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, agosto 19 de 1974. — Juan Carlos Matas, secretario.

$ 82,50 e.29|8 Nº 91.594 v.30|8|74

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "PROVITA S.A.I.C.F. c|EDGARDO SURIANI y otros s|sumario" (Expediente Nº 26.787), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en el salón de ventas de Humberto I 2042, Capital, la tercera parte indivisa de la unidad Nº 27 del séptimo piso (tiene el Nº 1 y la letra C en la puerta de acceso) de la calle Estados Unidos 1260, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupada según informe de fojas 162 y 199 vta. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. No adeuda expensas comunes. Gastos de administración mensualmente $ 130. Base $ 9.077,77. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado parte compradora el 5 por mil. Efectivo

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 168,75 e.28|8 Nº 91.267 v.30|8|74

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en los autos "CORFIELD NICOMEDES c|SCALISE NICOLAS s|ej.", expediente número 35.292, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 3 de septiembre de 1974, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la localidad de Merlo, Prov. de Bs. As., calle Monteverde 2645, con una superficie total de terreno de 364,11 m2. La propiedad, de acuerdo a informe del martillero, se encuentra desocupada y podrá ser visitada todos los días de 10 a 15 horas. Sale a la venta al contado y con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal, es decir $ 2.520 ley. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 22 de 1974. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 135.— e.29|8 Nº 91.464 v.2|9|74

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "CHOUROUT JESUS c|SOTO, TEODORO s|ejecutivo", expediente número 41.272, que el martillero Sergio Millán rematará el día 30 de agosto de 1974, a las 17.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2046, Capital, un automóvil marca "Rambler Classic Krusal, modelo 63, motor Nº 6360-99948, con chapa patente B Nº 1071162, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Venezuela Nº 3155, Capital, los días 26, 27, 28 y 29 de agosto, de 9 a 18 horas. Sin base, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo. Entrega, previo pago total del precio.

Buenos Aires, agosto 21 de 1974. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 105.— e.29|8 Nº 91.591 v.30|8|74

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados CAJA DE CREDITO DE VILLA DEVOTO, S. C. L. c| ESPOSITO RAFAEL s|Ejecutivo, Expte. Nº 33.483|72, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 30 de agosto de 1974 a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes siguientes: un televisor First Special 23, gabinete de madera extra chato, controles al frente; un ventilador de pie marca Yelmo; un acondicionador de aire marca Surrey sin número visible, bienes usados que se exhiben diariamente en el depósito de la calle Pasaje Estonia Nº 2120, Capital Federal, de 10 a 12 horas. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o, entrega de los bienes previo pago total del precio. — Inf. Ofic. martillero, 40-2445.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Héctor Jorge Foiguel López, secretario.

$ 90 e. 29|8 Nº 91.458 v. 30|8|74

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 36.714 caratulado C.A.D.D.I.E. S. A. C. I. s| quiebra, incidente venta de lote inmueble localidad Lanús, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematará el miércoles 4 de setiembre a las 16 horas, en el mismo, un lote de terreno designado como parcela 4, Circunscripción 1ra. Sección P., manzana 42, que mide 8.66 por 30,70 mts. Sup. 265,832 mts 2. — Tiene frente a la calle Miguel Cané con Nº 838 entre Río de Janeiro y Pte. Urquiza del Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Base $ 41.317,95. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 225.— e.26|8 Nº 91.006 v.30|8|74

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "LORENTE S. A. C. I. c|MIEDZYLEWSKI, URSULA JUANA PESCHKE de, y otro, s|ejec. prend.", Exp. número 25.564, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 30 de agosto de 1974, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores calle Perú Nº 27, Cap. Federal, un inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. Aires, con frente a la Avenida J. M. Márquez Nº 1551|75, e|las de Boedo y Pelagio B. Luna. Edif. en los lotes 9 y 10 de la manzana D, que miden unidos: 44m20 de frente al S. E., por 47m50 de fondo. Sup. total 2.099,50 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. V Sec. A, Manz. 110, Parcelas 9 y 10. El inmueble está ocupado por la demandada y podrá visitarse los días 28 y 29 de agosto de 9 a 12 horas. Base $ 31.455,95. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento e Imp. Fiscal 5 por mil, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 180.— e. 28|8 Nº 91.561 v. 30|8|74

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el expediente Nº 33.361 caratulado CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE contra CADDIE, CIA. ARG. DE DISTRIBUCION Y EXPORT. S.A.C. E IND. sobre cobro hipotecario, que el martillero Martín de Elizalde de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematará el miércoles 4 de setiembre, a las 16 hs., en los mismos inmuebles la propiedad ubicada en Lanús Prov. de Buenos Aires con frentes a las calles Río de Janeiro, Miguel Cané, Presidente Urquiza y Castro Barros y el terreno con frente a las calles Río de Janeiro, Castro Barros y Beguerist
ain. Ambos inmuebles se venden en block, desocupados, en las condiciones físicas en que se encuentran y con las instalaciones existentes. La propiedad donde se encuentra el edificio que ocupara la demandada está edificada en un terreno que de acuerdo a constancias en autos mide 112,89 m. frente a la calle Río de Janeiro 112,92 m. sobre Castro Barros, 112,94 m. frente a Presidente Urquiza y 69,70 m. sobre Miguel Cané. Superficie aproximada 11.436,72 m2. Las medidas lineales son de acuerdo a títulos. La fracción de terreno frente a la propiedad anterior mide según títulos 49,19 m. sobre calle Beguerist
ain, 4,24 m. en la ochava, 63,68 m. de frente a la calle Castro Barros, 35,05 m. sobre Río de Janeiro, 113,08 m. en el costado NNE. y 49,45 m. al S., lindando con varios. Superficie 5.497,6996 m2. Base Pesos Ley 2.044.420,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita del 19 al 23 de agosto de 10 a 15 hs. y posteriormente se debe concertar horario de visita.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 437,50 e.26|8 Nº 91.005 v.30|8|74

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "GUARASCI SAVERIO EUGENIO c|KAISER PABLO s|Ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Bengolea, rematará el día 2 de setiembre de 1974, a las 16 horas en el local de la calle Humberto Iº Nº 1725, de Capital Federal, la unidad del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 2262, 2º cuerpo, piso 1º, Nº 21, señalada con la letra "V", Capital Federal, con teléfono, compuesto por living comedor de aproximadamente 3,80 x 3,50 mts., un pasillo de 2 x 1 mts., un dormitorio de aproximadamente 3,50 x 3,00 mts., un baño con instalación completa de 2,50 x 2,00 mts. aproximadamente, una cocina completa de 3,80 x 2,00 aproximadamente, un lavadero de aproximadamente 2,00 x 1,00 mts. y un balcón interno de aproximadamente 6,50 x 1,10 mts. — La citada unidad está ocupada por el demandado en carácter de propietario y podrá ser visitada de 12.30 a 14.30 hs. — Adeuda Impuestos Municipales 2º semestre año 1971|1974 por $ 645,95 O. S. N. al 2|74 $ 319,75, expensas comunes el 4|74 $ 645,95. — Base, $ 23.500. — Al contado — Seña, 8 o|o. — Comisión, 3 o|o. — Sellado. — Boleta, 5 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974. — José A. Uriburu, secretario.

$ 236,25 e. 29|8 Nº 91.592 v. 2|9|74

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "EDELSTEIN SIGMUNDO c|GALLO CARLOS M. s|Ejecución Prendaria, (Expediente Nº 26.057), que la martillera Ana María Vidal, rematará el día 10 de setiembre de 1974 a las 15 horas, en la calle Humberto Iº 2042 de Capital Federal: un automotor marca "Buick", tipo sedán 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº 49816385, patente de la Capital Federal, Nº 203.563, en estado regular. — El bien se encontrará en exhibición en la calle Tinogasta 3750, Capital Federal, de 9 a 12.30 horas y de 14.30 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. — La venta del bien se hará en dinero de contado y su entrega previo pago total del precio obtenido. — Base, $ 1.026. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 157,50 e. 29|8 Nº 91.555 v. 2|9|74

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "THENXOR, S. R. L., s|Quiebra Expte. 36.599", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día 6 de setiembre de 1974 a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes inventariados: Dos mesas de trabajo 3 x 1,20 y 1,80 x 1 mts., 45 cajones de madera, dos estanterías, 4 y 7 estantes, un ropero de madera 3 cuerpos, una caja de hierro "Ehlpkins" 2 llaves de combinación, un block de 3.447 vidrios ópticos, armazones de anteojos (15) y un escritorio metálico, en el estado que se encuentran y que serán exhibidos durante los días de publicación de 15 a 17 horas, en la Avda. Corrientes 5663, Capital. — Venta sin base, al contado y mejor postor. — Comisión, 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. — Se aceptan ofertas bajo sobre con cheque certificado orden Banco Municipal hasta dos días antes del remate en el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 127,50 e. 29|8 Nº 91.595 v. 30|8|74

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días, en el juicio "DOMINICIS ADER ROBERTO DE c|JAURETCHE CARLOS s|Ejec.", Expte. Nº 140.402|73, que el martillero Alberto Jorge Di Lello, venderá en pública subasta, el 9 de setiembre a las 11 horas, en Corrientes 3019 13er. piso, Of. 134, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal, Unidad Funcional Nº 43, piso 9º, al frente y según nomenclatura catastral interna del consorcio piso 9º, letra "A", del inmueble calle Agüero Nº 2345, Capital Federal. Superficie cubierta, 92,76 m2; superficie semicubierta, 17,15 m2; superficie total, 109,91 m2. Porcentual de gastos: 9,32 o|o (nueve con treinta y dos por ciento). Adeuda: expensas comunes al 15|11|73 pesos 4.744,07; O.S.N. (deuda para toda la finca al 4|2|74), 1.097,10; Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución Territorial al 3112|73, $ 477,20; Contribución de Pavimentos al 31|12|73 $ 261,40. Base, dos tercios de la valuación fiscal, pesos 75.766,67, al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra sin ocupantes. Visitar los días 4, 5 y 6 de setiembre, de 15 a 18 horas. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1974. — Héctor María Kiernan, secretario.

$ 262,50 e. 29|8 Nº 92.016 v. 2|9|74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "NORMANDIE S.C.A. c|AMOR, RAUL RICARDO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 40.146, que el martillero Gerónimo A. De Luca rematará el 30 de agosto de 1974, a las 14.30 horas, en Mario Bravo 1050, Capital, lugar donde se exhibe de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Un automotor marca "Citroën" serie 1968, número, motor "Citroën", serie 1968, número AZZAN, sedán cuatro puertas, número 3028004053 AZC, de 18 HP, patente Nº B-228533. Se hace constar que adeuda en concepto de impuesto a automotores por años 1970|74 $ 868,00. La venta se realizará al contado con base de $ 5.536,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.

$ 168,75 e. 28|8 Nº 91.403 v. 30|8|74

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por tres días en autos: "WEIZ ERNESTO c|BUONO JOAQUIN sobre ejecución prendaria", que el martillero Guido Rodolfo Castrataro rematará el día 10 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en Terrada 4217, de Capital, donde se exhibe: Un equipo rectificador para galvanoplastía para 1.000 Amperes, 13 volts, marca Tormisol, modelo 1202, Nº 6.132, destinado a uso industrial. Base $ 2.068,00. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y después de aprobada judicialmente la subasta. Seña y comisión en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974. — Alfredo J. P. Pacheco, secretario.

$ 112,50 e. 28|8 Nº 91.147 v. 30|8|74

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "ADOLFO Y LUIS GARCIA, SOCIEDAD DE HECHO c| OCAMPOS MANUEL O. y otro s|ejecutivo", Expediente Nº 405, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 31 de agosto, a las 11 horas, en el hall de sus oficinas, Paraná 425, piso 8º, el departamento señalado como unidad Nº 13, piso 2º del inmueble calle Francisco Beiró Nº 4745|49, Capital. Ocupado por la señora Nélida Morente de Ocampos y su hija y consta de living-comedor, 2 dormitorios con placar, balcón terraza, baño, cocina, lavadero cubierto. Ubicado en el contrafrente del edificio citado. Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación $ 39.873,33. Seña 8 o|o. Comision 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzagdo. Visitas diarias de 15 a 18.

Buenos Ares, 20 de agosto de 1974. — Adela Norma Fernández, secertaria.

$ 157,50 e. 28|8 Nº 91.133 v. 30|8|74

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "SOLSONA ALBERTO JOSE c|BENEDETTO JORGE ejecutivo" (Exp. Nº 278) que el martillero Antonio O. Aprea, rematará, en Bdo. de Irigoyen 848, Capital, el día sábado 31 de agosto de 1974, a las 11, los siguientes objetos: un arcón de madera, dos ánforas antiguas color azul, 2 secadores de cabello, un espejo pared, turbo generador Brower, 2 sillones negros, 2 sillas madera, un cuadro titulado "La Guerre". — Sin base. Al contado. Entrega previo pago total. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben en el lugar del remate de 14 a 17. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 90 e. 29|8 Nº 91.719 v. 30|8|74

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10 comunica por tres días en el juicio "VICENTE LOPEZ S. A. c|FERNANDEZ ENOI, LILY y otro s|Ejecutivo" (Exp. Nº 139.262) que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 9 de setiembre de 1974, a las 17.30 hs., en Güemes 3365 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs.: Un automóvil usado marca Dodge modelo Polara, año 1968, sedán de 4 puertas, con motor marca Chrysler Nº 3803685, chassis marca Dodge Nº 08M468, Patente Nº C-170700 de Capital Federal. En el estado en que se encuentra. Base $ 37.046. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Lilian Germano, secretaria.

$ 157,50 e. 29|8 Nº 91.739 v. 2|9|74

Nº 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado número 12 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días, que el martillero público don Enrique Agullar, venderá en pública subasta, al contado, y al mejor postor, el día 1º de setiembre de 1974 a las 8 horas, en la calle Carbajal 4026, donde se hallan los bienes con la base de pesos ley 18.188, setenta y siete mil doscientos ($ 77.200.-).

— Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o, sellado boleto, 10 por mil, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate, los siguientes bienes: Una máquina llenadora de pomos, marca Arenco, con motor Engravell modelo 25, de 1|8 de H. P. 784, Nº 2631 y motor marca Electronic de 2 HP, tipo 14 Nº 9277, industria argentina. — El motor es número 2635 marca Engravell. — La máquina es número 784. — Una encelofanadora, industria argentina, modelo año 1964, marca V. P. R. Nº 10, automática, con motor de 2 HP de 220|380 V. marca V. P. R. Nº M1-1032.

— Es una máquina para cerrar los sachets de pastas envasadas. — Una máquina batidora para refinado de pasta, marca Planet Caru Nº 55953837783 con motor marca General Electric de 1|2 HP Nº 9645, importada de Suiza. — Una empastilladora marca Riva, modelo 964 Nº 77, con motor de 2 HP de 220|380 V. marca Marellb Nº 54B74, industria argentina. —

La Batidora es número 55953837783. — La empastilladora es para pastas. — Todo ello por haberse resuelto así en los autos caratulados: "CUNEO, RODOLFO c|MEDIFARMA, S. A. I. C. F. s|Ejecución Prendaria". — Los bienes serán entregados al comprador una vez oblado el precio total resultante de la subasta. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974. — Jorge A. Giardulli, secretario.

$ 337,50 e. 28|8 Nº 91.978 v. 30|8|74

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 38 comunica, por tres días en el juicio "FATSMAN MOISES y otro c| LOMBARDO JOSEFINA y otro" s|ejecutivo, Expte. Nº 9.356 que el martillero José María Rubianes rematará el día 6 de setiembre de 1974, a las 16 horas en el local de la calle Venezuela Nº 1320, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 1668 entre las de Quintana y Sarmiento de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 20 que es parte del lote 6 y mite 9,28 mts. de frente al N.O. por 30.91 mts. de fondo. Superficie 286,84 mts.2; Nomenclatura catastral: Circunscripción 11, Sección B; Manzana 12, Parcela 6; Partida Nº 44662. Estado de ocupación según constancia de fs. 70 vuelta. Se visita de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Base: $ 48.110.— mitad de 2|3 de valuación Fiscal. Al contado. Seña 8 o|o. Sellado Boleto 5 o|oo. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Eduardo José Coll, secretario.

$ 202,50 e. 29|8 Nº 91.461 v. 2|9|74

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 del Dr. José Luis Mo, Secretario Dr. Gastón M. Firpo, comunica por dos dos días en autos "NEUSPILLER NICOLAS c|GUERRA JUAN CARLOS s|ejecución prenda" que el martillero Numantino Francisco Bartolomé rematará 63 resortes de hierro, 52 condensadores marca Echlin nuevos, 2 estanterías de metal con 23 escalones o estantes, 1 estantería de 7 estantes de metal, 1 estantería con 7 estantes de metal y 4 cajones de metal, 1 estantería de 7 estantes y 4 cajones de metal, 1 estantería de metal con 36 cajones, 1 mostrador de metal con 3 estantes; 1 armario de metal con 2 puertas corredizas y 2 estantes, 10 soportes de parrilla para suspensión, 1 armario metálico con 4 cajones, 1 escritorio de fórmica y metal con 7 cajones, 12 juegos de juntas para carburador "Navarrete Nº 7016351; 23 juegos de juntas para carburador marca Zenith; 54 cajones metálicos para estantería; 3 muestras de llaves de seguridad con cerraduras cada una; 36 resortes de acero; 7 resortes de acero largos; 7 cajas de líquido para freno marca Cicorron; 40 botellas de 2 cada una llenas de líquido, el viernes 30 de agosto a las 16 horas en Federico Lacroze 3974 donde se exhibirán desde el 27 de agosto hasta el día del remate de 15 a 18 hs. Sin base al contado y mejor postor. En el acto del remate el comprador deberá abonar en dinero efectivo el 30 o|o de seña, más 10 o|o de comisión, y constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires... de agosto de 1974. — Gastón M. Firpo, secretario.

$ 195 e. 29|8 Nº 91.812 v. 30|8|74

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "DIAZ, OSCAR J. c|MUÑOZ, HUMBERTO s|ejecutivo" (Expte. 34.060), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 9 de setiembre de 1974, a las 15 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Valiant, tipo automóvil, modelo V270-67 con motor marca Chrysler Nº 78B0925, con chasis marca Valiant I. Nº 78B0925, Dominio C101066, el que se encuentra chocado, con varias piezas faltantes, con el motor desarmado. Base $ 28.084. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. En caso de no haber postores media hora después el bien saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1974. — Teresa E. Riosseco, secretaria.

$ 146,25 e. 29|8 Nº 91.517 v. 2|9|74

Nº 49

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días en el juicio: "PELLEGRINA, ANTONIO y otro c|ASINCAR S.C.A. s|ejec. Prendaria", expediente Nº 10645, que el martillero Salvador Marín, rematará el día 7 de setiembre de 1974, hora 11.30, en el depósito Caseros, calle: Pedro Echagüe 3142, Cap. Federal, los siguientes bienes: Un automotor "Ford", tipo transporte de carga, modelo F-600, año 1970, motor marca Perkins, Nº F. A. 6128788, de 120 C. V. chassis (carrocería marca Ford, Nº KA4LKS-15892, con sus cubiertas armadas medidas: 6,50 x 16, unidad usada, título de propiedad del automotor Nº C-260368. Base $ 50.000 Ley 18.188. Un acoplado usado, tipo semirremolque, con baranda, marca "Asincar", modelo K.F.L. año 1973, Nº 71.346, equipado con 4 ruedas medidas: 8,25 x 20 (título de propiedad del automotor en trámite). Base $ 50.000 Ley. Un acoplado semirremolque marca: "Asincar" S. en C.; modelo KFL, año 1970, Nº 71.345, equipado con 4 ruedas neumáticas, medidas: 8,25 x 20, unidad usada, título de propiedad del automotor Nº C-314269. — Base $ 25.000 Ley. Ventas: Al Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhiben hasta el día 5 de setiembre inclusive, en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3750; Valentín Alsina, Pcia. de Bs. Aires, y los días 6 y 7 en el mismo lugar donde se realizará la subasta, o sea calle Pedro Echagüe 3142, Cap. Fed. siendo en ambos casos el horario de visita, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Para el caso de no haber postores por las bases establecidas, se sacarán a la venta con espera de media hora, sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — Federico A. Young, secretario.

$ 258.75 e. 29|8 Nº 91.884 v. 2|9|74

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, comunica por dos días en autos: CONCHA ALCIDES EDBERTO c|PERNOS S. R. L., Expediente 32.094 s|despido", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 6 de setiembre de 1974, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 848 de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: "Un balancín de 25 tt. sin motor, completo y en buen estado"; Un torno revólver con tambor de 6 movimientos, distancia entre puntas 1,20 mts. horizontal, sin motor, completo, regular estado y una máquina moldeadora de caños, semidesmontada, con motor de 5 H.P. trifásico, ambos en buen uso y estado de conservación. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega Art. 565 Cód. Proc.) "S|Raspado: 6 setiembre: Vale".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974. — María O. García Margalejo, secretaria.

$ 120.— e. 29|8 Nº 91.492 v. 30|8|74

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 15

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PADIN FERREYRA FAUSTINA c|MENNELLA Vda. de MONACHESI, s|ejec. prendaria, (Expte. Nº 168.812)", que el martillero Juan O. Berona, rematará el 7 de setiembre de 1974, a las 11 hs., en Humberto I número 2042, Capital Federal, un automóvil, Ika Torino 300, motor n 8011356, marca 04081 Tornado, chapa Ika Torino 678574, modelo 1967, patente número S 062418, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Avenida San Martín 6780, Capital. — Base: $ 11.560. — Contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974. — El Secretario.

$ 123,75 e. 28|8 Nº 91.208 v. 30|8|74